



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 77

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1664** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre tasa sobre estancias turísticas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-1665** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el fondo de vuelos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1666** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre subida de la factura media de la luz para el usuario, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-1667** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre garantía en 2015 de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-1648** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre concienciación del alumnado en el uso de las redes sociales, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-1659** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre decisión del Gobierno de España respecto a la Ley Canaria de Educación, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-1655** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los vertederos ilegales, dirigida al Gobierno.

1.8.- **8L/PO/P-1644** De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre impugnación del Decreto del Gobierno de España que regula la TDT, dirigida al Gobierno.

1.9.- **8L/PO/P-1657** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GPPopular, sobre la adquisición en 2013 de acciones de Gestur-Cajacanarias, SA, dirigida al Gobierno.

1.10.- **8L/PO/P-1662** Del Sr. diputado D. Manuel Fernández González, del GP Popular, sobre el coste de acciones de la campaña de oposición a las prospecciones de hidrocarburos en aguas próximas a Canarias, dirigida al Gobierno.

1.11.- **8L/PO/P-1593** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la previsión del Gobierno de España de congelar el salario de los funcionarios en los Presupuestos Generales de 2015, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.12.- **8L/PO/P-1642** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre la gestión del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.13.- **8L/PO/P-1621** De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **8L/PO/P-1646** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre los hechos denunciados por la Fiscalía de Menores de Las Palmas relativos a jóvenes tutelados, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-1656** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Urbanización de las Chumberas, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **8L/PO/P-1663** De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre denuncia presentada por los afectados ante la Fiscalía Provincial de Las Palmas en relación con las ayudas a la Hipoteca Joven Canaria, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.17.- **8L/PO/P-1651** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre consignación de partida para gastos de funcionamiento del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.18.- **8L/PO/P-1572** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pago del gasto en medicamentos de Atención Primaria de los meses de Octubre y Noviembre de 2014, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

1.19.- **8L/PO/P-1654** Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre documentación clínica fuera de las instalaciones del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

1.20.- **8L/PO/P-1660** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el cierre del laboratorio del CAE de El Mojón, Arona, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

1.21.- **8L/PO/P-1668** Pregunta urgente, de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre atención por el Servicio de Urgencias Canario a los inmigrantes llegados a Maspalomas, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- **8L/C-1716** Del Gobierno –consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instado por el GP Popular, sobre los resultados educativos del curso 2013/2014.

2.2.- **8L/C-1632** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Convenios con los Ayuntamientos en relación al Plan de Emergencia Social.

2.4.- **8L/C-1703** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre participación en el proyecto europeo Windiesel en relación con la obtención de biodiésel a partir de energías renovables.

2.5.- **8L/C-1724** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Popular, sobre el futuro del Instituto Tecnológico de Canarias.

2.6.- **8L/C-1723** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el GP Mixto, sobre prioridades en la aplicación del Plan de Carreteras.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 145, de 12 de noviembre de 2014).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y dieciséis minutos.

- 8L/PO/P-1664 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE TASA SOBRE ESTANCIAS TURÍSTICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 8

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, al que hace referencia seguidamente el señor presidente del Gobierno.

- 8L/PO/P-1665 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL FONDO DE VUELOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

- 8L/PO/P-1666 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBIDA DE LA FACTURA MEDIA DE LA LUZ PARA EL USUARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE GOBIERNO. Página... 10

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. A continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere, en su segunda intervención, el señor presidente del Gobierno.

- 8L/PO/P-1667 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GARANTÍA EN 2015 DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

La señora Navarro de Paz (GP Popular) lee la pregunta. Para contestarle, seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 8L/PO/P-1648 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONCIENCIACIÓN DEL ALUMNADO EN EL USO DE LAS REDES SOCIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 13

El señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

- 8L/PO/P-1659 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECISIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA RESPECTO A LA LEY CANARIA DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 14

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta y a continuación le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

- 8L/PO/P-1655 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS VERTEDEROS ILEGALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 15

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta y para darle respuesta interviene seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

- 8L/PO/P-1644 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPUGNACIÓN DEL DECRETO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE REGULA LA TDT, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 16

Tras plantear la pregunta la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) para responderle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1657 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ADQUISICIÓN EN 2013 DE ACCIONES DE GESTUR-CAJACANARIAS, SA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 18

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

- 8L/PO/P-1662 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL COSTE DE ACCIONES DE LA CAMPAÑA DE OPOSICIÓN A LAS PROSPECCIONES DE HIDROCARBUROS EN AGUAS PRÓXIMAS A CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 19

El señor Fernández González (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

- 8L/PO/P-1593 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA PREVISIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE CONGELAR EL SALARIO DE LOS FUNCIONARIOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 21

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta. Para contestarle, toma la palabra seguidamente el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

- 8L/PO/P-1642 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO A LAS PRODUCCIONES AGRARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 22

El señor Martín Martín (GP Mixto) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

- 8L/PO/P-1621 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2013-2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 24

Para formular la pregunta interviene la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el fin de responderle.

- 8L/PO/P-1646 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LA FISCALÍA DE MENORES DE LAS PALMAS RELATIVOS A JÓVENES TUTELADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 25

Tras argumentar la pregunta el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), interviene la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el propósito de contestarle.

- 8L/PO/P-1656 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA URBANIZACIÓN LAS CHUMBERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 26

Para leer la pregunta interviene la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). A continuación toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) para contestarle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

- 8L/PO/P-1663 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DENUNCIA PRESENTADA POR LOS AFECTADOS ANTE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE LAS PALMAS EN RELACIÓN CON LAS AYUDAS A LA HIPOTECA JOVEN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 27

La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para contestarle, toma la palabra seguidamente la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1651 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSIGNACIÓN DE PARTIDA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 29

Tras leer la pregunta la señora Pulido García (GP Popular), interviene la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) con el propósito de contestarle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

- 8L/PO/P-1572 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PAGO DEL GASTO EN MEDICAMENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 30

La señora Roldós Caballero (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

- 8L/PO/P-1654 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DOCUMENTACIÓN CLÍNICA FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 31

Tras efectuar la pregunta el señor China Mendoza (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) con el fin de contestarle.

- 8L/PO/P-1660 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CIERRE DEL LABORATORIO DEL CAE DE EL MOJÓN, ARONA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 33

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) explica la pregunta y a continuación interviene la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) con el propósito de responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.

- 8L/PO/P-1668 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ATENCIÓN POR EL SERVICIO DE URGENCIAS CANARIO A LOS INMIGRANTES LLEGADOS A MASPALOMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 34

Para realizar la pregunta, interviene la señora Roldós Caballero (GP Popular). Seguidamente, para responderle, toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

Al considerarse aludida en la intervención del señor Chinea Mendoza, pregunta número 1654, la señora Roldós Caballero hace uso de un turno de palabra.

- 8L/C-1716 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS RESULTADOS EDUCATIVOS DEL CURSO 2013/2014.

Página... 36

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Afonso El Jaber (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos el señor Justo Brito (GP Mixto), la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Afonso El Jaber (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno hace referencia a los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y un minuto.

- 8L/C-1632 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONVENIOS CON LOS AYUNTAMIENTOS EN RELACIÓN AL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL.

Página... 43

Para su presentación, interviene la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Justo Brito (GP Mixto) y las señoras Jerez Padilla (GP Socialista Canario), Morales Hernández (GP Popular) y Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Para referirse a lo señalado por los oradores precedentes, hace uso de la palabra la señora consejera.

- 8L/C-1703 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO EUROPEO WINDIESENE EN RELACIÓN CON LA OBTENCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE ENERGÍAS RENOVABLES.

Página ... 51

Para exponer la iniciativa, interviene el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) interviene para aportar la información que se demanda.

Señalan el criterio de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor Fernández González (GP Popular) y el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones planteadas por sus señorías.

· 8L/C-1724 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL FUTURO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS.

Página... 58

Para argumentar la iniciativa, interviene la señora Pulido García (GP Popular).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) interviene para informar acerca de la materia que se plantea.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Pulido García (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.

· 8L/C-1723 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PRIORIDADES EN LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CARRETERAS.

Página... 66

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para proporcionar la información acerca del tema planteado.

Expresan el parecer de los grupos los señores Cruz Hernández (GP Socialista Canario), Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Jorge Blanco (GP Popular) y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

Para referirse a las observaciones efectuadas, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

Se suspende la sesión a las veinte horas y diez minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y dieciséis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Sean bienvenidas y bienvenidos. Comenzamos la sesión. Por favor, ocupen sus escaños y procuren guardar silencio, por favor.

· **8L/PO/P-1664 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE TASA SOBRE ESTANCIAS TURÍSTICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor presidente del Gobierno. La primera de don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno.

El objeto de la pregunta –no es la primera vez que lo traemos a esta Cámara– es si su Gobierno está dispuesto a plantear la posibilidad de una tasa turística en nuestra comunidad y que los recursos que se puedan captar se afecten a una de las claves de nuestro futuro, que es la renovación de la ciudad turística, que tirará, sin duda ninguna, de la renovación de la planta turística.

La idea es qué valoración hace usted de esta propuesta y qué perspectivas pudiéramos tener en esta legislatura en relación con la misma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, la propuesta puede ser interesante pero ahora las prioridades del Gobierno están centradas en lograr una mayor dinamización, una mayor complicitad del tejido empresarial turístico canario en todo lo que son los proyectos de rehabilitación y renovación. Hay 8.900 actuaciones y queremos involucrar al conjunto del sector en un proceso apasionante de modernización, de innovación, de la mejora de la competitividad del turismo en Canarias. En segundo lugar, trabajando con el sector para convencerlo de que es muy importante una apuesta por el consumo de productos canarios en todas las instalaciones hoteleras y extrahoteleras.

Y, por otra parte, dado que el crecimiento económico parece que es sostenible, por lo menos en Canarias se está manteniendo la tendencia de sostenibilidad y hay más certezas que incertidumbres en nuestra economía, que haya un mayor compromiso con la contratación de trabajadores, especialmente contratación de trabajadores canarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, usted sabe que tenemos un problema fiscal en esta comunidad: tenemos más demanda que capacidad de respuesta, tenemos menos ingresos corrientes que gastos corrientes.

Solo puede salir el dinero de donde está. Nosotros sostenemos que una tasa turística tiene sentido en un momento como en el que estamos viviendo. Justamente este es el único sector que crece, y crece de forma significada. De manera que ese esfuerzo fiscal para destinarlo a la vez a la mejora de este sector, para hacerlo más sostenible y más competitivo, nos parece acertado. Es así como se ha hecho a lo largo de los años en muchos destinos turísticos del mundo.

Creo que este es un sector que está en condiciones de hacer esa aportación, y esa aportación tiene que servir para mejorar el sector y para generar inversión. Tenemos en el presupuesto vigente un recorte del 17% de las inversiones productivas, tenemos un 34% menos de los escasos recursos que este Gobierno destina a la renovación de la parte pública de las ciudades turísticas, porque la capacidad fiscal del Gobierno es la que es. Cierto es que estamos en esta mala condición porque el Gobierno español incumplió el convenio de infraestructuras turísticas; si no, tendríamos ahí 50 o 60 millones de inversión.

El único sector capaz de aportar al conjunto en este momento tan difícil es el sector turístico, crece en visitantes, crece en facturación y, además, no está generando el empleo que esperábamos. Es más,

Impactur dice que los empleos antes de la crisis eran 42.000 empleos más que ahora. Es poco, es muy difícil de explicar que tengamos 40.000 empleos menos con el crecimiento, con la oferta, con los niveles de ocupación. En última instancia se trata de que este sector aporte a la propia economía local, a la inversión pública, y si esta se afecta justamente al sector turístico nos parece que es un acierto y sería una oportunidad que el Gobierno tomara el liderazgo sobre un asunto tan importante como este.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno trabaja fijando prioridades, y la prioridad en estos momentos es la alta tasa de desempleo que tenemos y una apuesta decidida por diversificar la economía canaria.

Con las prioridades que acabo de indicarle en mi primera intervención, en el sentido de la dinamización de todo lo que es la modernización del sector turístico, en la apuesta por la rehabilitación y la renovación, claramente hay un objetivo social, que es activar un sector que en estos momentos tiene dificultades, como es el sector de la construcción, orientado a este proceso sin consumo de más suelo. Es importante que la mano de obra no cualificada proveniente de un sector con dificultades la podamos reactivar orientada a todo lo que es el proceso de rehabilitación y renovación.

Y, por otra parte, es muy importante esa vinculación de turismo-sector primario. La apuesta por recuperar el protagonismo de nuestra agricultura y de nuestra ganadería pasa por vincular el sector turístico al consumo de productos locales.

Y en ese sentido, si funcionan estos tres objetivos que hemos marcado, estaremos consiguiendo más trabajo para la gente que vive en Canarias; estaremos diversificando nuestra economía, apostando por el sector primario, el elemento que significa para el paisaje; y, en tercer lugar, estaremos apuntalando la competitividad del sector turístico.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Paulino Rivero, señor presidente del Gobierno.

• **8L/PO/P-1665 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL FONDO DE VUELOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al señor presidente del Gobierno.

Don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, hablando en términos de economía, hablando en términos de desarrollo, hablando desde este archipiélago, la conectividad determina la posibilidad de desarrollo económico, en este caso, de nuestras islas. Con esa idea se creó el fondo de vuelos y, según nos recordaba usted en agosto de este año, el objetivo no solo era mejorar la conectividad, de la que estoy hablando, sino que los mercados emisores de turistas... favorecer el abaratamiento de las conexiones aéreas hacia las islas. Y decía usted que es también importante conseguir una mayor diversificación de nuestros mercados potenciales, evitando una excesiva dependencia de solo unos países emisores.

Lo que tenemos escrito es que el fondo de vuelos se crea para mejorar la posición competitiva de nuestro archipiélago, de nuestros aeropuertos, y también continuar en la senda de crecimiento y la creación de empleo en el archipiélago tirando de la economía. Pero todo esto no hubiera sido necesario si, efectivamente, tal y como habíamos comentado en alguna ocasión, y aquí se ha reiterado varias veces, hubiera existido una adecuada política de tasas aeroportuarias y, por lo tanto, nos plantearíamos si era necesario o no la creación del fondo, pero lo cierto es que el fondo está creado y, por lo tanto, el objetivo es impulsar la oferta de conexiones aéreas hacia nuevas rutas. Se presupuestaron 10 millones de euros y se anunció la apertura de unas 50 nuevas rutas en el periodo 2014-2017.

La pregunta, señor presidente, es cómo está evolucionando el fondo de vuelos, qué cuestiones positivas podemos decir en estos momentos sobre el desarrollo del fondo de vuelos en el archipiélago y para la economía canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El Fondo de Desarrollo de Vuelos, impulsado por Canarias, sustituye una competencia que debe ser del Estado. Las políticas que apoyan la diversificación de los mercados de los que nos nutrimos un archipiélago como el nuestro, debe ser una política que impulse AENA. AENA no solamente no la impulsa sino que abortó, cortó, aquellas ayudas que teníamos procedentes de los acuerdos con el Gobierno anterior. Y Canarias lo que ha querido es impulsar ese Fondo de Desarrollo de Vuelos que ayude a la diversificación de los mercados, pues, planteándonos nuevas rutas. Es una experiencia única en Europa, el primer territorio del Estado europeo al que se le ha autorizado llevar a cabo estas medidas de apoyo a los operadores aéreos que abran nuevas rutas con Canarias, y, efectivamente, el objetivo es, tenemos autorizado hasta el año 2017 y, como las compensaciones económicas duran tres años, se alarga el proceso hasta el año 2020.

Hay 50 nuevas rutas en el objetivo estratégico, ahora mismo tenemos 22 en concurso. A El Hierro, se plantean los apoyos a El Hierro desde lo que es el turismo interior. No entra en estas líneas de apoyo a compañías aéreas que son de carácter internacional, pero el resto de las seis islas sí. Esto se ha hecho en colaboración con los cabildos, las nuevas rutas se han diseñado en colaboración con los respectivos cabildos. En el caso de La Gomera lo que está a concurso es La Gomera con Londres y con Fráncfort; en el caso de La Palma, es con Leipzig, Bremen, Zúrich y Copenhague; en el caso de Fuerteventura, Fuerteventura ha impulsado, ha querido que se apueste por París, por Praga, por Estocolmo y por Moscú; en el caso de Lanzarote, Lanzarote repite también, como Fuerteventura, por París, en este caso Lyon, Pisa y Gdansk; Gran Canaria, por Shannon, por Roma, por Bolonia y por Toronto; y en el caso de Tenerife, Tenerife ha apostado por Venecia, por Groningen, por Aalborg y por Nueva York. En concreto, son 22 nuevos destinos que están apoyados por el Gobierno de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Paulino Rivero, señor presidente del Gobierno.

• **8L/PO/P-1666 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBIDA DE LA FACTURA MEDIA DE LA LUZ PARA EL USUARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Sí, señor presidente. Buenos días, señor presidente. ¿Qué opinión le merece el informe de Facua donde se plantea que la factura media de la luz para el usuario tipo ha subido un 18% entre enero y octubre?, ¿qué le parece, señor presidente, por los efectos que pueda tener tanto en consumidores, usuarios y empresas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, pues, el mismo Gobierno, es decir, el Gobierno del PP, que baja los impuestos a las petroleras les sube el precio de la luz a los ciudadanos, a los consumidores, y limita todo lo que es el desarrollo de las energías renovables y el autoconsumo. ¡El mismo Gobierno!, el que les baja los impuestos a las petroleras, les sube el precio de la luz a los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, es un problema, y es un problema de pobreza energética que ya planteamos en este Parlamento con una proposición no de ley que también

instaba, porque sabíamos perfectamente que las promesas del señor Soria se las iba a llevar el viento. La insensibilidad del Gobierno del Estado con aquellos que lo están pasando peor es altamente manifiesta y con el tema de la factura de la luz y los consumidores se hace más que evidente.

Pero planteamos aquí, además, una proposición no de ley respecto a la pobreza energética para los canarios y planteamos que se debían también tomar medidas a nivel de nuestra comunidad autónoma. Es evidente que con el presupuesto mermado y reducido que tenemos esto va a ir a los ayuntamientos, sobre todo a aquellas familias más vulnerables que acabarán en los despachos de nuestros alcaldes y nuestras alcaldesas.

Yo, simplemente, dar los datos de que la media del recibo de la luz del trimestre queda en 52,34 euros, un 31% superior a los 39,93 euros de media del segundo trimestre, y un 102% superior a los 25,8 euros de media.

Lo que sí le podíamos plantear, señor presidente, es aplicar, incluso en el marco de la reforma fiscal, un IGIC tipo cero en la factura eléctrica a los colectivos más vulnerables, dando un paso hacia adelante frente a las políticas restrictivas y que dan la espalda a las personas que lo están pasando mal en nuestra comunidad autónoma.

La Consejería de Industria buscó fórmulas para que esta repercusión de la subida del precio de la luz no fuese tan gravosa en las familias canarias, pero, señor presidente, el Gobierno del PP sigue empeorando la situación. Seguimos estancados, las familias no arrancan, el sueldo medio y el salario medio canario y el paro en Canarias siguen cebándose...; y, como siempre, nuestro Gobierno, como lleva haciéndolo estos cuatro años, aquí debe dar un paso adelante.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, el Gobierno está absolutamente entregado a limitar lo que es la dependencia energética de Canarias del exterior y en ese sentido la apuesta es decidida, y esperamos que cambien las cosas, la disposición por parte del Gobierno del Estado, en el desarrollo de las energías limpias, de las energías renovables. Es el único camino que tenemos para tener una menor dependencia del exterior. El problema está en que todas aquellas cosas que desatiende el Estado están siendo una carga para las comunidades autónomas, en este caso para Canarias. Si el Gobierno de España, el actual Gobierno de España, recorta, limita, las prestaciones del seguro de desempleo, más personas sin trabajo, con menos cobertura social, que tenemos que atender en Canarias; si el Gobierno del Partido Popular trunca las expectativas de la ley de dependencia, nuevo segmento de la población desprotegida, tenemos que atenderlos desde Canarias; si el Partido Popular adopta decisiones como esta, a la que usted se refiere, del precio de la luz, familias canarias que tendremos que atender necesariamente para intentar impedir, desde las disponibilidades que tenemos, que no se produzcan fracturas de tipo social en Canarias.

Todo parece que apunta a que en ese ministerio se está más pendiente, más centrado en ver cómo se les echa una mano a sus amigos de Repsol que en resolver los problemas de los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

· **8L/PO/P-1667 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GARANTÍA EN 2015 DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿está en condiciones de garantizar en el 2015 la PCI a todos los canarios que cumplen objetivamente con los requisitos que marca la ley?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, el Gobierno de Canarias seguirá haciendo esfuerzos para atender a todas aquellas personas que el Gobierno de España está dejando desprotegidas desde el punto de vista social. En concreto, a la prestación canaria a la que usted se refiere el presupuesto ha cambiado, desde el año 2008, de 4 millones a 31 millones actualmente. En el año 2008 el presupuesto de Canarias era de 8.000 millones de euros, hoy es de 6.000 millones de euros. En concreto, en este año, el presente año 2014, hemos subido los recursos destinados a la prestación canaria en un 25% y para el próximo año, el año 2015, hay un incremento del 21,74% en los presupuestos que en estos momentos se tramitan en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Mire, señor Rivero, somos la comunidad donde más crece la pobreza en España y, para vergüenza de todos nosotros, somos también una de las regiones españolas que menos invierte en políticas sociales; y, para colmo, al desplome del gasto, señor Rivero, que es superior al 18%, hay que sumar la pésima gestión pública de los servicios sociales, que compite año tras año por ser la peor de España.

Mire, señor Rivero, seamos serios, a pesar de los ajustes presupuestarios, la mayoría de las comunidades autónomas han protegido el gasto social. ¿Y sabe qué?: dedican el doble de financiación que su Gobierno. Y encima hoy aquí presume públicamente, sin el menor rubor, de un incremento ridículo de 5 millones de euros para el 2015 para sufragar la PCI, cuando este año, todos lo sabemos, con 23 millones de cobertura solo se alcanzó a 5.000 canarios. ¿Y sabe por qué, señor Rivero?, porque se agotó en abril. ¿Y sabe por qué se agotó?, porque había que hacer frente a los impagos del 2013. Y ahora aquí saca pecho y nos dice que con 5 millones más pretende hacernos creer que los más de 40.000 canarios que están en la lista de espera van a recibir la prestación durante el año 2015.

Mire, señor Rivero, escúcheme, míreme a los ojos: la PCI del 2015, ¿sabe qué?, va a durar lo que usted al frente de este Gobierno, es decir, con mucha suerte hasta el mes de mayo.

Mire, señor Rivero, usted, que siempre tiene dinero para sus batallitas políticas; usted, que vuelve a engrosar la Televisión Canaria para el 2015 con 4 millones de euros más; usted, que aumenta la financiación para su asistencia, para sus viajes, para su promoción personal; usted, que incrementa en un 33% la financiación de los organismos, entes, fundaciones, vamos, del chiringuito, es decir, que lo incrementa con 83 millones más que en el 2014, es el mismo que hoy aquí, sí, el mismo que hoy aquí ofrece una limosna a los canarios que no tienen nada.

Mire, y no me venga a contar ahora que es que esta prestación tiene una financiación que es ampliable. Mire, si las necesidades son las que son, ¿sabe lo que tenemos que hacer?, ampliar ya la financiación, ¿cómo?, a través de una enmienda conjunta, y dotemos a la PCI como mínimo con 46 millones. En caso contrario, señor Rivero, escúcheme, no va a poder mirar a la cara a los canarios que viven en la pobreza. ¿Y sabe por qué?, porque ese presupuesto que usted tiene, el del 2015, será una bofetada a todos los canarios que no tienen...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora diputada, usted, que pertenece al partido que ha llevado a cabo el mayor recorte social de toda la historia de la democracia española; usted, que pertenece al partido que se ha cargado la educación pública y recorta los gastos en sanidad; usted, que pertenece al partido que ha impulsado una reforma laboral que nos está dejando en estos momentos, está dejando en una situación, en precario, a los trabajadores de todo el Estado; usted, que pertenece al partido que ha recortado las prestaciones del seguro de desempleo; usted, que pertenece al partido que se ha cargado la ley de dependencia en España; usted, que pertenece al partido que apuesta por bajar el impuesto a las petroleras; usted, que pertenece al partido que hace una amnistía fiscal para beneficiar a los ricos en España; usted, que pertenece al partido que ha impulsado una reforma fiscal global para beneficiar a los ricos en contra de las clases menos pudientes en España; usted, usted, que es del partido de la caja B, usted no está en condiciones de dar ninguna lección de ética en esta Cámara.

(Rumores en la sala).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

• **8L/PO/P-1648 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONCIENCIACIÓN DEL ALUMNADO EN EL USO DE LAS REDES SOCIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas... –¡señorías, por favor, guarden silencio–, del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Sí, don Nicolás.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Buenos días.

Gracias por su silencio, señorías.

Dicen las personas entendidas que los avances tecnológicos de esta última década han superado a madres, padres y en muchos casos al profesorado. El ritmo de avance actual no nos ha dado tiempo para adaptarnos y ponernos a la altura del estudiantado en relación con las nuevas tecnologías.

El uso descontrolado de las nuevas formas de comunicación, Whatsapp, Facebook, Twitter, etcétera, especialmente entre iguales, en muchas ocasiones es utilizado para injuriar, amenazar, pero también para divulgar imágenes íntimas o de contenido sexual. La poca concienciación sobre el peligro que supone la divulgación de este tipo de imágenes la favorece el que los menores no tienen claros los conceptos de intimidad y de privacidad, exponiéndose a la manipulación de estas imágenes por compañeros y compañeras o por personas adultas.

Entendiendo que la primera intervención en este sentido debe corresponder a la familia controlando el uso de las redes sociales, también desde el ámbito educativo se pueden trabajar los conceptos de intimidad, privacidad y anonimato, pues en muchos casos el mal uso de estas redes puede acabar en acoso escolar.

Recientemente, la fiscal decana de Menores de Las Palmas señalaba que, ante el aumento de casos en los que se ven envueltos menores, la Fiscalía General del Estado quiere abrir una nueva línea para considerar los delitos contra la integridad moral y castigarlos con mayor dureza, ya que hasta ahora solo estaban calificados como delitos contra la intimidad. Señalaba la señora fiscal la importancia de la intervención temprana para detectar los casos que se puedan estar produciendo entre el alumnado, dentro o fuera de nuestras aulas, al tiempo que pedía la intervención de la escuela, tomando conciencia sobre el problema y aplicando los protocolos necesarios. Es misión de nuestra sociedad poner en marcha los medios necesarios para proteger a nuestros niños, niñas y jóvenes.

Por lo expresado anteriormente y con el ánimo de poner en valor la labor que desarrollan nuestros profesionales en los centros educativos en temas tan importantes como el que hoy traigo a este pleno, y aun sabiendo que es la familia la que debe incidir con mayor fuerza en el mismo, es por lo que le realizo la siguiente pregunta: ¿qué acciones realiza su consejería encaminadas a concienciar al alumnado en el uso de las redes sociales?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, plantea usted un tema que en mi opinión es de enorme importancia, de enorme relevancia y, además, seguramente va a ser un tema que va a ir creciendo en cuanto a trascendencia a lo largo del tiempo venidero.

Siempre he pensado –y creo que a la vista está– que la eliminación del derecho a la intimidad, la cultura donde la preservación del derecho a la intimidad se convierte en nada, conduce a algo terrorífico en nuestras sociedades: a la eliminación de la libertad. Siendo esta uno de nuestros principales vectores constitucionales. Efectivamente, no solo en el ámbito educativo, creo que en el conjunto de la sociedad y en las instituciones se está produciendo una toma de conciencia importante sobre la necesidad de preservar la intimidad, de evitar los riesgos en el uso de las nuevas tecnologías, especialmente en los menores; también, por supuesto, de generar un uso seguro de las redes sociales.

Y nos plantea usted algo central, porque con la educación tiene que ver, y es verdad que ahí hay una de las herramientas, de los instrumentos, de las armas más poderosas para afrontar esto, que va a ser, sin duda, una larga y dilatada batalla, y difícil también.

¿Qué se está haciendo? Evidentemente, por parte de todos los ámbitos educativos –ministerios, consejerías, etcétera–, se está trabajando conjuntamente en el sector de los estudiantes y también en el sector del profesorado. Existe en España en estos momentos –y me referiré al acuerdo que hubo entre el ministerio y las comunidades autónomas en el año 2013– un plan de cultura digital en la escuela, dirigido especialmente al profesorado, en el que se plantea la necesidad de la adquisición de los conocimientos, destrezas, actitudes y valores necesarios para guiar el aprendizaje del alumnado en la protección de la información y de los datos personales a través de las nuevas tecnologías.

En nuestra consejería, nuestras acciones son múltiples. Están orientadas, evidentemente, a la formación del profesorado. Le diré que en los últimos tiempos 1.597 profesores han participado en los 32 cursos que se han organizado bajo el título genérico de “La protección de los menores en internet”, cuyo contenido está publicado en la página web y sus objetivos, además, no quiero ahora reiterarlos. Pero hay multitud de acciones, algunas de las cuales...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor vicepresidente. Se agotó el tiempo.

· **8L/PO/P-1659 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECISIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA RESPECTO A LA LEY CANARIA DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor vicepresidente.

Doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Una decisión dura, una decisión rancia y propia de un centralismo de épocas pasadas ha sido la que ha adoptado recientemente, el pasado 28 de octubre, el Gobierno del Partido Popular con respecto a la Ley Canaria de Educación. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández)*. Una decisión, como he dicho, centralista, pero una decisión –como se tilda en un artículo bastante interesante de Enrique Bethencourt que quiero citar hoy aquí–, una decisión, la decisión de objetar algunos puntos de la Ley Canaria de Educación supone otra cacicada del PP con Canarias. Y cacicada –esa es la palabra– porque niegan, porque no quieren escuchar, oír hablar de normas autonómicas, como bien lo han dicho. Cacicada porque rechazan el consenso, la participación y la unanimidad, que son los valores fundamentales con los que se ha gestado y con los que ha salido adelante la Ley Canaria de Educación. Y cacicada, señor consejero, porque reniegan de una ley que sitúa como vertebrador de la educación en Canarias a un sistema público que apuesta por la igualdad de oportunidades y plantea el establecimiento de medidas para actuar en los entornos sociales desfavorecidos. Algo contrario completamente a la política educativa del Partido Popular, como hemos visto en estos cuatro años.

De no ser una cacicada, señor consejero, sería inexplicable –y por eso el motivo de esta pregunta–, sería inexplicable que el Partido Popular presente objeciones a mejorar la educación infantil en Canarias; presente objeciones a que Canarias participe de las evaluaciones de diagnóstico; presente objeciones a que esta comunidad, a que la Consejería de Educación arbitre medidas que atiendan a las personas con discapacidad en Formación Profesional, a que esta comunidad dé estabilidad a los interinos y sustitutos y negocie el sistema retributivo de los docentes canarios, a mejorar el aprendizaje de idiomas desde infantil. Estas son las objeciones que plantea el Partido Popular.

Si quieren escuchar, creemos que el entendimiento llegará; ahora, si vienen para impugnar y para acabar lo que ha salido del consenso en Canarias, señor consejero, malos tiempos nos esperan todavía en Canarias mientras el PP siga en Madrid...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, yo tengo claro que nuestra ley, la ley aprobada en este Parlamento, es constitucional, plenamente constitucional. Tengo claro también que las objeciones que ha apuntado, del día 28 de octubre, cuando recibimos la comunicación del Gobierno de España, de iniciar un procedimiento, según las previsiones que se encuentran en nuestra normativa, de plantear el posible recurso, espero que no se llegue a eso, y espero que no se llegue a eso porque esperamos convencerles, como no puede ser de otra forma, en la comisión bilateral.

Previendo las razones que se plantean, relativas a diecisiete puntos de nuestra ley, relacionadas con los diseños curriculares de Infantil y Primaria, relacionadas con las evaluaciones de diagnóstico, relacionadas con los aspectos vinculados a las políticas del profesorado o alguna cuestión que tiene mucho que ver con las excepciones que se pueden hacer a determinados alumnos que tienen algunas minusvalías para estudiar Formación Profesional, entiendo que no se trata tanto de un problema de confrontación constitucional; se trata, en mi opinión, de algo que tiene que ver con la creencia de que más allá de la ley básica no hay otra posibilidad.

Me ha extrañado que no se haya puesto en solfa o en cuestión el conjunto de las leyes autonómicas que están en vigor, porque, si realmente fuese así, hubiese ocurrido esa otra circunstancia, pero la impresión que tengo es de que se trata, sobre todo, insisto, de un planteamiento vinculado a lo que le acabo de decir. Y, francamente, en este país el Estado de las autonomías otorga las competencias que otorga a quienes son corresponsables de la gestión del sistema educativo, y a los parlamentos autonómicos también, sin ninguna duda.

Pero, insisto, espero, lo digo con toda lealtad, que podamos convencer a quienes tienen dudas de la plena constitucionalidad de nuestra ley. Nosotros la vamos a defender con todo lo que tenemos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

· **8L/PO/P-1655 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS VERTEDEROS ILEGALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los vertederos ilegales, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, don David, tiene usted la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor vicepresidente del Gobierno, pasamos de materia educativa a materia ambiental, y materia ambiental que tiene que ver mucho también con la educación, con la capacidad de que las administraciones seamos capaces de transmitir a toda la sociedad que aquí hoy vive que nuestro entorno, nuestro paisaje, nuestro medio ambiente debe estar en el centro, en el centro de las prioridades de cualquier política. Y en ese sentido nos levantábamos hace una semana con la noticia, a toda página, en los primeros periódicos de Canarias, sobre los vertederos ilegales que existen en nuestra comunidad.

Allá por el 2000, en la época del 2000, existían unos 32 vertederos ilegales; hoy en día estamos hablando de 24, de los cuales, según consta información, hay 4 que tienen proyecto y, además, está presupuestado para que en el 2015 se pueda acometer su sellado y volver a darle al territorio y al medio ambiente su situación original.

La pregunta es en qué situación se encuentran los vertederos ilegales. Ya sé que este no es un problema que ha generado su consejería en esta legislatura, es un problema que va más allá; es un problema que tenemos en todos los sentidos con los residuos, con el nivel de consumo, con los hábitos de consumo. Tenemos los complejos ambientales también con problemas, tenemos graves situaciones con la recogida de residuos, que no llegamos, prácticamente ni nos acercamos a la media del Estado español. Y, en definitiva, esta debe ser una de las prioridades de cualquier gobierno y en este sentido el de Canarias, que tiene un territorio especial, sensible, del que presumimos y ponemos en valor su medio ambiente. Por lo tanto, se necesita aplicar políticas para que eso se lleve a cabo.

Sin más, preguntarle en qué situación se encuentran esos vertederos y cuál va a ser el procedimiento o cuál va a ser la política a seguir en estos años para revertir la situación de esos vertederos ilegales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor vicepresidente y consejero, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, tenemos un problema en Canarias e independientemente de quién es la competencia, que ahora lo aclararé porque es bueno que lo sepamos, tenemos un problema con un conjunto de vertederos, que no surgieron hoy, que no surgieron ayer, que vienen arrastrándose desde hace tiempo, y en virtud de ello la propia Unión Europea ha abierto expediente de infracción tanto en el año 2006 como para determinados complejos en el año 2011.

También es verdad y hay que reconocer que este Gobierno autónomo, desde el año 2000, ha venido actuando y ha venido trabajando en la puesta en la legalidad, es decir, en restaurar lo que se había estropeado. Y es verdad también, y ustedes lo comprueban en el presupuesto del próximo año, que quizás la prioridad clara de la parte de medio ambiente en materia de inversiones está, evidentemente, orientada a seguir contribuyendo por parte del Gobierno autónomo a la solución de este tema. Es verdad también que desde la Agencia de Protección del Medio, desde este consorcio donde están cabildos, ayuntamientos y Gobierno, existen en estos momentos, preparándose, once proyectos de intervención, pero es verdad también que esto representa un dineral considerable.

En relación con los vertederos que están pendientes del expediente de infracción del año 2006, insisto, vamos a tener cuatro actuaciones el año que viene, presupuestadas y dotadas, más los proyectos encargados por la Apmun a once actuaciones más, y estamos también pendientes de respuesta a la propia Unión Europea.

Por lo que se refiere a los complejos, tenemos tres en solfa. Uno que, afortunadamente, entiendo, está definitivamente encauzado, que está en Fuerteventura, Zurita, planta concluida y pendiente de recepción por parte del cabildo. El otro pertenece a Gran Canaria, a Juan Grande. Nos comunica el cabildo, que es el titular de las instalaciones, que está con el inconveniente de que, una vez hecho el trabajo de concesión para las obras correspondientes de sellado, ha habido una reclamación en tribunales, y está paralizada por el juez esa concesión y, por tanto, no pueden intervenir hasta que el juzgado lo permita. Y el siguiente, si no recuerdo mal, es Barranco Seco, en la isla de La Palma. El cabildo nos comunica que está previsto actuar por parte del cabildo en 2015 pero no tenemos todavía el expediente por escrito, formalizado.

Por lo tanto, esta es la situación. Yo no quiero desconocer que esto es así, saben ustedes que la competencia directa está en manos, en el caso de la primera parte, bien de los particulares que han causado estas circunstancias o que son propietarios de los terrenos o bien de los ayuntamientos, tal y como dice la ley. Aquí lo que hace la comunidad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

· **8L/PO/P-1644 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPUGNACIÓN DEL DECRETO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE REGULA LA TDT, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre impugnación del decreto del Gobierno de España que regula la TDT, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, doña Belinda, tiene usted la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señor consejero.

El pasado mes de septiembre entró en vigor el Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la TDT y se regulan determinados aspectos para la liberación del dividendo digital, que obligaba a las cadenas a migrar sus frecuencias para dar paso al 4G de telefonía móvil. Todos los hogares, por tanto, han tenido que ir sintonizando –lo hemos tenido que ver– estas nuevas frecuencias y abandonar las frecuencias antiguas, y, bueno, en el caso de pequeñas comunidades de vecinos o viviendas unifamiliares, ha bastado con resintonizar el televisor pero en edificios de mayor magnitud ha sido necesario que un servicio técnico cualificado adapte la instalación para poder recibir en el domicilio las nuevas señales y pudieran resintonizarse. Tantos los canales privados, muchos de ellos de ámbito nacional, como algunos de los autonómicos, como es el caso de Canarias, han tenido que cambiar de frecuencia.

Es una nueva regulación que crea un nuevo escenario jurídico que tiene un efecto innovador total que afecta a Canarias y por ello nos gustaría que nos explicara con mayor detalle en qué medida nos afecta y por qué ha decidido el Gobierno de Canarias recurrir este real decreto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues los motivos del recurso son tres: primero, el incumplimiento del trámite de audiencia a esta comunidad autónoma; el segundo motivo es la colisión con competencias propias de Canarias compartidas con el Estado; y, en tercer lugar, y más importante, es la omisión de asegurar una cobertura mínima televisiva para cada una de las islas. Esos son los tres motivos fundamentales por los cuales hemos impugnado el real decreto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señora diputada, doña Belinda Ramírez, tiene usted la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, desde luego parecen causas más que suficientes para recurrirlo, pero causas que tampoco nos extrañan al Grupo Socialista, porque hasta en esto, señorías, hasta en esto, hasta en la regulación de la TDT parece que el Gobierno del Partido Popular tiene que ningunear, una vez más, a Canarias. Incumpliendo ya no solo el trámite de audiencia a Canarias, que hay que decir que la propia Ley General de la Comunicación Audiovisual establece que la planificación del espacio radioeléctrico será elaborada con la participación de las comunidades autónomas a través de los instrumentos de cooperación previstos en la legislación general; no reconoce tampoco el Partido Popular la competencia compartida en este tema, ni siquiera teniendo en cuenta que el real decreto incluye varios aspectos que afectan directamente a la esfera autonómica. Y nos preocupa también, por supuesto, que ni siquiera cumplan con la obligación de asegurar una cobertura mínima televisiva para cada una de las islas, porque, según tengo entendido, islas como La Gomera, La Palma y El Hierro se han visto perjudicadas en este sentido, especialmente por la especial orografía que presentan estas islas.

Nos preocupa también el tema de la financiación para sufragar estos costes. Hemos sabido que el Gobierno anunció que no habría ni ayudas económicas ni medidas compensatorias para estos costes y para asegurar esa cobertura...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, segunda intervención, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

La actuación del Gobierno central en cuanto a la TDT desde el principio ha sido todo un despropósito. Inicialmente exigió a las televisiones una cobertura del 96% para el total de la población española, pero no para cada uno de los territorios, dando lugar a coberturas –como usted decía– en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, por ejemplo, del 50 o 60%, coberturas nulas en determinados lugares del resto de las islas de Canarias. Todo esto motivó que en su momento en las Cortes Generales se incluyeran determinadas previsiones legales, expresas, en la legislación estatal para que las coberturas de televisión digital terrestre en cada una de las islas fuera equivalente al resto de las comunidades autónomas, en cada una de las islas.

Pues bien, nos encontramos hoy en día con lo siguiente: el modelo de extensión de la TDT en zonas de baja cobertura para los canales de ámbito estatal ha sido declarado ilegal por la Comisión Europea. El Estado se desentiende de esa responsabilidad y se la endosa a las comunidades autónomas para que estas sean las que extiendan la cobertura de unas televisiones que son de ámbito estatal y cuyos títulos habilitantes para emitir los otorga el Estado, hasta el punto de que las comunidades autónomas ni siquiera conocen cuáles son las obligaciones de cobertura en los distintos núcleos de población. Con ello, el Gobierno de España, por tanto, incumple la obligación legal de asegurar una cobertura mínima televisiva.

Y para rematar estos precedentes, el 19 de septiembre pasado se promulga el real decreto para regular el Plan Técnico Nacional de la TDT y liberar esas frecuencias. La fecha límite para liberar esas

frecuencias es el próximo 1 de enero; por lo tanto, se obliga a las televisiones autonómicas y locales, cuyas autorizaciones –esas sí– las otorga en su caso la comunidad autónoma, a modificar las frecuencias en un periodo muy corto de tiempo. Y, por si fuera poco, el Gobierno de España no solo no ha convocado al trámite de audiencia a las comunidades autónomas sino que incumple el mandato de las Cortes Generales en relación con la cobertura del TDT.

Es decir, estas actuaciones del Gobierno de Partido Popular pueden dejar a miles y miles de canarios sin ver la televisión.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1657 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ADQUISICIÓN EN 2013 DE ACCIONES DE GESTUR-CAJACANARIAS, SA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta: del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la adquisición en el 2013 de acciones de Gestur-CajaCanarias, Sociedad Anónima, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, don Felipe, tiene usted la palabra.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Señor presidente, señor consejero.

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2015 hay una nueva empresa, una empresa fantasma ya que carece de actividad, no tiene cifras de negocio, no tiene plantilla y prácticamente se limita a pagar un crédito, se supone que a aquella entidad financiera a la que se le han comprado las acciones, y que, además, ya está en pérdidas desde el primer año.

¿Qué razones aconsejaron su adquisición? Indudablemente, para valorar qué razones aconsejaron, nos gustaría saber por cuánto se adquirió; a quién, ¿a La Caixa, a CajaCanarias?; cuándo, si fue en el 2013, en el 2014, puesto que no está en los presupuestos del 2014; quién gana con la transmisión. Ya que sus activos la mayoría son inmobiliarios, ¿se ha realizado alguna tasación reciente?; ¿de qué fechas son los valores que están en el balance?; ¿se ha hecho algún ajuste desde el comienzo de la crisis?; ¿en qué informe económico y auditoría se han basado?; y, finalmente, ¿estaba en el plan de viabilidad de la otra empresa accionista, que es Gestur Tenerife, que, como se sabe, este año preveía ganar 87.000 euros y ha perdido 20 millones –una ligera desviación–, multiplicando por más de cinco sus pérdidas? Y, en definitiva, ¿para qué necesitamos esta empresa?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues las razones son meramente económicas, razones económicas que aconsejaron la compra de esas acciones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Por parte del señor diputado, don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): ... el debate. Usted sabrá por qué deja toda la respuesta para la última intervención.

Yo le he hecho preguntas muy concisas y que, por cierto, no terminan hoy, hoy empiezan las preguntas puesto que ya veo que no está dispuesto a responder.

Pero, mire, ¿para qué queremos una sociedad fantasma? ¿A quién se la hemos comprado, a La Caixa, a CajaCanarias, a la entidad financiera local, al socio de Repsol, que tanto se le critica una cosa y luego se le compran por detrás acciones de una empresa que, repito, no tiene actividad, no tiene plantilla, lo único que tiene son créditos por pagar? ¿Para qué queremos esa empresa? Una empresa que dice que se adquirió para hacer una operación inmobiliaria y, como no se pudo hacer aquella operación, pues, ahora vamos a hacer otra. ¡Estamos buenos!, basta leer la memoria para echarse poco menos que a llorar.

Repito: ¿por cuánto se adquirieron las acciones de esta empresa y de cuándo son las valoraciones, las tasaciones, de los activos que están en el balance de la empresa, que básicamente son suelos? ¿Son valoraciones de antes de la crisis, son de después? Responda: ¿por cuánto se adquirió esta empresa?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, señor don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Pues ya vamos mejorando: ya no es que el Gobierno ha creado una nueva empresa, ya ese argumento se lo han guardado, debe ser que han estudiado desde entonces a ahora, desde las primeras manifestaciones a ahora, porque evidentemente es una empresa esta que se constituyó en el 2002, en el 2002.

Evidentemente, como usted dice, no tiene actividad y, por tanto, no supone gastos en ese sentido nuevos para la comunidad autónoma. Gestur-CajaCanarias es una empresa que estaba participada por Gestur Tenerife y la antigua CajaCanarias y lo que ha hecho este Gobierno, por tanto, es comprar el 49% de las acciones que poseía CaixaBank, como sucesora de CajaCanarias, y, por tanto, nuestra participación en este momento, de forma indirecta o directa, pasa a ser del 85%. Por normas presupuestarias, usted debería saber que al tener ese, al sobrepasar el 50% de participación, entre participación directa e indirecta, aparece, por tanto, en los presupuestos y no como antes bajo la figura de Gestur Tenerife.

Pero, lo más importante, lo que ha hecho este Gobierno es pagar 700.000 euros, 700.000 euros, por unas parcelas, recientemente valoradas en el proceso de adquisición, cuyo valor es como mínimo de 6,1 millones de euros, como mínimo de 6,1 millones de euros. Es decir, que la actuación de este Gobierno ha generado a los canarios un beneficio como mínimo de 6 millones de euros. Porque la sociedad esta tiene dos parcelas tasadas en 12,5 millones de euros. Por tanto, el Gobierno, con la adquisición del 49%, adquiere 6,1 millones de euros, de valor, pagando 700.000 euros. Es decir, que los canarios y las canarias tienen hoy un patrimonio valorado en ocho veces más de lo que se pagó por él gracias a una operación ventajosa y rentable para la comunidad autónoma.

Por lo tanto, ya estamos de acuerdo, el Gobierno no ha creado ninguna nueva empresa, y lo que ha hecho el Gobierno es continuar en la senda de reducción de las aportaciones al sector público empresarial, que cuando acabe esta legislatura se habrá reducido en un 42%, a diferencia de lo que ustedes hacen cuando gobiernan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. *(El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.)*

· **8L/PO/P-1662 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL COSTE DE ACCIONES DE LA CAMPAÑA DE OPOSICIÓN A LAS PROSPECCIONES DE HIDROCARBUROS EN AGUAS PRÓXIMAS A CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el coste de acciones de la campaña de oposición a las prospecciones de hidrocarburos en aguas próximas a Canarias, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, don Manuel Fernández, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Cuánto va a costar a las arcas públicas de la comunidad autónoma el conjunto de acciones planificadas por la Presidencia del Gobierno en su campaña de oposición a las prospecciones de hidrocarburos en aguas próximas a Canarias?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, señor consejero, don Javier González, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor diputado, vuelve usted a repetir la misma pregunta del pleno pasado y le contestaré exactamente igual que lo hice entonces: lo necesario para evitar que los canarios tengamos que pagar una factura infinitamente mayor por los daños que pueda causar un vertido en nuestras islas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Por parte del señor diputado, don Manuel Fernández, tiene usted la palabra.

(El señor diputado hace uso de los medios audiovisuales.)

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Ruego que miren, por favor, las pantallas *(pausa)*.

Sí, continúa con la pantalla, continúa con el PowerPoint.

¿Cuál es el coste de realización y emisión de estos anuncios partidistas? Uso de la Radio y la Televisión Canaria en hacer programas especiales totalmente manipulados; emisiones tarde, mañana y noche completamente... realizaciones y emisiones; conferenciantes, personas del espectáculo; supuestos estudios técnicos; más de diez recursos judiciales en altas instancias; macroencuestas, con 40.000, 60.000 euros, etcétera, etcétera, etcétera.

Señor consejero, yo no necesito que usted me diga que es necesario, que es oportuno, que el señor Rajoy no sé qué, que el señor del PP no sé cuánto... ¡Nada de eso me interesa en absoluto!, solamente quiero saber cuánto nos ha costado a todos los canarios esta inútil campaña, además faltando a la verdad, además faltando a la verdad. O me lo dice hoy, señor consejero, o se lo prepara para que me lo diga el próximo día. Si no lo sabe, lo aprende, pida información. Yo, como diputado y representante del pueblo canario, necesito esa información y usted tiene la obligación, señor consejero, de dármela.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

(Rumores en la sala).

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, señor Fernández –a ver si me dejan–, siempre será el gasto total una cantidad mínima comparada, por ejemplo, con los 12.000 millones de euros de gasto turístico anual en Canarias que se ponen en riesgo por el empeño del Partido Popular en beneficiar a una multinacional...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): *(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ¡Señor diputado, señor diputado...! ¡Señor consejero, señor consejero...! Señorías, guarden silencio, por favor.

Como saben, y ha sido práctica habitual en este Parlamento ahora y siempre, los señores diputados dicen lo que consideran conveniente y el Gobierno responde también lo que considera adecuado en función del Gobierno. Por lo tanto, eso siempre ha sido así y se guarda con respeto, aunque se discrepe, la opinión de cada uno de los intervinientes. Ahora tiene la palabra el Gobierno y, por favor, guarden silencio.

Señor consejero, puede proseguir.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Y también será una cantidad mínima en comparación con el gasto realizado por el Gobierno del Partido Popular, porque, si de gastos quiere hablar, aunque no quiere escuchar, hablemos y comparemos: los del Gobierno de Canarias no superarán los 100.000 euros, mientras que el coste fiscal por el regalo tributario del Gobierno central a Repsol será de 110 millones de euros, lo que supone un gasto 1.100 veces mayor.

Los costes del Gobierno de Canarias son dos acciones publicitarias, una para fomentar la participación y otra para contrarrestar la campaña engañosa realizada por Repsol, en ambas, el coste ha sido de 30.000 euros; se han ejecutado acciones judiciales a cargo de los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias y se contrató, conjuntamente con otras administraciones públicas, a un experto jurista en derecho ambiental europeo por 9.000 euros; se han abonado gastos de viaje para acudir a distintas reuniones, limitándose el coste al traslado y estancia de los intervinientes, y cuyos desplazamientos se aprovechan para reuniones sobre otros asuntos. Se han realizado acciones conjuntas con otras instituciones y colectivos mediante el alquiler de salas, cuyo

coste ha sido en concreto de 1.350 euros. Por último, un sondeo encargado a las universidades públicas para conocer la posición de la ciudadanía sobre las prospecciones, con un coste de 40.000 euros. En definitiva, señorías, con todo, aunque no quiera escucharlo, no sobrepasarán los 100.000 euros al final del proceso.

Y veamos ahora los gastos del Gobierno del Partido Popular, teniendo solo en cuenta el gasto fiscal. El gasto fiscal es también un gasto. Repsol acaba de declarar beneficios hasta septiembre por 1.646 millones de euros, lo que puede suponer unos 2.200 millones en todo el año. Pues muy bien, el coste fiscal que va a suponer el regalo de la bajada de impuestos a las petroleras, y suponiendo que Repsol tributara en España por la totalidad de sus beneficios, no será menos de 110 millones de euros. En definitiva, el gasto del Gobierno del Partido Popular será 1.100 veces mayor al del Gobierno de Canarias: 110 millones de euros para beneficiar a una multinacional frente a 100.000 euros para defender los intereses de los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

• **8L/PO/P-1593 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA PREVISIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE CONGELAR EL SALARIO DE LOS FUNCIONARIOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la previsión del Gobierno de España de congelar el salario de los funcionarios en los presupuestos generales del 2015, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, doña María del Mar, tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, ¿cómo van a repercutir en Canarias las previsiones que realiza el Gobierno de España de continuar congelando los salarios a los funcionarios durante el 2015?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

En efecto, en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se establece, por quinto año consecutivo, la congelación salarial de los empleados públicos. Precepto que tiene carácter básico y, por tanto, de obligado cumplimiento para todas las comunidades autónomas, incluida la nuestra, por supuesto.

Esta situación ha supuesto durante estos años una importante pérdida del poder adquisitivo de los empleados públicos en nuestra comunidad autónoma. Hay que tener en cuenta que la evolución del índice de precios de consumo desde el mes de enero del año 2011 hasta los últimos datos disponibles, que son de septiembre del 2014, supone que el IPC ha experimentado un crecimiento, un incremento, del 3,5%, y esa situación se vio agravada porque el Gobierno de España, el Gobierno del señor Rajoy, suprimió la paga extraordinaria en el año 2012 a los empleados públicos. Eso representa una reducción retributiva del 7,14%. Por cierto, quiero decir que el Gobierno de Canarias ha sido el único que ha pagado íntegramente, íntegramente, la parte proporcional de la paga extra, atendiendo a la sentencia y ejecutando sentencias de los tribunales de justicia.

En la Comunidad Autónoma de Canarias tenemos alrededor de ciento cuarenta mil empleados públicos de todas las administraciones públicas, es decir, del Estado, de la comunidad autónoma y de las corporaciones locales. Bien, vemos que esto es un porcentaje de trabajadores muy importante respecto de lo que es la población activa de Canarias. Pues hay que llegar a la conclusión, hay que concluir, que esa pérdida de poder adquisitivo durante un lustro ha supuesto una importante repercusión en su renta disponible y, por tanto, en el consumo, y el consumo es el motor de la economía y repercute directamente en el producto interior bruto.

¿Qué ha hecho Canarias respecto de esa situación que se ha creado por las decisiones del Gobierno de España? Pues, mire, en la Ley de Presupuestos de este año, del año 2015, hemos adoptado una medida,

hemos recuperado los anticipos reintegrables a los empleados públicos, de dos mensualidades íntegras, para favorecer el consumo y que haya, por tanto, un mayor dinamismo de la economía canaria.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Por parte de la señora diputada, doña María del Mar, tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Efectivamente, le preguntaba, señor consejero, porque son cinco años consecutivos y decisiones como estas no van a ayudar a mejorar el consumo, no van a ayudar a apuntalar una posible recuperación de la economía. El colectivo de empleados públicos está sufriendo con mucha dureza el impacto de la crisis y el impacto de las medidas del Partido Popular: recortes, congelación salarial, pérdida de paga extra, reducción de salario, incluso por la baja por una enfermedad, aumento de las horas de trabajo, no reposición de efectivos, etcétera, etcétera. Medidas que se comenzaron en el 2010, que el PP desde la oposición no apoyó, las criticó y prometió que las cambiaría cuando gobernara; y no cumplió, ha hecho todo lo contrario, ha aumentado los recortes.

Por el contrario, anuncia ahora el Gobierno de España devolver un porcentaje de la paga extra que el PP les quitó a los funcionarios en el 2012 y hacerlo para el próximo año, y yo me pregunto: ¿será casualidad que caiga el aguinaldo no en las próximas navidades sino en la próxima campaña electoral? Me parece indignante que se continúe por parte del Partido Popular devaluando la imagen de todo lo público, de los servicios públicos y de los empleados públicos, y además utilizarlos como carnaza electoral.

La pérdida del poder adquisitivo ya supera el 30%, y esto afecta a muchas familias, y a cambio se siguen perdiendo puestos de trabajo en toda la Administración: medio millón de puestos de trabajo de empleados públicos desde que el PP está gobernando en España.

Señor consejero, el empobrecimiento de las clases medias y la disminución de su poder adquisitivo no ayuda a salir de la crisis, la profundiza. La política económica que está ejecutando el PP es la de degradar lo público, devaluar los salarios. Eso implica devaluar la economía interna y no es esta la forma de generar un crecimiento sólido, ni mucho menos un crecimiento para la mayoría de la ciudadanía, para la mayoría de la gente; si acaso solo para las minorías y para las más ricas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, le quedan ocho segundos (*el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad rehúsa intervenir*). No interviene.

· **8L/PO/P-1642 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO A LAS PRODUCCIONES AGRARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la gestión del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Va a formular la pregunta don Fabián Martín, entiendo. Don Fabián Martín, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Así es, buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, ¿piensa el Gobierno crear una estructura de seguimiento de la gestión del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, tal y como se acordó con la aprobación de la proposición no de ley sobre modificaciones en la aplicación del Poseican y del REA en la sesión plenaria del 26 de junio de 2012?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, parte de esa estructura está funcionando ya en este momento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.
Señor diputado, don Fabián.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, hace dos años y cinco meses en esta sede parlamentaria todos los grupos políticos convinimos tres cuestiones. Primero, que el Gobierno de Canarias realizara modificaciones en el Régimen Específico de Abastecimiento, en colaboración con las organizaciones agrícolas y ganaderas más representativas y los operadores del REA, cuestión en la que se ha venido trabajando y que le reconozco. Una segunda cuestión, que es la de desarrollar las modificaciones en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrícolas de Canarias y en su gestión, en colaboración con las organizaciones agrícolas y ganaderas más representativas, cuestión parcialmente en la que se viene trabajando. Y una tercera, que era la de crear una estructura de seguimiento de la gestión del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrícolas de Canarias, diferenciando –y esto es lo que siempre hemos mantenido– las medidas de apoyo a la producción vegetal y las medidas de apoyo a la producción animal.

Tal y como se nos hace llegar por los diferentes representantes de esos sectores, el trabajo que usted dice que se está realizando cuando menos se desconoce. Todos somos conocedores de cuáles han sido las dificultades económicas que su Gobierno y el Gobierno del Estado se han encontrado en los últimos años y que han imposibilitado que determinadas medidas económicas que venían apoyando al sector primario hayan dado buenos frutos en estos últimos tiempos.

No vamos a negar, en ningún caso, la complejidad de la gestión del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrícolas de Canarias, pero en aquel momento y a día de hoy volvemos a insistir en la necesidad de modificar en parte ese programa de apoyo para adaptarlo a las necesidades del sector agrario del archipiélago y para agilizar la gestión del mismo, algo en lo que vienen insistiendo y vienen quejándose los representantes del sector. Para lograr este objetivo, le dijimos hace dos años y seis meses y se lo decimos ahora que es necesario crear una estructura similar a la del ámbito del programa comunitario de apoyo, similar a la del REA, y en este sentido es en la que me gustaría que usted hiciera especial hincapié en la mañana de hoy.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Por parte del Gobierno, don Juan Ramón, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted ha explicado –creo que lo ha explicado muy claramente–, creo que hemos iniciado ese trabajo en el momento adecuado, después de la aprobación de la proposición no de ley.

Creo que queda clarísimamente justificada la acción en tanto que no ha formulado nunca el Gobierno, por lo menos desde mi responsabilidad en el área de Agricultura, sin tener en cuenta a las organizaciones agrarias. Le puedo asegurar que esa formulación ha sido puesta en conocimiento en varias ocasiones y en todo el trámite del trabajo realizado con el Posei como mínimo con cuatro organizaciones agrarias, las organizaciones más representativas de la comunidad autónoma y las que están reconocidas por la norma en este momento, como pueda ser la COAG, como pueda ser la UPA como pueda ser Palca, como pueda ser Asaga. Le puedo asegurar que antes de tomar alguna decisión se han puesto en conocimiento de ellas todas y cada una de las medidas del Posei.

Es verdad que tenemos dificultad en un subsector. A usted no se le esconde que el subsector ganadero, precisamente por su diversidad, precisamente por la cantidad de razas que tenemos en esta tierra, precisamente por la cantidad de islas que somos, y que conforma más de setenta asociaciones, más de setenta asociaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sin haberse celebrado unas elecciones democráticas dentro de los órganos de representación de este subsector... ha dificultado la conformación de la mesa ganadera, pero sí que le puedo asegurar, y ese es el compromiso que establezco aquí con usted, como también se ha hecho con el resto de organizaciones, que antes del 31 de diciembre esa mesa ganadera estará en funcionamiento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

· **8L/PO/P-1621 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2013-2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Rosa, tiene usted la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El Plan Estatal de Vivienda fue aprobado mediante Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, estamos hablando, por tanto, de abril del 2013; sin embargo, no es hasta el Consejo de Ministros celebrado el 18 de julio de 2014, quince meses después de aprobado el plan, cuando el Estado autoriza la firma de los convenios bilaterales con las comunidades autónomas para el desarrollo del mismo. Y, por fin, el pasado 15 de septiembre se firma con Canarias el convenio en el que se establecen las pautas de colaboración y compromisos mutuos entre la Administración estatal y autonómica. Por tanto, dieciocho meses después de iniciarse el periodo cuatrienal de vigencia, lo que supone casi dos años perdidos para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda en Canarias, con el grave perjuicio social y económico que ello supone.

Pero, señora consejera, nuestra preocupación no acaba ahí. Y no acaba ahí nuestra preocupación porque en el mencionado real decreto de aprobación del Plan Estatal de Vivienda, aparte de especificar que el plan entrará en vigor tras la firma de los convenios con las diferentes comunidades autónomas, además, en su disposición adicional décima recoge que es necesaria también la publicación de una orden ministerial que lo desarrolle, pues remite –leo textual– la efectividad de las líneas de ayuda de este real decreto a la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de una orden del Ministerio de Fomento. Y nos preocupa, señora consejera, porque ya nos queda apenas un mes y medio para ejecutar la partida, la anualidad que se había puesto en el convenio firmado, al que antes hicimos referencia. Por ello, señora consejera, le preguntamos: ¿con la firma del convenio Canarias-Estado se puede comenzar a ejecutar el plan de viviendas o aún es necesaria la publicación de una orden por parte del Ministerio de Fomento para que el plan pueda entrar en vigor en su totalidad y se puedan llevar a cabo las actuaciones en él recogidas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Sí, efectivamente, tal como usted dice, y atendiendo a ese Decreto 233/2013, de 5 de abril, es absolutamente necesario que se publique por parte del Ministerio de Fomento la orden que hará efectivo que desde luego se puedan llevar a cabo los convenios firmados con el Ministerio de Fomento. Como saben, se ha firmado el día 15 de septiembre de este año, es verdad que había que tenerlo desde abril del año 2013, y también que este convenio se ha firmado con unas diferencias sustanciales al respecto de los anteriores. Lo primero de todo es que cada una de las partidas que se disponen para cada año han de ejecutarse en el ejercicio de cada año, no se pueden pasar de un año a otro, con lo cual, como usted decía, nos perdemos o nos preocupa que los dineros destinados para este año 2014, a las alturas que estamos del año, va a ser muy difícil que los vayamos a poder ejecutar. Pero, comoquiera que también, en aras de ser positiva, esto sí ha supuesto que los convenios que teníamos firmados anteriormente, el Ministerio de Fomento en este momento tiene la relación de los mismos pero reorientándolos, reajustados a dos causas. Primero, adaptados al tiempo, y es que el tiempo que tenemos es el 2015 y el 2016 para ejecutar lo que teníamos previsto en cuatro. Por eso hay que reorientarlos a que el número de viviendas a rehabilitar o a reponer solo puede ser el que se pueda hacer en ese periodo de tiempo. Y también a la ficha financiera, señorías, puesto que lo que hasta ahora estaba conveniado con el Ministerio de Fomento era la aportación de hasta el 50% del presupuesto de cada uno de esos convenios, el Estado ahora lo lleva al máximo del 35%, frente al máximo del 50. Pero bien, los ayuntamientos están trabajando con esas condiciones y esperamos que podamos llevarlo a la práctica.

El día 7 de este mismo mes ha habido una reunión técnica en la que le hemos preguntado al ministerio cómo va la orden y nos ha dicho que la están prácticamente ultimando. Así que espero que desde luego la

puedan publicar lo antes posible, no ya para el 2014 sino para el 2015 y el 2016, porque para este ya no daría tiempo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. ¿Señora diputada? Renuncia a los quince segundos, entiendo.

· **8L/PO/P-1646 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LA FISCALÍA DE MENORES DE LAS PALMAS RELATIVOS A JÓVENES TUTELADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los hechos denunciados por la Fiscalía de Menores de Las Palmas relativos a jóvenes tutelados, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda.

Don Francisco Fajardo, tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señora consejera. Buenos días, señores diputados.

Vamos a ver, señora consejera, a colación de la memoria de la fiscalía de este año, que veremos el día 20 de este mes en sede parlamentaria, la fiscal de Menores de Las Palmas ha hecho unas declaraciones para mí gravísimas en cuanto a su contenido y creo que por eso era necesario y es necesario hacerle la pregunta y que quede claro en la Cámara cuál es la situación actual sobre lo que en esas declaraciones se denuncia por parte de la fiscal de Menores referenciada.

Tienen que ver, cuando habla de la inspección de los centros, dice que hay centros donde, cuando se va a inspeccionar, no hay menores porque están todos fugados; habla de la carencia de los centros de protección, y dice, sobre todo, que hay una carencia de medios personales y que hay una preeminencia de los cuidadores sobre los educadores; y además termina diciendo que no es el personal que necesitan los menores. Y luego el final sí me preocupa, porque es la colaboración con la Dirección General del Menor, que no viene a concordar realmente con lo que después dice la memoria de la fiscalía, y por eso quiero que lo aclare. Porque aquí sí que es contundente la fiscal, la fiscal viene a decir que es nula en materia de protección la colaboración; que están incumpliendo deberes legales como la remisión de informes semestrales, que le pedimos hasta cinco veces y no responden o mandan el informe anterior sin cambiar la fecha; tardan año y medio en responder expedientes de menores en desamparo, incluso hemos tenido que acordar el ingreso de menores en centros por la falta de respuesta de la Administración; tampoco se formalizan los contratos de acogida en los plazos marcados por la ley; se entregan niños a familias ajenas sin formalizar ningún contrato. Hay un problema institucional porque la falta de coordinación es absoluta. La Dirección General del Menor no tiene directrices que garanticen una unidad de actuación, es decir, dependiendo del técnico que te toque, puedes seguir con tus padres o quedarte en desamparo.

O sea, lo que viene a relatar es de tal gravedad, señorita, señora consejera, que de ahí la pregunta, como le dije al principio, porque, aunque efectivamente se esté hablando de la memoria de la fiscalía del año 2013, me gustaría saber y me gustaría que usted dijera en primer lugar si las manifestaciones de la fiscal responden a una realidad material, que no formal, porque puede haber disfunciones a la hora de la tramitación de los expedientes; y, en segundo lugar, que me diga la situación al día de hoy, porque estas manifestaciones son muy preocupantes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí, señorita, por eso yo también agradezco la oportunidad de la pregunta, porque lo que debemos saber es que los hechos denunciados son no solo absolutamente puntuales sino que además son detectados y además son intervenidos.

Recordemos siempre quiénes son las administraciones que intervienen en la tutela o en la protección de menores. Recuerden siempre que son los ayuntamientos los que intervienen en las situaciones de riesgo,

que son los cabildos los que tienen la guarda y custodia de esta infancia en los centros residenciales, en acogimiento residencial, que es el Gobierno de Canarias quien tutela y quien ejerce, desde luego, el control y el seguimiento de esta guarda y custodia y es la fiscalía la que vigila en el ámbito fiscal y judicial. Las cuatro administraciones con bastante coordinación, pero sobre todo bastante coordinados y con muchísima colaboración precisamente el Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General del Menor, y la fiscalía.

Recordar siempre, porque es importante, lo de la fuga, porque se prestaba a confusión –muchas gente lo decía–, si estamos hablando de centros de protección de menores o estamos hablando de centros de menores con una medida judicial, con centros de menores que habían cometido algún delito. Y no, señorías, estamos hablando de centros, hogares, de aquellos niños y niñas que tutela el Gobierno, por unas circunstancias que todos nos podemos imaginar, que son centros abiertos, que son niños que van al colegio, que tienen vida y actividad extraescolar y de ocio en el lugar donde viven y que, por lo tanto, las fugas son consideradas de otra manera, porque no sería posible considerarlo así.

Pero sí es importante que sepamos que los hechos que se producen en algún determinado momento, como cuando se habla de la prostitución de niñas, hablaba de la isla de Fuerteventura, que sepan que es un hecho, un caso puntual, denunciado, hace el tiempo debido, a la autoridad tanto judicial como policial. Y, por lo tanto, es verdad que se generaba como una especie de alarma que parecía...

Y luego lo que usted dice, que no se concuerda luego con la memoria, porque en la página 186 de la memoria de la fiscalía dice exactamente que las relaciones con la Dirección General del Menor, ahora denominada de Infancia y Familia, son cada vez más estrechas, destacándose el afán colaborador por parte del director general del Menor a la hora de intentar buscar soluciones a los problemas planteados.

Por lo tanto, agradecerle de nuevo la oportunidad de la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1656 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA URBANIZACIÓN DE LAS CHUMBERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la urbanización Las Chumberas, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Flora, tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuál será la situación de la urbanización Las Chumberas en los próximos años, una vez recogida vía presupuestos la demanda de la personas afectadas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues, decirle, señoría, al respecto de Las Chumberas a día de hoy, la última noticia que tenemos es precisamente de una reunión técnica que se produce entre las tres administraciones –ministerio, Ayuntamiento de La Laguna y Gobierno de Canarias– para ya ir desbloqueando, que, efectivamente, es necesario, lo primero que debe hacerse es la revisión parcial del planeamiento urbanístico vigente en el municipio de La Laguna para adaptarlo a las necesidades requeridas para esta actuación singular de la urbanización Las Chumberas.

También, dentro de poco, señoría, aprovecho para informar, a usted y a la Cámara, de que dentro de muy poco se celebrará también la comisión mixta, que es la que va a dar ya, de alguna manera, cobertura a que pueda desarrollarse el convenio que debemos celebrar entre todas las administraciones y, especialmente, entre el Ayuntamiento de La Laguna y el propio ministerio para poder cubrir o para poder encauzar ya los problemas que, como ustedes saben, tienen los vecinos de Las Chumberas. Son viviendas que hay que demoler, vecinos que hay que realojar en otras viviendas, suelo que hay que reubicar y modificar o

revisar el planeamiento para que sea posible la reubicación de las nuevas viviendas, y eso, señorías, me parece que, dadas las circunstancias en las que estamos en estos momentos las tres administraciones, pues, podemos decirles hoy, con cierta más que esperanza, a los vecinos de Las Chumberas que todo parece estar más cerca.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Por parte de la señora diputada. Tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, cuando se formuló esta pregunta, no se había celebrado, como usted acaba de decir, la comisión técnica del viernes pasado, donde estuvieron representantes del Ministerio de Fomento, el alcalde de la ciudad de La Laguna.

Y estamos hablando de una lucha que viene desde el año 2009, que, como usted bien ha dicho, afecta a 29 bloques, 400 viviendas, 400 familias de las 675. Y sí que a nosotros nos parece positiva esta partida presupuestaria, en los presupuestos generales del Estado, de los 5 millones de euros, si bien es verdad que no se había recogido suficientemente o de manera adecuada en los años anteriores.

Pero más positivo, y es lo que le queremos pedir con esta iniciativa, es la firma del convenio plurianual, sin dilación, porque es una petición de todos los vecinos y las vecinas, también lo ha expresado el propio presidente de la asociación de vecinos, don Ricardo González, por una razón fundamental: porque no quieren seguir viviendo en esa incertidumbre, porque se han manifestado multitud de veces, aquí, en Tenerife, han ido a Madrid a manifestarse con el alcalde a la cabeza, y porque ellos quieren que se dé cumplimiento a la palabra dada.

Por eso nosotros lo que esperamos, primero, es que se llegue a un acuerdo en esa creación de la comisión mixta de trabajo, donde sabe que hay una discrepancia con el tema de la adenda y la justificación, de cómo justificar una partida presupuestaria, de estos 5 millones, y nosotros le vamos a pedir desde el Grupo Parlamentario Nacionalista que siga siendo perseverante hasta que se firme este convenio plurianual. Está previsto para el mes de enero pero, en cualquier caso, sabe que, si no se llega a celebrar, volveremos otra vez a insistir en esta materia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera. Renuncia al segundo turno.

· **8L/PO/P-1663 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DENUNCIA PRESENTADA POR LOS AFECTADOS ANTE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE LAS PALMAS EN RELACIÓN CON LAS AYUDAS A LA HIPOTECA JOVEN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre denuncia presentada por los afectados ante la Fiscalía Provincial de Las Palmas en relación con las ayudas a la Hipoteca Joven Canaria, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, doña Milagros, tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora consejera, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno de Canarias ante la denuncia presentada por la plataforma de los afectados por la Hipoteca Joven ante la Fiscalía Provincial de Las Palmas por las presuntas irregularidades en las ayudas aparejadas a la Hipoteca Joven?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, al margen de no tener notificación al respecto, estamos haciendo lo que hemos acordado, que es precisamente que a lo largo de tres ejercicios todos los expedientes que se quedaron sin abonar por no disponibilidad presupuestaria, pues, los abonaríamos a lo largo de esos tres ejercicios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada, doña Milagros, tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

En el Plan de Vivienda 2009-2012 hubo 6.977 jóvenes que se acogieron a la Hipoteca Joven Canaria. La mayoría de ellos, como ya hemos denunciado en esta Cámara, engatusados por la subvención que prometía el Gobierno de Canarias de hasta 12.000 euros. Subvención que nunca llegó, señora consejera, y lo que sí llegó –y también lo hemos denunciado en esta Cámara– fue una lluvia de resoluciones expresas desestimatorias por falta de dotación presupuestaria (*se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Señora Rojas, si aquello fue un escándalo, un auténtico escándalo, que obligó al Gobierno de Canarias a reconocer su error, a admitir la deuda e incluso a comprometerse con el abono de las mismas, hoy tenemos, señora consejera, que acudir al Código Penal para catalogar esta nueva situación que se ha planteado con la Hipoteca Joven Canaria. Y es que los denunciantes, la plataforma considera que los responsables de este desaguisado en el Gobierno de Canarias, en el Icavi, en el departamento de vivienda del Gobierno de Canarias, han podido incurrir en los delitos de prevaricación, falsedad documental y estafa procesal. Ahí es nada, señora consejera. Según los afectados, dicen –ellos tienen la documentación– que el Gobierno de Canarias, a pesar de tener dinero, optó por no pagar las subvenciones en aquellos momentos, sabiendo, sabiendo el Gobierno de Canarias la injusticia que se estaba cometiendo, señora consejera.

Este nuevo giro nos parece sumamente peligroso. Estamos viendo de nuevo a los pájaros contra las escopetas, señora consejera. No ha pagado ni un euro del año 2014, los 3 millones, todavía los afectados están esperando por ese dinero; 3 millones insignificantes para el año 2015 cuando usted se comprometió a poner al menos 7 millones; y ahora esta denuncia ante la Fiscalía, señora consejera. Es que consideramos nosotros, mi grupo parlamentario, que con la Hipoteca Joven ocurre lo mismo que con los presupuestos suyos, señora consejera: que es usted una convidada de piedra en este Consejo de Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros. Señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, como recordarán, la plataforma de la Hipoteca Joven, con la que acordamos, efectivamente, que íbamos a abonar esas subvenciones a lo largo de tres ejercicios, que además hemos publicado la orden; que la hemos hecho conjuntamente con la Plataforma de la Hipoteca Joven para que no pasara que nadie se quedara sin recibirla, porque a lo largo de este tiempo se podían haber cambiado las condiciones de algunos de ellos, y, por lo tanto, la orden ha salido absolutamente consensuada y concertada con la plataforma... Hemos acordado, en este año 2014, se abonarán los 3 millones de euros; para el año 2015 serán otros 3 millones de euros y para el año 2016 será ya absolutamente el resto. Según la propia orden acordada... Quiero aprovechar, además, la pregunta, señorías... Esta es la circunstancia de la Hipoteca Joven en estos momentos. Y quiero aprovechar, además, la circunstancia, que ustedes saben que en el presupuesto del 2015, además de esos 3 millones, se suman 5 millones de euros más, y esto tiene que ver con lo siguiente: cuando aprobamos en el Consejo de Gobierno los criterios para la elaboración del nuevo plan de vivienda se acuerda, desde luego, en el Gobierno la liquidación de programas de los planes anteriores, que, por igual causa de no disponibilidad presupuestaria, muchos de ellos se quedaron sin abonar. En estos momentos, en ese marco, completamos ya 5, los primeros 5 millones de euros, para las subvenciones de la VPO, tanto a familias como a promotores, y algunos otros que también se quedaron inconclusos.

Por lo tanto, señorías, en un momento en el que todos estaremos de acuerdo en que estamos viviendo el momento de crisis más importante de la historia de la democracia, el Gobierno está haciendo los máximos esfuerzos para poder dar cumplimiento a todo aquello que la crisis no permitió hacer en tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

· **8L/PO/P-1651 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSIGNACIÓN DE PARTIDA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña Maite Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿por qué no consigna su departamento, como lo hace el resto de consejerías con sus fundaciones y empresas públicas, una partida destinada a sufragar los gastos de funcionamiento del ITC?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maite.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias. Buenos días.

Mire, los gastos a los que usted se refiere en el ITC se están pagando, están consignados para el año que viene.

Yo le haría a usted una pregunta: ¿por qué no se informa mejor antes de venir aquí a reproducir afirmaciones que no son verdad?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Doña Maite Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Señora Luengo, a la vista del proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma, seguimos viendo como al ITC no se le financian los gastos de funcionamiento: luz, agua, seguridad, mantenimiento de edificios –unos 600.000 euros–, sueldos del gerente y de los dos directivos –180.000 euros–, impuestos. Prácticamente todas las empresas públicas y fundaciones del Gobierno de Canarias tienen esos gastos de funcionamiento financiados salvo el ITC. Desde que fracasó el intento de Rivero de crear ese capricho de la Aciisi –un capricho más del presidente–, el Gobierno se ha propuesto dismantelar el ITC, realizándole un recorte brutal en su financiación, y le ha tocado a usted, le ha tocado a usted hacer el trabajo sucio al Gobierno, y desde el 2012 se han cargado los gastos de funcionamiento del ITC, y lo sabe, señora consejera, que el otro día estuvo cuatro horas reunida con los trabajadores, con la empresa.

¿Pero qué es lo que ha hecho usted? Nada. Bueno, nada o mucho, depende de cómo se mire, porque ha propuesto trocear la empresa, ha intentado un ERE que fracasó y ahora propicia su dismantelamiento ya sea por acción o por omisión. No le ha importado ni siquiera el acuerdo de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda en el que le instaban todos los grupos políticos a garantizar la suficiencia financiera del ITC.

¿Le parece normal, señora Luengo, que vayan ya cuatro gerentes en cuatro años? ¿Esa es la gestión del Partido Socialista en la principal empresa que tiene Canarias capaz de diversificar la economía, esta maltrecha economía que tenemos? Con el 33% de paro que tiene la población canaria, ¿cree usted que, en vez de apostar por una empresa, un sector tan importante como el de la investigación, el desarrollo y la innovación para bajar esos niveles de paro, de desempleo, la consejera de Empleo lo que intenta es cargarse una de las pocas empresas públicas que funcionan? Usted con esa asfixia financiera está descafeinando la actuación de la empresa, atándola y restándole tiempo para hacer proyectos de I+D+i, para captar fondos europeos y del Gobierno de la nación. Han sido únicamente los propios trabajadores los que se han bajado sus sueldos, se han reunido con alcaldes, han conseguido financiación del Cabildo de Gran Canaria.

Mire, señora Luengo, sé que ya usted está amortizada, porque sus últimas apuestas le han salido mal, pero no pase a la historia por ser la que amortice, la que acabe con la única empresa...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maite Pulido.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Nunca pensé que una diputada pidiera a un miembro del Gobierno que cometiera un delito. Usted lo acaba de hacer. Se lo voy a aclarar.

Solo las empresas saneadas, con un plan de viabilidad favorable, pueden tener una partida presupuestaria como la que usted pide con ese nombre. Para el caso del ITC, poner esa partida con el nombre que usted dice es imputarlo a pérdidas, dentro de la estructura económica de la empresa, y aumentar el déficit del ITC.

Por tanto, esa partida, en la literalidad que usted dice, y en las condiciones en las que actualmente está el ITC, nos llevaría a una mala administración y a asumir conductas en las que ustedes, del Partido Popular, son expertos, pero esta consejera ni el consejo de administración las vamos a cometer.

Mire, la luz, el agua y las nóminas, en el ITC y en todas las instalaciones, se están pagando. Todas, todas. Y no por los trabajadores, no por los trabajadores, no tendrían ni para, sus nóminas todas, al 100%, para pagar esos gastos estructurales de que usted habla, de agua, de luz, que le han dicho que diga. No habría suficiente, fíjese el disparate que usted dice. Pero con cargo a la partida que usted dice, que digo que no lo pagan los trabajadores, sino con cargo a otra partida, lo que pasa es que se llama de otra manera, proveniente, además, de eso que usted dice que es un capricho del presidente del Gobierno, de la Aciisi. Sí, sí, claro, de la Aciisi. Se llaman, señorías, aportaciones dinerarias y encomiendas. Lo que pasa es que hay que saber leer el presupuesto y usted no sabe. Dichas encomiendas y subvenciones financian esos gastos estructurales fijos, de agua, de luz, y todas las nóminas, no se olvide, todas las nóminas. ¿O hay alguien que haya dejado de cobrar las nóminas o se haya cortado el agua y la luz?

Desde hace tres años, desde ese 2012-13 y actualmente el 2014, de forma invariable, la aportación del Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo, señora consejera.

· **8L/PO/P-1572 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PAGO DEL GASTO EN MEDICAMENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Mercedes tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cómo va a pagar el gasto en medicamentos de atención primaria de los meses de octubre y noviembre de este año 2014?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señor presidente, señoría.

Mire, el retraso en el pago del gasto de medicamentos, que se arrastra desde el 2010, 2010, donde ya faltaron por abonarse 10,7 millones de euros... Así que esto no ha empezado este año, a partir del año 2010 se generó una insuficiencia de presupuestación que quedó de manifiesto en la disminución del 36,27% en el anteproyecto de presupuestos, en la partida presupuestaria para las farmacias para el año 2011. Este Gobierno ha ido reduciendo progresivamente esta falta de presupuestación articulando mecanismos, bien incrementando progresivamente la partida presupuestaria o bien negociando con los colegios profesionales el aplazamiento de los pagos al siguiente ejercicio presupuestario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida, señora consejera.

Doña Mercedes, doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Mendoza, la pregunta es simple: ¿cómo va a pagar? Mire, todos sabemos que el crédito presupuestario lo tiene agotado, que el pasado día 3 de noviembre ha pagado usted, ha dejado usted de pagar el 10% del gasto en medicamentos del mes de septiembre, que tiene la partida presupuestaria agotada. Y la pregunta es bien simple: ¿va a hacer usted, este Gobierno, modificaciones de crédito para

pagarles a los farmacéuticos o va a hacer de nuevo el mismo ejercicio que lleva haciendo durante cuatro años, que es lastrar el presupuesto del año que viene, en este caso con 80 millones de euros, para que quien venga detrás de usted se quede de nuevo sin crédito presupuestario?

Y, mire usted, señora Mendoza, no vuelva a mentir: en el año 2010 se pagaron todas y cada una de las facturas del gasto farmacéutico.

Mire, este año estamos todavía peor que el año pasado, que en el 2013, porque en el 2013 se pagó el 33% del gasto del mes de octubre. Mire, tenemos un Gobierno, el suyo, que todos los días presume del crecimiento económico de esta comunidad, que sabemos que ha mejorado la recaudación tributaria, que tiene más dinero, que ha sido rescatada la sanidad, su sanidad, con 1.000 millones de euros por parte del Gobierno de España a través del FLA, del Plan de Pago a Proveedores y del crédito extraordinario y suplemento de crédito derivado de la relajación del objetivo de déficit, pero es que, además, se han hecho decretos-leyes –esos que usted dice que no va a cumplir y esas tonterías a las que nos tiene acostumbrados– y además orden de precios de referencia que le ha permitido ahorrar, a todo el Sistema Nacional de Salud, 3.700 millones de euros en gasto farmacéutico, y usted aquí está sin garantizar a los ciudadanos el acceso a los medicamentos, comprometiendo la viabilidad económica de las farmacias y en grave riesgo los canarios de sufrir desabastecimiento de medicamentos.

Por lo tanto, señora consejera, la pregunta es simple y fácil: ¿cómo va a pagar las facturas del mes de octubre y noviembre de gasto en medicamentos de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señora consejera, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Mire, señora Roldós, la que inició el compromiso de la viabilidad de las oficinas de farmacia en Canarias precisamente no es la consejera actual, fue la de la legislatura anterior, que disminuyó el presupuesto para el año 2011 y no llegaba ni siquiera hasta mayo.

Mire, señora Roldós, como le decía, en el año 2010 contó la Consejería de Sanidad con quinientos cincuenta y seis millones y medio de euros para pagar y aun así quedó como quedó. A partir de ese año y bajando, porque lo dejaron así, un 36% del presupuesto, hemos tenido una situación encadenada a pesar de ir incrementando progresivamente la dotación presupuestaria año a año. En el año 2014 han sido 438 millones de euros, un 21,3% todavía menos de lo que tuvo la consejera que estaba en el año 2010; y en el año 2015 están presupuestados 450 millones de euros.

Las medidas tomadas están siendo, por tanto, el incremento de la dotación presupuestaria, la negociación con los colegios para el aplazamiento de pagos en los ejercicios posteriores y para este año los colegios han sido informados de cómo estaba esta situación y la conocen perfectamente mes a mes y día a día, y que, por supuesto, además están informados por la Dirección General de Recursos Económicos, y de no poder abonarles octubre y noviembre. Por supuesto que estableceremos los calendarios de pago que mejor les vengan a ellos, como hemos hecho en otras ocasiones, y cumpliremos puntualmente, como hemos venido haciendo hasta ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.

· **8L/PO/P-1654 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DOCUMENTACIÓN CLÍNICA FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Víctor China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Don Víctor.

El señor CHINEA MENDOZA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

La historia clínica se origina como el primer episodio de enfermedad o control de la salud en el que se atiende al paciente, ya sea en el hospital o en el centro de salud. Además constituye un registro completo de la asistencia prestada al paciente durante su enfermedad.

Señora consejera, el pasado 30 de octubre fueron encontrados por un vecino en el interior de un contenedor de basura en Las Palmas de Gran Canaria seis archivadores que contenían unos trescientos expedientes de pacientes con diferentes tipos de información clínica. Esta documentación que es confidencial pertenecía al Servicio de Cardiología del Doctor Negrín y la misma solo puede ser consultada por el personal sanitario debidamente acreditado dentro del centro hospitalario.

Aunque la legislación de la historia clínica en España hasta el año 1998 podía haberse calificado como escasa, fue a partir del año 2002 cuando queda perfectamente regulada, incluyendo la Ley General de Sanidad, el Real Decreto sobre ordenación de prestaciones sanitarias en el Sistema Nacional de Salud, vigente hasta el 2006, la Ley 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, y sobre todo por la Ley 41/2002, reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínicas.

Por todos es conocida la gran importancia y sensibilidad que tiene para la salud de los ciudadanos y hechos como estos pueden crear una mala imagen de nuestro sistema, así como la indignación de los pacientes, junto a la alarma social que ha habido en los medios durante unos días, toda vez que se pensó que había sido un expurgo de expedientes clínicos realizados por los sistemas normalizados del centro. Sin embargo, su departamento tuvo una rápida actuación iniciando una investigación interna y con la denuncia ante la policía por parte de la Dirección Gerencia del Doctor Negrín, así como las averiguaciones posteriores, en las que se dice que una doctora del centro se había llevado copia de ellos a su casa, parece que se ha tranquilizado un poco a la ciudadanía. Recordar que en ese periodo la consejería la dirigía el Partido Popular y al frente de ella estaba la señora Mercedes Roldós.

Señora consejera, aunque sabemos que se tomaron algunas medidas, quizás las oportunas, hay que llegar al final y depurar las responsabilidades que correspondan, sean del tipo que sean, si las hubiera, para demostrar al Grupo Popular y a todos los que cuestionan este hecho de manera maliciosa que su consejería con celeridad, y más aún en este tema... Pero también es importante seguir exigiendo el cumplimiento de la legislación de la historia clínica en los hospitales y centros de salud de Canarias, de una manera estricta, para que casos como este, que –también hay que decirlo– se trata de un hecho aislado, no vuelva a producirse en ninguno de los centros adscritos al Servicio Canario de la Salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor.
Doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
Señor diputado.

El mismo día en que se tuvo conocimiento de los hechos la Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín inició las investigaciones internas correspondientes y presentó una denuncia en la comisaría de policía. Tras iniciar las investigaciones, un facultativo, que ya no trabajaba en el hospital desde enero del año 2010, asumió la responsabilidad de lo sucedido y manifestó que eran copias de parte de los historiales clínicos de pacientes que habían sido atendidos en el Servicio de Cardiología. Estos hechos sucedieron en el periodo comprendido entre el año 2006 y 2009 y tenía la documentación guardada en su domicilio particular.

El hospital tiene establecida una normativa de uso y custodia de la historia clínica que es de conocimiento de todo el personal que tiene participación en el manejo de dicha documentación. Igualmente, tiene establecido un protocolo de acceso a toda la información clínica en soporte digital a través de claves personales de acceso, quedando en todo momento registrado quién, cuándo y a qué información se accede. Asimismo, dispone de un comité ético y de investigación clínica que valora y visa todos los proyectos de ensayos y estudios clínicos que se quieran realizar, y se hace especial vigilancia en que se cumpla la normativa legal, tanto estatal como autonómica, sobre la confidencialidad de los pacientes.

Si algún profesional sanitario hace un uso indebido de la información y atenta contra la confidencialidad de algún paciente, es su responsabilidad y estará sujeto a las medidas disciplinarias y legales que correspondan.

Lo sucedido constituye un hecho excepcional y aislado que, como ya ha quedado acreditado, derivó de una conducta personal por parte de alguien que desde hace más de cuatro años no está vinculado al Servicio Canario de la Salud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

· **8L/PO/P-1660 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CIERRE DEL LABORATORIO DEL CAE DE EL MOJÓN, ARONA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente, una vez más.

Señora consejera, desde el Grupo Socialista no ponemos en duda la buena voluntad de la consejería en considerar que los avances tecnológicos recomiendan la renovación continua de los analizadores por otros con una mayor potencia, capacidad de procesado y seguridad diagnóstica, lo que, junto con la introducción y el avance en los sistemas informáticos, la historia clínica electrónica y la conexión electrónica de los laboratorios, ha llevado a los servicios de salud de todas las comunidades autónomas a la centralización de los laboratorios a favor de la obtención de resultados más seguros y fiables. Pero, señora consejera, dicho esto, también le decimos que para los hombres y mujeres del sur de Tenerife, que llevan muchas décadas luchando por tener una sanidad pública digna y cercana, sin tener que desplazarse muchos kilómetros hasta Santa Cruz, la centralización del servicio de laboratorio en el hospital de la Candelaria es percibido por la población como el cierre del servicio en el CAE El Mojón.

Por eso, señora consejera, es mi pregunta y por eso quiero que me responda a la misma, a sabiendas de que mi grupo entiende que, si va a haber un hospital comarcal, que se supone que en marzo estarán abiertos urgencias, camas y laboratorio, pues, lo que le pedimos es que se espere a la apertura del hospital comarcal para trasladar el laboratorio del CAE al mismo, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señora diputada, los usuarios y usuarias del sur de Tenerife seguirán teniendo la misma cartera de servicios que tienen hasta ahora. Lo que se está haciendo es trabajar con la atención primaria para que la gran mayoría de los usuarios no tengan que acudir al CAE de Arona para la extracción de analítica sino que puedan realizarla en puntos más próximos a sus domicilios, como son sus centros de salud. Los resultados, como siempre, seguirán llegando de forma telemática a todos los profesionales.

Y, por otra parte, recordar que más del cincuenta por ciento de las extracciones que se realizan en el CAE de Arona ya están siendo analizadas en los laboratorios centrales del Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, llegando los resultados también de forma telemática.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, ya este tema lo hemos hablado y ha tenido usted reuniones con los alcaldes y los agentes sociales del sur de Tenerife, usted y su equipo. Dentro de los alcaldes del sur de Tenerife, que tienen diferente color político, o sea, que no son todos alcaldes del Partido Socialista, lo que se interioriza es que, bueno, es evidente que el tema es un tema eminentemente técnico y lo que se pide por parte de esos es que se posponga el cierre del laboratorio hasta que el hospital del sur esté activo.

Este Gobierno autónomo ha tenido los mayores impulsos, este Gobierno, el Gobierno de coalición entre el Partido Socialista y Coalición Canaria, ha tenido los mayores impulsos en los hospitales del norte y del sur de Tenerife. En el Hospital del Norte, el laboratorio; en el CAE del Puerto de la Cruz hay laboratorio de ocho a tres. Es evidente que en este momento lo que procede es hablar con los alcaldes y los actores sociales y esperar a que usted, como ha prometido y como cumple sus promesas, señora consejera, espere a que el Hospital del Sur esté activo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Doña Brígida Mendoza, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Señora diputada, tal como usted acaba de decir, tanto los alcaldes como las organizaciones sindicales y la plataforma de ciudadanos han sido informados del problema de los laboratorios y las soluciones.

El Servicio Canario de la Salud tiene la responsabilidad, junto con los profesionales, de ir incorporando mejoras continuas y mayor resolutiveidad y eficiencia, y eso es estar al lado de la población. Ese camino se está recorriendo desde hace ya dos años con todos los laboratorios de los hospitales de referencia, en los que, siguiendo las recomendaciones actuales, junto a los avances telemáticos, progresivamente centralizamos los laboratorios en la parte del proceso de muestras, y en este camino han ido desapareciendo los laboratorios periféricos, trasladándose las muestras desde los centros de salud o CAE, y esto permite extraer muestras cerca de los domicilios, trasladar las muestras mediante medios estandarizados, mantener equipos con alta tecnología. Y desde luego, aparte de toda esta mejora, que además es transparente para el usuario, yo me comprometo con usted, le tiendo la mano para esa solicitud y quedo a su disposición para tener las reuniones con usted y los alcaldes que estime oportunas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.

· **8L/PO/P-1668 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ATENCIÓN POR EL SERVICIO DE URGENCIAS CANARIO A LOS INMIGRANTES LLEGADOS A MASPALOMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, y última: de la señora diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Mire, con carácter previo, quería preguntarle si la alusión personal que me ha realizado el señor Chinaa en la anterior pregunta la vamos a solventar ahora o después de la pregunta en curso.

El señor PRESIDENTE: Creo que es mejor al final. Vemos ese asunto al final.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Muy bien. Muchas gracias.

Gracias, señor presidente.

La pregunta, señora consejera, es cuánto tardó el Servicio de Urgencias Canario en atender a los inmigrantes que llegaron a Maspalomas hace una semana.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Para empezar, es la Delegación del Gobierno de España quien atiende a los inmigrantes llegados a nuestras costas dentro de sus dispositivos. La atención sanitaria urgente a estos inmigrantes la proporciona el Gobierno de España a través de Cruz Roja, con subvención nominativa realizada entre el propio Gobierno de España y dicha entidad. De hecho, según puede comprobarse en la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, este servicio pretende satisfacer las necesidades básicas de asistencia sanitaria urgente, consistente en primeros auxilios, soporte vital básico y avanzado, con objeto de proteger la vida y la salud. A su vez, el Servicio de Urgencias Canario colabora con Cruz Roja cuando esta así lo requiere. Insisto, aunque no le compete, el Servicio de Urgencias Canario ayuda y, además, con el máximo nivel de colaboración.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.

Doña Mercedes Roldós, tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Mire usted, señora Mendoza, usted sabe, o debería saber, que la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Canarias es la única competente en activar el protocolo de ébola y que Cruz Roja en Maspalomas llamó al 112, alertados, alertados, ante la posibilidad de que esos inmigrantes padecieran ébola,

dado que venían de territorios que tienen ébola y dado que seis de ellos presentaban fiebre. Yo le pregunto, señora consejera: una vez alertado el 112, el Servicio de Urgencias Canario, ¿cuánto tardó el médico del Servicio de Urgencias Canario? Porque, mire, el espectáculo fue dantesco: los inmigrantes tirados en la arena, al sol, algunos de ellos enfermos hasta con más de cuarenta grados de temperatura, arrinconados, aislados, durante más de cinco horas. Y desde luego ese espectáculo no es nada edificante. Algo tendremos que hacer, ¿verdad, señora consejera?, para que esto no se repita, porque lo que está claro, y lo dijo hasta el presidente del Gobierno, aquí hubo improvisación, descoordinación, un tiempo de respuesta realmente inaceptable. Una falta de diligencia pero sobre todo, y lo que es más grave, riesgo para la sanidad pública y riesgo para los propios inmigrantes, porque durante más de cuatro horas no se sabía si tenían o no ébola, si cumplían criterios clínicos y epidemiológicos, como luego se demostró que no, pero durante más de cuatro horas no se sabía, no se sabía, y estuvieron con un trato que realmente dejó mucho que desear.

Mire, cuatro horas no es razonable para que llegue el médico del SUC –del Servicio de Urgencias Canario– y nosotros sabemos, los canarios, que tenemos un sistema sanitario que tiene mejor capacidad de respuesta de lo que se demostró la semana pasada, y queremos saber si usted ya ha dado el informe que le ha pedido el Gobierno de Canarias por la falta de respuesta, por la excesiva dilación en atender a esos inmigrantes, de algo que es su propia responsabilidad, responsabilidad...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Mire, señora Roldós, desde el primer momento, desde la hora en que se recibió la solicitud de colaboración por parte de Cruz Roja, el Servicio de Urgencias Canario activó una ambulancia medicalizada que se trasladó al lugar y, en función de las informaciones que se fueron recibiendo en la sala del Servicio de Urgencias Canario, contradictorias, confusas y cambiantes en cuanto al país de origen, de dónde venían, de Guinea-Conakri, de Guinea-Bisáu, de Marruecos, al tiempo que llevaban fuera del país, el Servicio de Urgencias Canario tuvo que ir activando distintos recursos y además también, por supuesto, alertar a la Dirección General de Salud Pública.

Para que tanto el Servicio de Urgencias como los epidemiólogos de la Dirección de Salud Pública puedan tomar decisiones de forma segura, era necesario tener información clara y veraz, por la importancia, trascendencia y repercusiones de esas decisiones ante la posibilidad de tener que declarar una alerta por riesgo de enfermedad por virus de Ébola. A partir del momento en que se tuvo una persona única y llegaron los traductores que se pidieron desde la Dirección General de Salud Pública, los equipos sanitarios por fin pudieron hacer encuestas epidemiológicas.

Todos los inmigrantes fueron valorados –ninguno tenía fiebre, tres contusionados y una herida en miembro inferior– y trasladados, de forma adecuada y correcta, al centro de salud y al Hospital Insular. Adecuada y correcta, no lamentable, en otro medio, no lamentable.

Mire, señora Roldós, sí le quiero dejar a usted un punto importante: tendrá que repasar los tiempos que se tardan en preparar una ambulancia, tendrá que repasarlos. Y además ante una crisis de salud pública, señora Roldós, un poco de respeto. Sí quiero dejar algo muy claro: no es...

(Rumores en la sala).

El señor PRESIDENTE: Bien, sí. Sí, señorías.

Doña Mercedes Roldós había pedido la palabra por una cuestión planteada en la intervención de don Víctor Chinaa.

Silencio, señorías. Señorías, silencio, por favor.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

La palabra la pedía en virtud de que el señor Chinaa, en su intervención, me había nombrado personalmente, desde luego en un ejercicio de poca altura política, poca talla política.

El señor PRESIDENTE: No, no, doña Mercedes, espere, que hay que darle... Siempre se lo dicho, hay que dar la palabra. Por nombrarla en sí no tiene mayor... Hay que tener claro por qué se da una palabra por alusiones o por haber sido contradicha, lo exige el Reglamento. No es por mí, es por toda la Cámara. Entonces dígame qué le dijo.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Sí, yo lamento...

El señor PRESIDENTE: No por mí, se lo digo...

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): No, señor presidente, yo creo que todos lo hemos escuchado muy claro y además estará grabado en las grabaciones de la Cámara.

Mire, el señor China intentó responsabilizar de una actuación de una persona, de un trabajador que comete un delito o una infracción, intentó responsabilizar, nombrándome a mí, de que esos hechos acaecieron cuando yo era consejera. También acaecieron, señor China, cuando la señora Julios era consejera, porque el periodo fue entre 2006 y 2009.

Pero, mire, yo le vuelvo a decir su baja talla política. ¿Sabe usted por qué?, porque no es responsabilidad de quien gobierna que alguien cometa un delito o una infracción.

Muchas gracias.

(*Comentarios desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Don Víctor.

Aclarado, doña Mercedes lo que ha hecho es aclarar la alusión que usted le hizo.

· **8L/C-1716 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS RESULTADOS EDUCATIVOS DEL CURSO 2013/2014.**

El señor PRESIDENTE: Pasamos, señorías, terminadas las preguntas, pasamos a las comparecencias. Veremos una por la mañana, la primera: comparecencia del señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, instada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER: Buenos días. Señor presidente, señor consejero, señorías.

Lo que no se evalúa ni se mide no se conoce. Lo que no se compara no se sitúa con objetividad en el momento en que se analiza. Pero si hay un sector que no debe tener miedo a conocer la realidad es precisamente el mundo de la educación, el mundo del saber, el mundo del conocimiento. La Consejería de Educación, que usted dirige, se resiste a dar muchos datos. A mí me ha negado varias veces, varias veces, los resultados de la PAU por centros, alegando que era crear competitividad entre los centros, que es un argumento bastante débil. Yo creo que es un derecho que tienen las familias y un derecho que tienen los alumnos a saber cuáles son sus resultados académicos.

También se opone a la petición de evaluaciones externas, realizadas en determinados cursos, como prevé la Lomce, y, por oponerse, ya hasta hemos salido de los estudios PISA para evaluar nuestro sistema educativo, realizado por la OCDE. Evaluar es la mejor manera de solucionar problemas, alumno a alumno, centro a centro. Señor Pérez, la modernización de nuestra sociedad pasa por la educación. La educación no es propaganda, la educación es el futuro.

Y se lo vuelvo a decir: el dato que resume su mandato es que cuando usted llegó éramos la decimosegunda comunidad española en fracaso, la quinta por detrás; ahora somos la tercera por detrás, antes estábamos a dos puntos de la media, ahora estamos casi al doble, al 3,9. Dice usted que es mérito suyo, yo creo más bien que es *demérito*. Para nosotros, un 23,6 de abandono a nivel nacional es inaceptable; para usted, un 27,5 en Canarias es para tirar voladores. Es la diferencia que hay entre los que queremos modernizar España, los que tenemos esa ambición, y aquellos que solo quieren bunkerizarse en su fracaso. Que seamos la segunda comunidad autónoma con la ratio profesor/alumno más alta de España demuestra lo falso de su discurso; o que tengamos más alumnos por ordenador que la media.

Es lamentable que los alumnos matriculados en el primer ciclo de Educación Infantil no lleguen al 0,9 del total nacional y, además, que esté bajando. También es una barbaridad que miles de demandantes de plazas de FP se queden sin ellas o teniendo que elegir una opción que no es la que han elegido ni en primero ni en segundo lugar; o que el peso relativo que tiene la Formación Profesional a distancia en este momento sea de 12 puntos más que cuando usted llegó, el 27,7%, alejándose de lleno de la media nacional, lo que significa que se está desnaturalizando. La Formación Profesional a distancia normalmente era para aquellas personas que, por ejemplo, eran peluqueras pero no tenían el título, bueno, pero es que ahora aprenden a cortar el pelo a distancia. Por lo tanto, yo creo que eso es desnaturalizar y solo es para decir que se responde a la gente. Se desnaturaliza y lo que hace es sustituir la formación presencial.

No puedo darles todos los datos ahora, gran parte se los daré en la segunda intervención, pero les voy a resumir algunos. La tasa de escolarización a los 17 años de los chicos canarios está en 6 puntos por debajo de la media nacional y la tasa neta de escolarización universitaria entre 18 y 24 años, 10 puntos por debajo de la media. Los porcentajes de suspensos son tan altos que deberían escandalizar permanentemente al

Gobierno que tiene esa responsabilidad, y hablaré de ello más detenidamente en mi segunda intervención. Como muestra, algún botón. En el curso 2013/14, solamente el 71,78% de los alumnos que acabaron 6.º de Primaria lo hizo en el año en que les correspondía. Por lo tanto, el 28,22% no acabó 6.º de Primaria en el año en que les correspondía. Con 11-12 años ya con la estimación de las repeticiones de curso, el 28,22, con 11 o 12 años. Menos del 60% de los alumnos que terminaron la ESO, de los que la terminaron, lo hacen en el año en que les correspondía y, a pesar del abandono tan grande que existe al finalizar la ESO, el 37,8% de los alumnos matriculados en 2.º de Bachillerato no se titularon, y son chicos que ya llevan mucho recorrido, llegan hasta 2.º de Bachillerato. Pues, bueno, a pesar de eso, el 37,8 no se titula.

Preocuparse por estas cosas es lo que debería esperarse de un consejero de Educación comprometido e ilusionado con sus competencias. Si al principio de la legislatura hablábamos de cerca de treinta años de fracaso educativo, hoy, desgraciadamente, tenemos que hablar de más de treinta años de fracaso educativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.

El señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Señor presidente, señorías.

Mire, yo venía a comparecer con la seguridad de que íbamos a contrastar, seguramente, algunos de los datos que le he escuchado a usted en algún medio de comunicación sobre los resultados del curso y de la legislatura.

Las buenas noticias en educación no son buenas noticias para usted; sin embargo, las malas noticias que usted cree dar, las malas noticias, fíjese por dónde, para nosotros son incluso buenas noticias. Y le voy a poner un ejemplo.

Si usted analiza la tasa de abandono escolar temprano en esta legislatura, verá que la iniciábamos en el primer año con el 31,5%. Es una tasa objetiva, la da el INE. A finales del 2013, la tasa se sitúa en el veintiocho coma dos y pico por ciento. Usted nos corrige y dice: no, no, no, es el 27,5; y yo le digo: gran noticia. Me alegro de que sea así. Gran noticia, ha bajado más. No, no es que haya bajado más, es que se ha cambiado el método de cálculo de la tasa, porque el ministerio ha adaptado a Eurostat los cálculos de la EPA del INE, y por eso notará usted que el resultado que la agencia ministerial que envía a Bruselas los datos educativos, ha mandado el veintiocho coma dos y pico y en el informe de cifras y datos del ministerio figura 27,5. Yo sigo manteniendo que es el 28,2, porque la comparo con la anterior metodología y, como es alta, me preocupa, aunque haya bajado con respecto al inicio de la legislatura. Y estoy convencido, y lo he dicho y lo he puesto por escrito, de que al finalizar este año la tasa rondará el 25%.

La pasada semana, en la Comisión General de Educación, la secretaria de Estado felicita al representante de Extremadura –que, por cierto, tiene peor tasa de abandono escolar que nosotros– por haber logrado en esta legislatura descender 5 puntos la tasa de abandono escolar. Nosotros vamos a estar por encima de ese descenso. Pero se lo digo para que vea lo que significan estas cifras. Lo que significan estas cifras es que la tasa de abandono escolar temprano, que es alta, ha ido descendiendo paulatinamente hasta el punto de que yo le digo ya por adelantado, por lo que tenemos de los tres primeros trimestres y de las ratios que cotejamos con otros últimos cuatrimestres, perdón, trimestres últimos del año, que, efectivamente, vamos a estar en torno al 25. Eso significará una caída de 6 puntos en la legislatura. Si usted pudiera conocer lo que supone caer 1 punto, solamente desde el punto de vista presupuestario, se daría cuenta de lo difícil que es bajar en España, en Canarias, en Extremadura, todas estas circunstancias. Por eso para usted lo que es un mal dato, 27,5%, corregido sobre el que yo doy, que es peor, para mí representa... ¡Hombre!, ideal, si usted quiere quedarse con ese, quédese con ese; yo me quedo con el veintiocho coma dos y pico, que es el que dio inicialmente la EPA y el que figura en los datos ministeriales.

Pero, mire, hemos tenido ocasión ahora de evaluar algunos de los resultados reales en cifras de las principales variables educativas, y le voy a dar algunos de ellos, porque si lo que le interesa es eso, yo se lo doy. Los resultados en cifras de las tasas de repetición desde el año 2011/12 al actual son las siguientes: en la Enseñanza Primaria –quizás es ahí más sencillo– pasan del 3,4 al 2,7; en la ESO pasan del 13,9 al 11,5; en Bachillerato pasan del 14,7 al 13,6; en la Formación Profesional de grado medio, del 13,6 al 12,5; en la Formación Profesional de grado superior, del 8,4 al 7,8; en las escuelas oficiales de idiomas, del 8,5 al 2,6; en las escuelas superiores no universitarias de artes plásticas y diseño, en las de grado medio del 13,9 al 10,5; y en el grado superior, del 17,1 al 16,7. ¿Qué significa eso?: que todos y cada uno de los niveles educativos han mejorado, y yo me alegro. ¿Y por qué me alegro?, porque no es el logro de este consejero –no se obsesione con eso, yo no presumo de esas cuestiones–, es el logro del conjunto de la comunidad educativa, de toda la comunidad educativa de Canarias, trabajando en el peor tiempo adverso, desde el punto de vista de los recursos, desde el punto de vista económico, que ha tenido España en el ámbito educativo desde que llegó la democracia. Esa es la realidad.

Le podía dar otras muchas más tasas, por ejemplo las referidas a las tasas de abandono del sistema educativo en cada uno de los niveles de la enseñanza no universitaria, y demostrarle que en todas han mejorado. Les puedo dar las tasas de las ratios profesor-alumno, las medias que tenemos, que dicen ustedes “es que no me las creo”. Oiga, pues, en fin, vayan ustedes a explicarles a los funcionarios que dan cuenta de estos datos estadísticos que no se los creen. Nosotros no solo nos las creemos, es que sabemos lo que cuesta presupuestariamente mantener las ratios cuando nos obligan a subir, a incrementar las ratios, ¿o es que se han olvidado del decreto, real decreto de abril del año 2012?

Por lo tanto, si usted quiere que hablemos en positivo y aceptar críticas, yo estoy encantado. Si hay mejores caminos, yo encantado de escucharlos, pero que usted venga aquí a dar lecciones de cómo se mejoran estos resultados y a decir que han empeorado, es que es el colmo, el colmo, porque se tropiezan con los datos reales. Usted confunde poderosamente determinado tipo de tasas con otras, por ejemplo. Si yo tuviera que decirle cuál es el nivel de éxito de cada uno de los alumnos que se presentan, en función del número de alumnos que se presentan a los exámenes y aprueban, podrá comprobar fácilmente que en cifras absolutas y relativas los resultados de los alumnos canarios, insisto, en todos y cada uno de los niveles educativos, también han mejorado.

Podríamos discutir, ¿la tasa de abandono es alta?: sí, sí lo es, sí lo es; por eso esta comunidad se trazó un horizonte y lo pactó con el ministerio, para que a su vez lo pactara con Bruselas. ¿Sabe usted que el pacto que se tiene es que a final del año 2015, es decir, cuando terminemos dentro de un año, el abandono escolar temprano quede en Canarias en un 23,2%? Y usted me dirá: “es alto”, y yo le diré también: “es alto eso”. Ese es un pacto que se hizo hace años. Estamos en el camino de conseguirlo y le puedo asegurar que no es fácil. Pero, insisto, no se obsesione usted con la consejería y con el consejero. El mérito no va a ser mío, el mérito es el de la comunidad educativa, que, a pesar de los millones de euros que han dejado de venir a Canarias para la educación, ha conseguido mejores resultados que los que había en el inicio de la legislatura.

Y ahí los tiene, y yo encantado con usted de discutir de todos los datos que quiera, especialmente de los de abandono escolar temprano, porque usted me ha dado una buena noticia. La buena noticia es que ha bajado usted, utilizando el dato de Eurostat, del veintiocho coma dos y pico por ciento, el abandono escolar temprano, en 2013 al 27,5. ¡Mire qué bien!, pero yo, insisto, me sigo quedando con el veintiocho y pico del año pasado, porque es el dato que podemos fiablemente comparar con años anteriores. Y este año, insisto, vamos a estar rondando el 25%, 6 puntos menos que el dato con el que empezamos la legislatura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente del Gobierno. Por los grupos que no solicitaron la comparecencia, Grupo Parlamentario Mixto, don Pedro Justo.

El señor JUSTO BRITO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El Grupo Mixto, cuando analiza las políticas de la Consejería de Educación –ya lo he dicho cuando hemos hablado otras veces–, tenemos una situación agridulce en cuanto a los resultados.

Nosotros somos conscientes de que actualmente hay a nivel del Estado un verdadero enfrentamiento ideológico en las políticas educativas, donde por un lado está la política que lleva el Gobierno central, que tiene una concepción con la que nosotros no estamos de acuerdo y que creemos que es exclusiva, elitista, que favorece la educación privada, etcétera, y otra concepción, que nosotros consideramos que es la que se defiende dentro de lo que puede o dentro de lo que quiere la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, que es una concepción más cercana a nosotros, entendiendo la educación como una cuestión inclusiva, globalizadora, etcétera.

Con respecto al análisis global, nosotros vamos a ser positivos porque creemos que hay que valorar positivamente la actuación de la consejería, empezando por la parte agria, y es que nosotros consideramos siempre que, aunque las políticas que lleva suelen estar bien dirigidas, consideramos que no se desarrollan suficientemente. Y en ese sentido le digo el dato global: entre 2011 y 2014 la consejería ha perdido 89 millones de euros en su presupuesto global. Nosotros somos también conscientes de que la motivación básica de esa reducción viene también por los dineros que no aporta el Gobierno de España.

Pero dentro de la valoración propia de la consejería nosotros creemos que hay elementos positivos. El primer elemento que yo creo que es positivo, que es un elemento genérico, es el del volumen de alumnos que hay escolarizados. Hemos conseguido o ha conseguido el Gobierno que haya más de trescientos cincuenta mil alumnos escolarizados, y a nosotros nos parece un dato muy positivo.

Un segundo elemento que nos parece positivo es que se han estabilizado las plantillas de profesores, incluso se han aumentado un poco –creo que 250 en el último año–, lo cual está muy bien porque todos sabemos que en el tema de educación las mejoras o posibles mejoras de las políticas incluyen mejoras en las plantillas, porque es el gasto fundamental que tiene la consejería.

Y luego nosotros valoramos los elementos redistributivos que tiene la consejería, donde incluimos ayudas a los libros, residencias escolares, las becas o la ayuda individualizada al transporte. Y queremos destacar los

comedores, sobre todo porque, no siendo una política estrictamente de la consejería, la consejería ha hecho una cosa muy positiva, y es que ya tiene hecha una evaluación. Yo he leído la evaluación y la evaluación es bastante positiva, lo cual me parece muy bien, y yo creo que eso de que se evalúen las políticas es el elemento fundamental para poder llevar correcciones, modificaciones o añadidos de...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.

Por el Grupo Socialista Canario, doña Rita Isabel Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Vuelvo a repetir en este pleno que el PP lecciones al Grupo Parlamentario Socialista o, en este caso, al Gobierno de Canarias y a la Consejería de Educación, ninguna, ninguna mientras sigan con las actuaciones cuando gobiernan y cuando han gobernado en esta comunidad y cuando han gobernado y están gobernando ahora en el Gobierno central. Por lo tanto, todo con lo que vienen aquí forma parte del juego con el que nos tienen ya cansados en estos cuatro años.

En los peores momentos, como ha dicho el consejero, en los peores momentos, en España y en Canarias, desde el punto de vista económico y social, en educación en Canarias han sido cuatro años de buenos resultados educativos, le guste al PP o no le guste al PP, y es imposible que vengan a comparar en esta comparecencia porque los datos que tienen forman parte del guión que les han enseñado al inicio de esta legislatura y, por lo tanto, no tienen datos algunos sobre los que puedan avalar su discurso.

Y el esfuerzo, como ha dicho el señor consejero, es de la comunidad educativa, pero eso tampoco lo puede reconocer el Partido Popular, porque la comunidad educativa canaria y española ha sido ninguneada en estos cuatro años por la mayoría absoluta y prepotente del Partido Popular. Hemos hecho, se ha hecho, un esfuerzo en mantener, reforzar y aumentar la inversión y por ese hecho están los resultados. No como pretende el Partido Popular, o como ha pretendido el Partido Popular, con menos recursos mejorar los resultados. Eso es lo que ha querido y eso es lo que tenemos en el resto de comunidades gobernadas por los populares.

Señor consejero, ha presentado usted unos datos el sábado en el consejo escolar en Lanzarote y hoy los presenta aquí a petición del Partido Popular: mejora y se reduce el abandono escolar temprano en todos los niveles, mejora y aumenta la tasa de idoneidad y, por lo tanto, disminuye el número de repetidores en todos los niveles; mejora y se reduce la ratio profesor/alumno y mejora y se reduce el porcentaje de alumnado que promociona. Por lo tanto, buenos resultados aunque no estamos en el nivel que nos tiene que corresponder.

Pero, señor consejero, no se esfuerce en darle más datos al Partido Popular. No van a aceptar nunca, nunca van a aceptar buenos resultados. Primero, porque no les interesa la mejora del sistema educativo y, en segundo lugar, porque aceptar unos datos de mejora significa que la Lomce, esa panacea que se han inventado los populares, sería innecesaria, porque con el sistema que tenemos se puede avanzar en educación, como está demostrando Canarias y como han demostrado otras comunidades autónomas que sí son felicitadas por el ministerio.

Por lo tanto, seguir aguantando el juego del Partido Popular, pero seguir trabajando en la mejora del sistema, que es lo que nos lleva a estar en el Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Gómez Castro.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Nicolás Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (*Desde su escaño*): Buenos días nuevamente. Buenos días, señor vicepresidente y consejero de Educación.

Cuando hablamos de resultados educativos, me viene a la memoria un artículo de opinión que leí hace algún tiempo. Opinaba doña Mari Luz Martínez Seijo, doctora en Planificación e Innovación Educativa, que personalmente le hubiese gustado leer y oír titulares relacionados con educación en sentido positivo, resaltando los logros educativos y no escuchar los titulares erróneos, catastrofistas o interesados. Ponía de ejemplo los resultados de los informes PISA. A la presentación de estos –señalaba–, nos hacen llegar a través de muchas vías lo mal que funciona el sistema educativo, poniendo el énfasis en los malos resultados y nunca en los logros conseguidos. ¿Por qué en lugar de decir que suspendimos en matemáticas no decimos que superamos a Estados Unidos o Suecia en matemáticas?, ¿o que superamos a Luxemburgo, Noruega, Italia en ciencias?, ¿o a Islandia, Israel o Eslovenia, en lectura?

Permítanme solicitar, señorías, el mismo tratamiento que da la doctora Mari Luz Martínez para el análisis de los resultados de nuestra comunidad en el curso 2013/14 por parte del Partido Popular. Ruego al grupo parlamentario que vea los resultados analizados, los avances que se han logrado en nuestra comunidad, valorándolos en la medida del esfuerzo que han significado, teniendo presente nuestro pasado

pero siempre con la vista puesta en el Horizonte 2020. Señorías, los avances en educación son lentos y recoger sus frutos nos puede llevar en algunos casos hasta una década.

Desde Canarias estamos trabajando para que las bases educativas sean sólidas y en estos últimos años hemos asistido a la puesta en marcha de tres acciones de mucha importancia para nuestro sistema educativo. Me refiero al acuerdo de esta Cámara en el dictamen emanado de la subcomisión creada para el estudio de la educación en Canarias, con el apoyo de los cuatro grupos con representación, al pacto educativo propuesto a toda la sociedad por el Consejo Escolar de Canarias y, por último, a la Ley Canaria de Educación no Universitaria, esta última ahora recurrida por el Gobierno de España. Todas estas acciones van encaminadas a la mejora de los resultados escolares, entre ellos bajar las tasas de abandono escolar temprano, como bien se ha señalado. Recordar que la crisis ha empujado a muchos de nuestros jóvenes a las aulas. Esta es una acción causa-efecto: a mayor crisis mayor alumnado en nuestros centros educativos, especialmente en Bachillerato y Formación Profesional.

Nuestra apuesta debe ser poner las bases para que cuando comencemos a salir de esta brutal crisis nuestro sistema educativo no pierda nuevamente un elevado número de alumnado, atraído por los cantos de sirena de unas ofertas de trabajo en precario.

Señorías, nuestra apuesta pasa por tener más y mejor profesorado, con unas familias comprometidas con la educación de sus hijos e hijas y con una...

El señor PRESIDENTE: Don Nicolás, sí, muchas gracias, se terminó su tiempo.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular, don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente.

Señor consejero, le invito a dejar de esconder la cabeza. Le invito a utilizar las posibilidades del debate para algo más que para repetir eslóganes tan viejos y tan falsos que están descoloridos por la realidad. Le invito a mirar la realidad a la cara con gallardía. Los datos oficiales, la mayoría de su Gobierno, solo pueden inspirar autocrítica y el coraje de querer transformar la realidad.

Con 11, 12 años, 6.º de Primaria, más del 38% de los estudiantes canarios ya han repetido un curso. Dramático dato que estigmatiza desde la infancia. Y que no se resuelve bajando el nivel aún más. Bastante mal nos ponen los informes PISA en Primaria o, mejor dicho, bastante mal nos ponían cuando permitíamos que nos evaluaran. Ahora, al parecer, es mejor no evaluar. Se resuelve mejorando la calidad educativa, el aprovechamiento y el seguimiento individualizado, y para ello hay que evaluar. A pesar de ello o por ello, el 30% de los alumnos de 1.º de la ESO suspenden tres o más asignaturas al acabar el curso, cifra que llega al 32,8 –prácticamente uno de cada tres– en 2.º de la ESO, tres o más asignaturas. En 3.º y 4.º mejora algo, dentro de la extrema gravedad. Así, en 3.º de la ESO, el aprobado general no llega a la mitad de los alumnos y el 27,4 suspende tres o más asignaturas. Finalmente, solo seis de cada diez alumnos que terminaron la ESO el curso pasado –de los que la terminaron, subrayo– lo hicieron el año en que les correspondía; por lo tanto, el 40% de los que la terminaron lo hicieron después del año que les correspondía. Estos son datos globales del sistema educativo de Canarias. Es una medida de todos los centros, incluidos, claro está, los que tienen mejores resultados e incluso los que tienen muchísimos mejores resultados; por lo tanto, hay otros con resultados peores. No se puede llamar a esta realidad productora de equidad sino todo lo contrario.

El abandono escolar temprano se aleja durante este mandato de la media nacional, hasta situarnos en el decimocuarto lugar de las comunidades autónomas del país que encabeza el *ranking* de abandono temprano de Europa y nosotros estamos en la parte final del país que encabeza el *ranking* de abandono temprano de Europa. Ya se sabe que el abandono educativo temprano es el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Secundaria, segunda etapa, y no sigue ningún tipo de educación o formación. Hemos pasado, a pesar de la crisis –la crisis que ha hecho que muchos chicos no abandonen ahora la formación para irse a la construcción–, a pesar de la crisis, hemos pasado de estar a 2 puntos de la media a casi el doble, a 3,9 puntos de la media. Usted se ríe pero es una desgracia para el conjunto de Canarias.

El paro juvenil ha mejorado un poquito las cifras formales de permanencia, pero en Canarias menos que en el resto de España. Por eso nos alejamos de la media. Aquí vamos peor que en el resto de España y aquí el responsable es usted. Si la acción de Rajoy es tan mala, pues, aquí vamos peor, y aquí el responsable es usted. Del 31 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2013, en Canarias se ha bajado en 2,9 puntos; en el conjunto de España, 4,8; o sea, se ha bajado en 1,9 puntos más que en Canarias. Y estos son los datos oficiales, los miren como los miren. Pero a los 17 años aún es peor, porque la tasa de escolarización es casi 6 puntos inferior a la media nacional, siendo la peor después de Melilla y Baleares e igual a la de Ceuta. Aquí normalmente nos acostumbramos a que Ceuta y Melilla estén por detrás, ni se nombraban, ¿no? Pues, bueno, siendo la peor después de Melilla y Baleares e igual a la de Ceuta. Alguien puede pensar que con esta criba a los 37.756 alumnos de Bachiller les iría muy bien, puesto que han superado muchas cribas. Pues no, así de

los alumnos matriculados en 2.º de Bachillerato, alumnos que, repito, ya habían recorrido un largo recorrido, no titularon el año pasado, según sus cifras oficiales, el 37,2%. Y aunque las respuestas del Gobierno son más genéricas a las preguntas que les hacemos por escrito, porque todo esto está por escrito, con respuesta de su consejería, mejores son los resultados en los ciclos medios y superiores. El 77% de los alumnos matriculados en el ciclo de grado medio han titulado y no lo ha hecho el 22,51. En grado superior, ha titulado algo menos del ochenta y cuatro por ciento. En Formación Profesional la cantidad de alumnos que no consiguen plaza de primera o segunda opción de preferencia y la desnaturalización absoluta de la formación a distancia son factores realmente negativos, cuyo porcentaje sobre el total de la oferta se aleja de la media nacional de manera espectacular, insisto, desnaturalizándola y convirtiéndola, no en una alternativa para trabajadores con experiencia que buscan el título, sino en una alternativa a la falta de plazas presenciales.

Treinta y un años de fracaso educativo en Canarias no es capaz de inspirar en usted ninguna autocrítica. Ustedes son la máxima expresión del inmovilismo. Repito, unos, con 4 puntos menos de abandono escolar, dicen que eso hay que cambiarlo; otros, con 4 puntos más de abandono escolar, dicen que va fenomenal y genial todo. Esa permanente actitud de rechazo a cualquier innovación o reforma, responder con acritud a las críticas porque el sabio subconsciente les dice que ustedes son los responsables... Ustedes representan el *statu quo* del fracaso educativo y no toleran mirar más allá de sus propios ombligos, no sea que la realidad derrote a la propaganda. Como los peores gobiernos, no tiene otro objetivo que el de la publicidad y la propaganda e incluso el ofrecimiento... inversores en sostenibilidad se lo suman a educación, como han hecho estos días. Lo que es especialmente sangrante cuando se trata de la educación. Especialmente sangrante porque no es posible la modernización de Canarias ni un desarrollo equitativo de sus estructuras sociales sin un profundo cambio de los resultados educativos. No es posible, repito, un desarrollo equitativo de todas las estructuras sociales sin un profundo cambio de los resultados educativos, porque las medias, la media que les he dado de suspensos, son medias, hay algunos que están mucho mejor y otros que están mucho peor.

Sin una importante mejora de esos resultados, del aprovechamiento y de la adquisición de conocimientos y de competencias básicas, no mejorarán ni las cifras de empleo de manera importante ni la calidad del mismo. Y, sobre todo, no mejorará para la inmensa base de la pirámide, y sin esa mejora no hay avance de la equidad.

Sabido es que cualquier avance importante comienza elevando el listón del nivel más bajo. Sin avance en positivo del sistema no alcanzaremos ni la competitividad necesaria para abandonar los últimos puestos del empleo juvenil en Europa ni los primeros en desempleo ni dejaremos de tener una tasa de jóvenes que ni estudian ni trabajan que duplica la media europea. Y ante ese dato el Gobierno de Canarias ni se escandaliza ni se sensibiliza; simplemente, frío y distante con la realidad, le vuelve a dar a la máquina de la propaganda. No alcanzaremos las ratios europeas, ni en el mercado laboral ni en tantas otras cosas, y esas tantas otras cosas son tan importantes.

La larga y esperada modernización de nuestro país y, por lo tanto, de Canarias pasa por la educación. Entre más saber, entre más conocimiento, entre más capacidad crítica, más libres seremos y más progresará la sociedad en todos los aspectos. La historia demuestra que es así.

Como le hemos dicho muchas veces, nos negamos a que su fracaso educativo sea un motivo permanente de desesperanza para la sociedad. Desesperanza que ha de ser derrotada por las reformas y el cambio, y entre las reformas la de la educación se ha de poner al frente de la esperanza y la modernización de Canarias y de España, porque en ello, en ello, nos va el futuro.

Repito, de los alumnos matriculados en 2.º de Bachillerato no titularon el año pasado el 37,2%. Alumnos con 11 o 12 años, un porcentaje altísimo, un tercio, ya ha repetido curso. La cifra de tres o más suspensos en algunos cursos de la ESO supera un tercio de la plantilla. El empeoramiento del mercado laboral ha hecho que algunos jóvenes se queden, aunque sea formalmente, más en las aulas; luego los resultados son los que son. Pero en España, si lo relacionamos con nuestra comunidad autónoma, hemos duplicado la distancia con la media. Para algunos, las cifras nacionales son inaceptables, nos negamos a ellas y nos negamos a que tengamos esa maldición. Creemos que hay que cambiarlas. Para otros, estar a 4 puntos de la media, por lo visto, es un motivo de alegría; alejarse de la media lo llaman un éxito. La media lo que indica es el camino global, el camino de todos, y usted se aleja de la media. Cuando llegó, éramos la decimosegunda comunidad autónoma, teníamos cinco por detrás; ahora solo tenemos tres por detrás del país que está a la cola. Eso es lo que resume su mandato.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Felipe.

Para concluir la comparecencia, el señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Voy a refutarle la mayor. Ha dicho usted que hay treinta y un años de fracaso educativo en Canarias. ¿Cómo se puede decir eso? ¡Treinta y un años de fracaso educativo en

Canarias!, se supone que es que hemos retrocedido, es verdad, ¿no?, si es un fracaso de treinta y un años, hemos retrocedido o nos hemos quedado como estábamos hace treinta y un años. Yo se lo voy a negar, y se lo voy a negar en defensa no de este Gobierno, no de todos los demás gobiernos que han pasado por aquí, que también, sino en defensa de todos aquellos que han hecho posible que no haya treinta y un años de fracaso educativo en Canarias. ¡No diga barbaridades!, no diga barbaridades, esto no es así.

Mire, si fuese así, si los resultados fuesen los que usted intenta hacer creer, si los resultados no fuesen los que yo expongo en datos y cifras, ¿cómo se explica que el Gobierno de España deje tiradas a su suerte a las comunidades autónomas?, ¿abandone presupuestariamente, con todos los recursos, este año a las comunidades autónomas?, ¿haya dejado, en lo que llevamos de legislatura, centenares de millones de euros menos para la educación en Canarias en relación con lo que llegaba en 2011? ¿Cómo se explica eso? Si fuese cierto, ¿cómo se explica usted eso? Por tanto, autoridad para explicar y exigir y criticar tiene toda la del mundo; para dar lecciones ninguna, su partido, ninguna, ninguna.

Ahora bien, vamos a entrar en datos. Usted lo ha querido. ¡Claro que vamos a entrar en datos! Es que usted ve las cosas al revés. Esta es la curva del abandono escolar temprano en esta legislatura: 6 puntos menos cuando concluya este año, 6 puntos menos (*mientras muestra un documento a la Cámara*). Y me dice usted: “es que está alta, es que estaba alta”. Claro que sí. ¿Y sabe lo que le digo?: que cuando había, además, bonanza económica –estoy pensando en el año 2001-2007– estábamos por encima del 36%, nosotros y muchas comunidades autónomas. ¿Y sabe por qué?, porque no es un problema del sistema educativo básicamente, no es un problema del sistema educativo básicamente. El abandono escolar temprano, que además se da fundamentalmente cuando hay época de crecimiento económico, tiene otros factores y, si no los lee y no los analiza, verá que entonces es imposible abordarlos.

El riesgo que tenemos es que, después de haber puesto más de diez mil plazas de Formación Profesional, creciendo, por ejemplo, las de grado superior presencial en más de un treinta y dos por ciento en esta legislatura, venga usted a cuestionar aquí que este Gobierno no ha hecho los deberes en esta materia, compromisos todos, porque si resulta que han podido ser bajadas estas tasas no lo es porque la gente quiera estudiar más, que también, es porque tienen donde ir a estudiar, porque si nosotros nos limitamos a mantener las bajadas presupuestarias educativas que nos llegan de quien tiene que abonar esta competencia, no se podía haber creado ni una sola plaza más, ni una sola plaza más, y se han batido todos los récords en esta legislatura de creación de plazas de Formación Profesional en todas las modalidades, presenciales y no presenciales, y ahí están las cifras. Y esto son buenas noticias.

Son buenas noticias que, efectivamente, tenemos a los alumnos de Primaria que en más de un setenta y uno por ciento han conseguido no repetir ningún curso, ¡ninguno! Me preocupa el otro tanto por ciento. Pero ¿es que sabe usted lo que había, en porcentaje sabe usted lo que existía? Por eso hemos mejorado, por eso he dado las cifras de mejora en repetición. Todos los indicadores de repetición, en Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, escuelas de idiomas, han bajado en estos años, porque se han dedicado más recursos, con una particularidad: que son recursos propios del Gobierno de Canarias, que no son los recursos que tenían que venir. Porque le recuerdo y le reitero, aquí, en 2011, aparte de lo que venía, que era mucho más, muchas decenas de millones de euros más que lo que llega ahora para la educación canaria, para soportar esta competencia teníamos, además de todo, un plan específico que nos dotaba con 67,5 millones de euros el presupuesto, y si no repasen el 2011. ¿Qué nos llega hoy?, ¿dónde están aquellos 67,5 millones de euros, dónde están? No están, desaparecieron. Para colegios e infraestructura volaron todos, no queda nada desde el primer año. ¿Cómo ha habido que afrontar eso?, ¿cómo ha habido que responder a esas plazas?, ¿cómo ha habido que garantizar los profesores, las sustituciones de los profesores en tiempo y forma? Las sustituciones, cuando además tenemos un real decreto que prohíbe sustituir a un solo profesor que se ponga enfermo hasta diez días después de la baja presentada, diez días. ¿A usted le parece razonable esa norma, que en España para ahorrar dinero tengamos que estar esperando diez días para sustituir a un profesor o a una profesora, diez días después de que presente la baja en la Administración? Por eso no lo estamos cumpliendo, por eso no lo estamos cumpliendo.

Pero es que hay mucho más en los razonamientos que usted utiliza. Mire, hemos bajado las tasas de alumnos que no repiten ningún curso, y así es, y usted las ha dicho con toda tranquilidad, el problema es que no ha dicho la parte anterior, de dónde se viene, de qué tasa se viene.

E insisto, el abandono escolar temprano aquí está, esta es la bajada en Canarias, vamos a llegar a los 6 puntos. ¿Le molesta que bajemos 6 puntos? A mí me gustaría bajar más. Si tuviésemos más recursos, más meteríamos para la educación de adultos, para escuelas de idiomas, para Formación Profesional. Para Formación Profesional, claro que sí, y hemos batido todos los récords de oferta de plazas y de alumnos matriculados, y de alumnos matriculados, como nunca, por cierto, como nunca; en el peor tiempo, como nunca.

Nosotros nos planteamos un reto al inicio de esta legislatura, lo expuse en este Parlamento con toda rotundidad. En este tiempo de retroceso y de crisis, donde todo va cuesta abajo o para atrás, el reto que tiene

el sistema educativo canario es no perder la generación de los que estudian y tratar de atraer a todos los que se han ido. Y lo hemos conseguido, de verdad, porque hemos mejorado el resultado, y es una buena noticia, y lo han hecho las maestras y los maestros, que han dedicado más tiempo y que han dedicado más esfuerzo si cabe a lograr este objetivo. Lo ha hecho la Administración, claro que sí, lo ha hecho un gobierno que ha tenido que detraer recursos de otras finalidades para dedicarlas a esto. Claro que ha ocurrido eso. Por eso los resultados hoy son mejores: tenemos mejores tasas de abandono escolar, mejores tasas en abandono del sistema, mejores ratios profesor/alumno, mejores tasas de repetición, mejores tasas de aprobados en función de los que se presentan realmente a las evaluaciones, mejores en números absolutos y en números relativos, en todas y cada una de las modalidades y de los niveles educativos. Ahí están. ¿Hay a quien le pueda molestar esto, hay a quien le pueda fastidiar esto? No lo entiendo.

Aceptaría que no hemos cumplido con nuestra obligación si el resultado de estas cifras hubiese sido el contrario, hubiésemos retrocedido en servicios complementarios a la educación, y, sin embargo, hoy el 64,5 de los alumnos canarios comen subvencionados en los comedores, el 20% gratis total, cuota cero. Hay 12.000 alumnos, más de doce mil alumnos, que desayunan en nuestros centros escolares, en el peor momento económico para nuestros presupuestos. No se ha mermado el transporte escolar, no se han mermado los servicios complementarios. Ahí están. Estamos sustituyendo al personal laboral, sustituyendo sus jubilaciones y sus bajas.

Esa es la realidad, esa es la realidad, independientemente de que haya luego normas, leyes, en las que podamos discrepar, pero la realidad de los datos es tozuda, y sé que a algunos no les gusta que mejoremos las ratios escolares, pero se mejoran, se mejoran. Y lo digo con la cara bien alta, pero lo digo no porque yo sea el principal responsable de esto, ¡no!, ni siquiera el Gobierno, es fundamentalmente la comunidad educativa la que ha logrado esto y me parece una mezquindad venir aquí a negarle ese mérito a la comunidad educativa diciendo que no ocurre tal cosa. ¡Sí ocurre!, aunque no les gusta a ustedes, sí ocurre. Sí ocurre que, efectivamente, hemos mejorado sustancialmente –y lo digo ahora otra vez, insisto, con la cabeza bien alta– los resultados de todas las medias principales del sistema educativo en Canarias. Y, mire, no lo sabía hasta que vimos los datos. Y ahora los tenemos y ahora lo digo. Así es.

Por tanto, siento que algunos que ven la realidad en negro, y además contribuyen para que sea así, no la quieran ver así, pero yo sí la veo. Si hubiese sido la contraria, lo hubiese dicho. No tengo ningún problema en reconocer los defectos que tenemos, ¡ninguno!, pero pido rigor a quienes hablan por el sistema educativo, y no venir aquí a dar lecciones que son incapaces de entender ustedes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las cinco de la tarde. Seguimos con la siguiente comparecencia esta tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y un minuto.)

• **8L/C-1632 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONVENIOS CON LOS AYUNTAMIENTOS EN RELACIÓN CON EL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, se reanuda la sesión, con la comparecencia del Gobierno, de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre convenios con los ayuntamientos en relación con el plan de emergencia social.

Para la primera intervención, por parte del Grupo Nacionalista doña Flora Marrero. Por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Buenas tardes.

Venimos desde el Grupo Parlamentario Nacionalista a pedir la comparecencia de la señora consejera para informar sobre los convenios en relación con el plan de emergencia social con los ayuntamientos de Canarias. Y tiene razón en un asunto que me acaba de comentar antes de empezar el pleno, que es verdad que este tema...; esta comparecencia está pedida desde el 24 de julio y que muchas de las cuestiones que en su momento teníamos, pues esa duda, han quedado resueltas con la comisión parlamentaria de la semana pasada en relación con los presupuestos de la comunidad autónoma. Pero es verdad que en esa Sección 23, que es la que corresponde a bienestar social, cultura y deportes, hay un apartado específico referido al plan de

emergencia social, donde dice, en la exposición de los programas, que a mí me gusta mucho leerlo y releerlo, que se desarrolla junto con la Fecam y junto con las ONG, y el objetivo de este plan de emergencia social es dar cobertura a las necesidades básicas de alimentación y alojamiento a las familias sin recursos.

El origen o la continuidad del plan de emergencia social, tiene su origen o continuidad en la estrategia frente a la pobreza que veíamos en el año 2013, con una vigencia hasta el año 2015. Y estamos hablando, en el plan de emergencia social, pues, de que tiene un carácter transversal. Otra parte es el empleo social, que no toca aquí, toca en otra consejería. Y el objetivo propio de la estrategia es el consenso. Tenía un carácter abierto e integrador. Es verdad que yo recuerdo que usted decía que esta estrategia se iría enriqueciendo con el tiempo. Y sobre todo, y creo que es el tema que más nos preocupa a nosotros, lograr en Canarias, en las siete islas, ocho islas casi, la cohesión social y la territorial. Es imprescindible esta coordinación con las comunidades autónomas.

Nosotros venimos, queríamos venirle a pedir cómo está presupuestado –lo hemos visto la semana pasada en la comisión parlamentaria pero me parece importante que quede grabado en el *Diario de Sesiones*–, este convenio con la Fecam –lo tengo aquí, ahora haré alguna mención–, su valoración sobre este convenio entre la Fecam y el Gobierno de Canarias, y además dice para el desarrollo de las acciones de emergencia social en el marco de la Estrategia canaria frente a la pobreza, la exclusión social y el desarrollo humano. Entonces en este convenio habla de los objetivos que tiene, de la dotación presupuestaria. Y sobre todo que los fondos que se destinen a cubrir las necesidades de emergencia social y la distribución, que me parece que es un aspecto importantísimo, se realicen a través de los mismos criterios de reparto que el Fondo Canario de Financiación Municipal. Yo sé que esa ha sido una de las batallas que han tenido los propios municipios.

La propia finalidad es paliar la situación de crisis económica y donde está, y es para lo que está destinado ese plan de emergencia social, el colectivo social más desfavorecido. Y está unido, lo hemos dicho muchas veces, relacionado directamente con el incremento del paro y eso produce, a su vez, una demanda de los servicios sociales. Y entonces vemos la necesidad de potenciar las intervenciones sociales; el mantenimiento, que es uno de los objetivos que están recogidos en este propio convenio, el mantenimiento y la ampliación de la red de centros y servicios de atención social básica, donde hay que priorizar los proyectos destinados a la cobertura de las necesidades esenciales en alojamiento y alimentación, y el refuerzo, apoyo y sobre todo la colaboración de las organizaciones no gubernamentales.

Usted ahora nos explicará este convenio, el desarrollo y sobre todo, la parte de la cobertura social de la estrategia está destinada, lógicamente, como he dicho, a esta red de atención a los servicios sociales. Tenemos que recordar que ya está en fase parlamentaria –el viernes tenemos la primera ponencia– la modificación de la Prestación Canaria de Inserción y lo que es la ayuda a domicilio.

Por eso, señora consejera, sí que nos gustaría, aunque entendemos que mucha de esa información la obtuvimos la semana pasada, pero sí es importante tratarlo en esta sesión plenaria, y sobre todo cuando estamos hablando de un colectivo que está en exclusión social o en riesgo de exclusión social.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Cultura, doña Inés Rojas. Tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparece el Gobierno a petición del Grupo Nacionalista para informar sobre los convenios en relación con el plan de emergencia social. Como bien ha dicho la proponente de esta comparecencia, había sido solicitada en aquellos momentos en los que se firmó, en mayo-junio de este año, este plan de emergencia social con los ayuntamientos, pero bien, yo creo que viene bien siempre que hagamos un repaso, sobre todo cuando estamos precisamente debatiendo los presupuestos para el año que viene.

Recuerden que aprobamos, en junio del año 2013, la estrategia para hacerle frente a la pobreza en Canarias 2013-2015 y que en aquel año ya destinábamos para mitad de año e incrementábamos unos dineros para la emergencia social. Estrategia que tenía una serie de temas, entre ellos precisamente la modificación de la Ley de Vivienda, la modificación de la PCI, la contemplación del mantenimiento de todas las políticas sociales, las prestaciones sociales básicas y el incremento de la emergencia social, y es aquí, en este punto, en el de la emergencia social, en el que se basa la solicitud de comparecencia de hoy.

Como recordarán, firmamos en aquel mismo año la emergencia social con la Fecam, en la que aportábamos unas cantidades de dinero, lo mismo también a las entidades, y siempre lo hicimos a las entidades para no estar con problemas de concursos, a las entidades que operaran, no en casi ocho, sino en

las ocho islas canarias. Por eso con Cáritas, por eso con Cruz Roja y por eso con el Banco de Alimentos. Por lo tanto, la emergencia social se ha distribuido de esta forma: Fecam, es decir, los 88 ayuntamientos, y estas entidades que les acabo de mencionar.

¿Para qué la emergencia social? Es, directamente, será subvención directa a través de una orden en la que, tanto para unos como para otros, lo que trata de cubrir la emergencia social son las necesidades básicas elementales, de forma rápida y de forma inmediata, porque para eso es una necesidad básica. Hablamos de alojamiento, hablamos de alimentación, pero también hablamos de medicamentos, hablamos de transporte, hablamos de recibos de luz, hablamos de recibos de agua... Es decir, que las entidades y los propios ayuntamientos, pero sobre todo las primeras, las entidades, tienen la capacidad de una respuesta rápida e inmediata ante la necesidad de emergencia que tienen las familias. Por eso es tan importante. Y con los ayuntamientos, que, como saben ustedes, tienen la competencia en la emergencia social, lo que hacemos desde el Gobierno de Canarias es incrementar esos fondos para que los ayuntamientos tengan mayor capacidad de respuesta. Se trabaja además, se estableció que, de forma coordinada, se estableciera una mesa, reuniones que se han producido entre las entidades y los ayuntamientos para que no se dupliquen las cosas, sino que de unos a otros, sobre todo con todo el tema de los informes sociales y demás, pudieran trabajar de forma absolutamente coordinada.

Por lo tanto, la emergencia social, que viene a sumarse a otras, a todas las acciones que vienen a cubrir las necesidades de la gente, están las prestaciones sociales básicas, están las ayudas a la vivienda, como saben, la propia PCI, Banco de Alimentos, los comedores escolares y también directamente el motivo de la comparecencia de hoy, que es la emergencia social.

En el año 2013, que ya era el último semestre del año, el convenio fue entre ayuntamientos y Gobierno de Canarias, la consejería que me toca coordinar, pero en el año 2014, y es lo que vamos pretendiendo, que también entidades privadas o de otro ánimo vayan, desde luego, sumándose a ayudar en la emergencia social y que esto, además, lo hagamos desde la puerta municipal, porque vemos como distintas entidades, sobre todo entidades financieras que tienen obra social en su haber, pues, destinan unas cantidades de dinero para ayudar a las familias. Para evitar esas duplicidades y que podamos entre todos sumar lo máximo posible a la puerta donde las familias llegan, que es precisamente a los ayuntamientos, pues, en este año 2014 se ha podido incrementar de forma importante, porque se ha hecho una gestión, que, además, básicamente la ha hecho más la propia Fecam, de tal forma que La Caixa ha aportado 400.000 euros y la Fundación CajaCanarias ha aportado otros 400.000 euros. Con lo cual ha significado 800.000 euros más a lo que ya teníamos previsto. Como ustedes habrán visto el jueves pasado, que presentábamos en comisión parlamentaria, solo en el apartado de emergencia social esos tres millones doscientos y pico mil euros que a primeros de año firmaremos de nuevo con los ayuntamientos y con las entidades y a los que –estamos seguros porque lo hemos ido comprobando– con toda seguridad se vuelve a sumar tanto La Caixa como la Fundación CajaCanarias, pero también estamos a ver si este año llegamos a tiempo de que la Fundación de la Caja de Canarias también se sume, que en el último momento de este año 2014 definitivamente no pudo ser. Pero si entre todos, señorías, logramos... Como siempre digo, estamos en una situación muy complicada, no se le esconde a nadie, ni vamos nosotros con la emergencia social a resolver la situación difícil o problemática o de pobreza que tienen las familias, pero sí que intentamos, desde luego, minimizar el impacto que esta produce en las familias y sobre todo en las familias que tienen infancia. Por eso aprovecho para decirles también... que ustedes saben que, a través del plan de pobreza infantil del Estado, nos han correspondido 1.300.000 euros. Es verdad que nos acaba de llegar a finales de octubre, que tenemos solo el mes de noviembre y de diciembre, pero lo que hemos hecho es que, con el convenio que ya teníamos con las entidades y con los ayuntamientos, es prácticamente anexas a lo ya hecho, con lo cual se suma ese 1.300.000 euros más a los cuatro millones y pico, que es lo que hemos ido aportando hasta ahora entre todos a la emergencia social. Si para el año que viene esto se mantiene, tanto por parte del Estado como de las entidades, se sumará a los tres millones y pico que el Gobierno ya tiene, con lo cual pasaremos de los 4 millones y llegaremos probablemente, solo en ese apartado, a 5 millones de euros, sin contar, como les digo, las prestaciones sociales, las ayudas a la vivienda, la propia PCI y las ayudas directas a otro tipo de entidades como pueda ser el Banco de Alimentos.

Por lo tanto, estamos empujando en esa línea. Si ustedes se dan cuenta, el Instituto Nacional de Estadística nos daba hace pocos meses, cuando publicaba su estudio, decía que Canarias había bajado en 5 puntos su riesgo de tasa de pobreza. Pues, esto nos puede llevar a pensar, primero, que parece que las cosas empiezan a ir mejor, y ojalá sea así, que haya familias a las que les empiece a ir mejor, y que el impacto, pues, está teniendo su consecuencia de las políticas que estamos llevando entre todos. Acuérdense siempre de que el Gobierno no trabaja solo, que el Gobierno trabaja tanto con las entidades locales como con las ONG, como les decía. Si hemos bajado del 33,4 al 28,4, yo siempre digo esperanzador, bien, positivo, pero todavía es absolutamente insostenible un nivel tan importante de pobreza en Canarias.

Es importante que también tengamos en cuenta que los presupuestos del Gobierno, en los que estamos inmersos en estos momentos, deben ir...; aunque haya 158 millones –creo– menos en el presupuesto en general del Gobierno de Canarias con respecto al año 2014, lo que no puede ser es que eso tenga impacto en las políticas sociales, al revés, en las políticas sociales tenemos que subir, y, como saben, la propia estrategia aumenta en un 18,48% y la PCI, en un veintiuno y pico por ciento, después de haber subido para este año un 25%. Por lo tanto, hay esas subidas, que son importantes, que son esperanzadoras, porque nos ayudan a empezar bien el año 2015, con ciertas garantías, y desde luego entre todos esperar, con otro tipo de trabajo, que es el que debemos hacer, lograr, que la pobreza solo se combate con empleo, lograr que se dinamice la economía lo suficiente, que las familias empiecen a notar, y solo se notará cuando la gente empiece, desde luego, a tener empleo.

Por eso la valoración que ahora mismo puedo hacer –y que la diputada, la señora Marrero, me pedía– no puede ser más que una valoración positiva, en el sentido de que trabajamos coordinadamente, en red prácticamente, todas las instituciones y las entidades, pero desde luego preocupada todavía porque la situación es absolutamente muy complicada. Pero si seguimos trabajando juntos como estamos y además incrementando las prestaciones sociales, pues, podemos ayudar a minimizar, como digo, el impacto que la situación de crisis sin precedentes está teniendo en muchas familias canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, don Pedro Justo, desde el propio escaño, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor JUSTO BRITO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Con este tema, igual que con otros, nosotros tenemos una discrepancia fundamental con el Gobierno, no porque haga lo que está haciendo sino porque consideramos que hace muy poco con lo que está haciendo.

En una situación como la que tenemos, en la cual el desarrollo económico que se está generando no es un desarrollo económico que esté permitiendo la reducción de la pobreza o de las desigualdades, sino que, muy por el contrario, está favoreciendo el desarrollo de la pobreza y de las desigualdades, por ser un desarrollo económico muy centrado en el castigo del empleo y de las rentas laborales, lo cual ha llegado a producir que ya haya sectores sociales que, estando trabajando, es decir, que no estando en desempleo, estén en situación de pobreza, según recoge el último informe de Foessa y de Cáritas, cada vez hay una mayor población, digamos, necesitada de cubrir esos mínimos que se supone que el Estado del bienestar en la Unión Europea o en la Europa democrática les proporcionaba. Sin embargo, la realidad es que esas prestaciones se están reduciendo. Se están reduciendo a nivel global, tanto a nivel del Estado –estamos hablando de prestaciones por desempleo, estamos hablando de las pensiones– como por el peso que tienen las políticas públicas en Canarias, por ejemplo, vinculadas a dependencia, a la Prestación Canaria de Inserción o a estas ayudas de emergencia. Tanto es así que el problema es cómo... No hemos podido hablar pero podríamos haber hablado, por ejemplo, de los bancos de alimentos y de este tipo de instituciones privadas, que se están además financiando con empresas privadas, porque es tal el volumen de necesidades, que además el sector público es incapaz de cubrir, que la caridad, en vez de la justicia social, se está ampliando en el desarrollo de la economía, no solo canaria sino a nivel del Estado.

En este sentido, nosotros absolutamente de acuerdo tanto con la PCI –con la dependencia no porque no se desarrolla, pero si se desarrollara, también–, con la PCI, que obviamente hay que desarrollarla... Usted sabe que no estamos de acuerdo en lo que usted la desarrolla en los presupuestos que vienen, pero bienvenido sea, queremos más. Y en este tipo de planteamientos también estamos de acuerdo, en el tema de la emergencia social y los ayuntamientos, pero, como usted podrá comprender, un plan de 2,5 millones para un tema tan sangrante, donde además el Gobierno solo pone 750.000 euros, porque un millón lo pone la Fecam y 800.000 las cajas, nos parece absolutamente insuficiente. Entonces nosotros, estando de acuerdo con la norma, con la idea, lo que creemos es que es imprescindible que el Gobierno canario amplíe el dinero y los fondos que dedique a esto, y no solo lo vincule al dinero que recibe del Gobierno central.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Socialista, doña Rosa Guadalupe, también desde el mismo escaño. Por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, aunque hemos bajado en pobreza, tenemos que seguir estando alerta, desde mi punto de vista; y se lo digo porque quizás la cantidad de los 4,1 millones de euros que se han puesto tanto en el 2013 como en el 2014 o los que se ponen en el 2015 para emergencia social no sean suficientes para paliar

esta situación de pobreza por la que está pasando Canarias, pero al menos pueden paliar las carencias, las urgencias sociales o situaciones de marginación social de las personas más desfavorecidas.

En estos planes creo que no solo han participado instituciones como el Gobierno de Canarias o la Fecam sino otras instituciones, y hay que decir aquí que, por ejemplo, como dice el presidente de la Fecam, es necesario sumar esfuerzos porque ya los ayuntamientos no tienen parados sino pobres. Por tanto, creo que la financiación de este plan o de todos los planes que hablen de pobreza es fundamental, es importante, porque de esta forma las administraciones locales, por ejemplo, pueden atender el aumento de solicitudes de ayuda con el fin de aminorar los efectos de la actual crisis sobre la economía familiar, sobre todo si se tiene en cuenta la delicada situación financiera en la que se encuentran las corporaciones locales. Me refiero a que hay muchas corporaciones locales que no tienen suficientes presupuestos para atender las necesidades reales de la población.

Por tanto, este es un plan que, dentro de las limitaciones económicas que hay en Canarias, da prioridad a las acciones, mantiene la coherencia social y evita que haya fractura en la sociedad, ya que se puede atender directamente a las miles de personas que sufren hoy las vicisitudes de una crisis que ha hecho estragos en la sociedad canaria sobre todo.

Señora consejera, para finalizar, me gustaría saber sobre todo cómo se realiza o qué criterio se utiliza para llevar a cabo la distribución de los recursos de dicho plan con los ayuntamientos, cómo lo hacen los ayuntamientos, y sobre todo decirle que, bueno, que con este tipo de planes podemos no solucionar el tema de la pobreza pero podemos decir que algo estamos haciendo. No podemos estar contentos pero, bueno, algo estamos haciendo con relación a otros gobiernos que actualmente no están haciendo nada con la pobreza. Y usted bien lo decía, por ejemplo, en pobreza infantil usted recibió el otro día, como dice, el dinero para la pobreza infantil y estamos hablando todos los días de pobreza infantil y el Gobierno de España manda los recursos a última hora, que no sabe una qué podemos hacer con ellos.

Por lo tanto, señora consejera, me gustaría que usted me respondiera a esta pregunta y, desde luego, hay que continuar con este tipo de planes para solucionar un problema que es una lacra, como es la pobreza, no solamente en Canarias sino en todas las comunidades autónomas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Popular, doña María del Carmen Hernández. Por tiempo de tres minutos igualmente, tiene usted la palabra.

La señora MORALES HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora consejera.

No nos sorprende que el Gobierno de Canarias venga hoy a alardear sobre un acuerdo de colaboración firmado con la Fecam para emergencia social. Hemos escuchado su intervención atentamente y lo que no ha dicho es que ese dinero de emergencia social, contemplado en los presupuestos de este año 2014, que a estas alturas de año no ha trasferido todavía a los ayuntamientos, que a su vez a las familias, en la desesperación en que están las familias en esta emergencia social.

Señora consejera, llega tarde. Un gobierno que no se pone colorado cuando se vanagloria por todo lo que está haciendo por las familias que lo están pasando mal en Canarias. Si nos remitimos a los hechos, el resultado es negativo, dada la situación y la dimensión que ha adquirido la pobreza y la exclusión en nuestra región: 132.700 hogares con todos sus miembros en paro, 45.000 familias sin ningún tipo de ingresos, 130.000 niños y niñas en el umbral de la pobreza... Estos son algunos de los crudos y reales datos de nuestro archipiélago y este Gobierno se gasta, según ha estimado esta mañana en esta Cámara el consejero de Hacienda, unos 100.000 euros en propaganda antipetróleo. ¿Cuántas familias en emergencia social se podrían atender con esos 100.000 euros que se utilizan? Que dicen que son 100.000, seguramente serán más.

Señora consejera, como he avanzado al inicio, los presupuestos para este ejercicio 2014 contemplan 2 millones de euros para emergencia social dentro del marco de la estrategia de lucha contra la pobreza, que irán destinados a los ayuntamientos y las ONG, como usted ha explicado, para paliar las necesidades más básicas. 2 millones de euros a todas luces insignificantes dada la situación de emergencia social que vive nuestro archipiélago. Una situación que –hasta usted misma lo ha reconocido– ha sido frenada por las propias familias, por los vecinos, por la solidaridad civil, por las ONG... Eso sí, menos por el Gobierno, por casi todo el mundo, que, a pesar de tener la competencia exclusiva en atención social y servicios sociales, sigue sin ejercer con responsabilidad, dando la espalda a tantas y tantas familias que lo están pasando verdaderamente mal... (*Rumores en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdone, señora diputada. Señorías, guarden silencio, por favor.

Prosiga.

La señora MORALES HERNÁNDEZ: ... y, lo que es peor, financiando a los cabildos y a los ayuntamientos por debajo de lo que en realidad necesitan, y se lo digo yo que vengo de una isla no capitalina y mi área son los asuntos sociales. Hace falta más dinero para las corporaciones locales e insulares, no es tiempo para ponerse medallas.

Asimismo, los datos a lo largo del 2014 lo corroboran, han subido las peticiones de ayuda de las familias ante las ONG. Su departamento no da respuesta o tarda en darla. El ejemplo clamoroso, pues, los retrasos en la PCI, pero también los injustificados retrasos en las pensiones no contributivas, la dependencia, y está claro –que ya se lo hemos repetido en varias ocasiones– que el hambre no espera y las familias se desesperan, y tocan a la puerta de las instituciones, de las ONG, que sí han estado a la altura de esas circunstancias.

Esta situación tremenda que vive la sociedad la conocemos todos, señora consejera, las dificultades de los ayuntamientos para hacerle frente tampoco es ajena a nadie. Por todo ello, nos parece poca responsabilidad que la dotación económica de este convenio, que son 750.000 para los ayuntamientos y 1.250.000 para las ONG, siga a estas alturas sin ser efectiva en los ayuntamientos y que su gestión y la de su departamento sea lenta y no llegue a los ayuntamientos con rapidez.

En definitiva, señora consejera, lo que no debe es presumir en esta Cámara de hacer su trabajo, porque entendemos que lo hace tarde y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

(Rumores en la sala.)

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero. Por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra. Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, lo primero, nos parece una noticia positiva lo que usted ha dicho, que a principios del próximo año se firmaría la renovación del convenio y esperamos que se incluya la Fundación CajaCanarias. A nosotros nos parece que es imprescindible porque la situación que tenemos es la que es y es necesario seguir en la misma línea.

Usted hablaba de que uno de los objetivos del plan de emergencia social es la vocación transformadora que necesitan todas estas políticas sociales o el desarrollo de los programas sociales. Hay un reflejo en los presupuestos de la comunidad autónoma. Y dando usted los datos de esa tasa de riesgo de pobreza, donde ha disminuido en 5 puntos porcentuales en relación con el 2013, la primera reflexión, que la hicimos ya en comisión parlamentaria, es que, aun así, se está produciendo un empobrecimiento de la clase media. El compañero de Nueva Canarias hablaba del informe de Foessa, yo estuve en Madrid la semana pasada –la anterior, perdón– en la presentación de ese informe y se hacían reflexiones muy importantes. Un informe que vamos a traer aquí, a esta Cámara, y saben que después se hace desglosado por comunidades autónomas. Hay un empobrecimiento de la clase media donde cada vez es más la diferencia de las clases sociales y, aun cuando Canarias es la tercera comunidad autónoma en la prestación desde el punto de vista económico, sí es verdad que se hace imprescindible acelerar los trámites burocráticos en la modificación de la PCI. Lo llevamos en las enmiendas, que tenemos la ponencia este próximo viernes.

Y decía en ese informe que decía el compañero de Nueva Canarias que... –se me hace muy difícil llamarlo por el..., porque como tiene el nombre... el señor Justo, como lo conocemos por otro nombre...–, pero, bueno, decía en ese informe que está creciendo la brecha de la desigualdad. Lo hemos hablado en comisión parlamentaria, pero sobre todo quizás la mayor preocupación es que se están creando nuevas desigualdades. Y en esto me parece que es donde tenemos que atajar el problema, porque atajar la pobreza y la exclusión social no se puede hacer solo desde un modelo económico, es decir, no se puede hacer solo hablando de incrementar las partidas presupuestarias, que también, que nosotros siempre lo hemos estado pidiendo en esta legislatura, la necesidad de incrementar las partidas en todo lo que sea exclusión social. Pero es necesario responder, y está recogido en este propio informe, a los interrogantes del modelo social, porque debemos conocer la realidad que nos rodea para poderla trasladar y sobre todo para poderla transformar. Porque hay una cosa que tenemos clara todos –lo hemos dicho muchísimas veces–, no conocer la realidad no significa que deje de existir. Es importante poner los datos, las situaciones de las personas que están en exclusión social para poder atajar el problema. Por eso es importante este trabajo con las administraciones locales. Sé que siempre hacemos hincapié en los temas presupuestarios, pero me parece que tenemos que dar un paso más. Hay una situación de desesperación por parte de los ayuntamientos, pero hay que hacer un trabajo colectivo.

Y quiero hacer referencia a una frase que he escuchado hace quince días y que me ha impactado. Es del propio papa Francisco, donde dice que transformar la realidad para que nadie nos robe la posibilidad de hacer otro mundo. Y a mí me parece que nosotros, que estamos aquí en sede parlamentaria, cuando todo está

cambiando a nuestro alrededor, podemos cambiar la realidad, y lo tenemos que hacer sobre todo haciendo frente a las situaciones. Y tener, además, la valentía de poder cambiar la realidad, porque, cuando tenemos un determinado posicionamiento, lo que tenemos es que trabajar juntos en la misma dirección.

Y hay un dato: estamos al mismo nivel de desigualdad que hace diez años. Y esto es tremendo y esto está contrastado por los datos, y está escrito. Por eso es importantísimo que se siga trabajando en la estrategia frente a la pobreza y sobre todo en su cumplimiento.

Usted ha hecho referencia al tema de la atención a la infancia. Sabe que son cinco ejes, estamos tratando solamente aquí el eje de la cobertura social, pero hay muchísimas otras realidades. Por ejemplo, ayer nosotros teníamos a nivel de partido una reunión con colectivos deportivos y ya se está viendo, por ejemplo, como determinadas canchas deportivas, por un tema económico, por un tema económico, están teniendo dificultades. No se están arreglando, pues, en la medida en que debe ser. Y se está viendo a muchos niños con necesidades que no pueden acudir a competiciones porque a lo mejor tienen que pagar una cuota. Y eso es un trabajo que hay que hacer.

Por eso tenemos que trabajar el modelo social, no solamente obsesionarnos con el modelo económico. Porque otra cosa importante: dos de cada tres personas que estaban en exclusión social ya estaban antes de la crisis, es decir, estaban en la época de bonanza económica.

Y coincido en una reflexión que usted hacía al final: las medidas de la austeridad no tienen que ser neutrales, además no son neutrales para afrontar la pobreza.

Estamos de acuerdo con ese incremento de presupuesto, estamos totalmente de acuerdo con ese incremento de presupuesto. Siempre será poco cuando estamos hablando de las medidas de exclusión social. Y por eso es importante que ese presupuesto vaya destinado en una partida importante a bienestar social, porque sin una inversión, una alta inversión en recursos sociales, la pobreza va camino de convertirse en estructural, y eso tiene que ser una prioridad.

Hay otro dato, lo hemos dicho muchas veces: hemos puesto en valor a la familia y a la sociedad civil. Y lo que está pasando es que han podido resistir determinadas personas gracias a la familia, gracias al apoyo de todas estas ONG, pero están comenzando a debilitarse. Es decir, las familias en muchas ocasiones ya no pueden ayudar a miembros de su propia familia. Por eso yo quiero hacer una reflexión de que en las cosas tenemos que participar todos juntos para que se puedan cambiar.

Usted relacionaba, y lo hemos visto muchas veces, el tema de la pobreza, que está relacionada con el empleo, y esa preocupación que usted tiene sobre el tema del plan de emergencia social y todo lo que va unido, y la complicación de esta situación solo la podemos ver desde una óptica. Esto es responsabilidad, responsabilidad, porque muchas veces, cuando se dan las cifras de la pobreza, que la pobreza además encima tiene rostro de mujer, la pobreza encima tiene rostro de niño, estamos viendo las cifras de la pobreza infantil, y sobre todo que es un colectivo social, por la situación propia de exclusión social y de riesgo de exclusión social, que no tiene ni siquiera la conciencia, muchas veces, de agruparse como colectivo y poner en valor sus demandas. Lo hacen a través de los trabajadores sociales, la información que nos llega es a través de los trabajadores sociales. Por eso tenemos que acercarnos muchísimo más, escuchar esas necesidades que tienen.

Y, repito, no solo desde el punto de vista económico, que también, pero hay otras situaciones que están directamente relacionadas que yo creo que las estamos olvidando un poco. Y me parece que eso es un trabajo que tenemos que hacer desde el Parlamento de Canarias con los cabildos, con los ayuntamientos y cuando tengamos las reuniones con las propias ONG, que además nos lo trasladan, porque dicen que a muchas de esas situaciones no significa darles esa partida presupuestaria, sino enseñarles habilidades sociales, enseñarles a ir a una administración, relacionarse con su entorno. Es decir, hay muchísimas cosas que se pueden hacer.

Por eso nosotros a este plan de emergencia social le seguiremos haciendo un seguimiento, igual que a otras áreas, a otros pilares que están en la propia estrategia, y agradecerle sobre todo la información y seguir en la misma línea, sin olvidar nunca que tenemos que dedicarle las veinticuatro horas del día.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, para concluir esta comparecencia, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Ya lo decía el Grupo Mixto: España es el país de la Unión Europea donde más crece la desigualdad. Lo dicen informes ajenos al propio Estado, al propio país, y se le dice a España desde la propia Unión Europea que tiene la mayor tasa de pobreza en la infancia de los países de la Unión Europea, solo comparada con algunos países

del Este, y que es donde más ha crecido la desigualdad. Y esto es lo que más nos debe preocupar, efectivamente. No solo ya es la situación coyuntural sino lo que usted acaba de decir, señora Marrero: la pobreza parece que haya venido –para que no sea una frase hecha– a quedarse, a convertirse en estructural en España. Por eso estamos hablando de que esto es algo más de que las comunidades autónomas podamos destinar una serie, unas cantidades de dinero a determinados programas sociales para, como digo, intentar minimizar el impacto, ¿pero eso hasta cuándo?, ¿hasta dónde se puede llegar así? Estamos viendo que esa no es la solución, estamos viendo que hay millones de personas en España que han perdido todas las prestaciones por desempleo, que se están quedando sin ningún tipo de ingresos, que en general son personas de más de 47 y hasta de cincuenta y tantos años, con miembros de familia a su cargo, sobre todo muchas veces con infancia a su cargo, y ahí el Estado tendría que hacer algo, porque con las rentas mínimas solo de las comunidades autónomas no va a ser posible cubrirlo. Por eso yo estoy haciendo ese llamamiento a que el Estado debería hacer dos cosas: primero, sumarse a incorporar unos presupuestos a las rentas mínimas autonómicas y, segundo, hacer justicia en la distribución, sobre todo, de la parte del fondo de financiación autonómica que va destinado a los servicios sociales, a los servicios esenciales. Ahí, porque un gobernante podrá hacer las cosas mejor o peor, según tenga o Dios le dé a entender, vamos a decirlo así, pero lo que no puede ser es injusto. Por lo tanto, esa justicia de distribuir de forma correcta en cuanto al número de personas que vive en cada comunidad es absolutamente importante. Por lo tanto, esa desigualdad no la vamos a poder corregir en solitario.

Dicen –y creo que concuerdan todos– que las ONG...; alguien ha dicho que incluso las ONG son las únicas que han estado a la altura. Yo quiero decirles una cosa, para que ya todos también lo tengamos claro: claro que las ONG han estado a la altura y claro que de las ONG tiramos nosotros, la propia Administración pública tira de las ONG, porque son las que no están sometidas a determinados procedimientos y pueden actuar de forma muy rápida, pagando el recibo de la luz o el recibo del agua, cosa que la Administración, como saben, tiene una burocracia mucho más pesada y mucho más lenta que hace más compleja la situación. Pero, señorías, a las ONG, a la inmensa mayoría, estamos facilitándoles los recursos las propias administraciones públicas, no solo el Gobierno de Canarias, también los cabildos, también los ayuntamientos y la población en general a través de donaciones voluntarias. Por lo tanto, están atendiendo a más y están teniendo más recursos para poder atender a más, afortunadamente. Yo creo que eso es bastante importante que lo destaquemos, sobre todo porque la inmensa mayoría ha renunciado incluso a contratación de personal en pro de personal voluntario para, precisamente, que los recursos que se tengan vayan destinados directamente a las familias y a las personas que lo necesitan y tener menos gasto de gestión en ese tipo de ayudas. Por lo tanto, quiero recordarles precisamente eso.

También les quiero recordar una cosa: que no son 750.000 euros la emergencia social. Eso es lo que nosotros les hemos aportado directamente a los ayuntamientos, con el millón de los ayuntamientos, que eso no aparece en los presupuestos...; bueno, sí, les digo, el millón que pone la Fecam es de la parte que reciben del Gobierno para su propia gestión como Fecam y ellos lo que hacen es destinar un millón de euros precisamente a la emergencia social. También tenemos la parte de La Caixa y de la Fundación CajaCanarias y a veces se suma también la otra fundación en la otra provincia. Y también tenemos el millón, si se sigue manteniendo al menos ese, por parte del Estado. Con lo cual solo en un apartado de toda la política social estamos hablando de algo más de seis millones de euros los que podrían ser. Pero, señorías, creo que lo dije el jueves, son 250 millones de euros los que destina el Gobierno directamente a las personas, a la política social. Hoy estamos aquí hablando solo de una pequeña pata pero importante, por lo rápido que puede llegar a las familias ante una necesidad inmediata, que es la emergencia social, pero, no nos confundamos, que, bueno, 2 millones o 3 millones para atender a las familias; claro que no, estamos hablando de cantidades relativamente importantes.

Y luego decirles también que aquí se ha hablado por parte de la diputada del Grupo Popular de que no se han transferido las ayudas a los ayuntamientos. Vamos a ver, cuando nosotros firmamos el convenio con la Fecam, los ayuntamientos se van sumando al convenio de la Fecam e inmediatamente que se firma tienen el ingreso. El ayuntamiento que no haya recibido el ingreso a estas alturas, que alguno conozco, no ese, cualquier otro tipo de ingreso del Gobierno de Canarias, es porque tiene pendiente algo que justificar con el Gobierno de Canarias, no porque el Gobierno no le haya dado los dineros de emergencia social. Es más, señoría, la inmensísima mayoría de los ayuntamientos en estos momentos a lo que están esperando ya es al 100% del millón que nos acaba de llegar para la pobreza infantil, que, como saben, no va a ir a los niños, va directamente a las familias que tienen infancia a su cargo. Por lo tanto, sí, a los ayuntamientos como a los cabildos, a la firma del convenio en este caso de la emergencia, se da prácticamente todo el dinero, no hay nadie que no lo haya cobrado por que el Gobierno no se lo haya ingresado, tiene que haber otro tipo de circunstancia como que algunos ayuntamientos no han justificado, a lo mejor, la emergencia social del año pasado. Y todos lo sabemos: los dineros públicos hay que justificarlos y luego se reciben los del año siguiente. Pero, vamos, si todo el mundo justifica de aquí a final de año, todo el mundo va a recibir ese dinero. Por lo tanto, no, no le puedo admitir que no se haya...

Y a las entidades igual. Además usted sabe que la orden está publicada y las entidades, que en principio la Ley de Presupuestos de Canarias estipula que se entrega como máximo el 50% de lo convenido para cualquier tipo de subvención y, sin embargo, en la emergencia social, en cultura, en deportes y sobre todo en políticas sociales procuramos siempre que sea el 100%. Que a Cáritas... que hemos tenido alguna discusión precisamente con eso, de poner la orden para que a la emergencia social se dé el 100% de lo acordado. Porque, si no, ¿qué pasa?, que Cáritas tendría que adelantar el dinero, justificárselo al Gobierno y luego el Gobierno se lo da, y mi defensa siempre en el Gobierno es, a ver, que Cáritas no tiene un dinero guardado en el bolsillo para dárselo a la gente, que la emergencia social, para pagar un recibo de luz o un recibo de agua o un alquiler, tiene que ser que lo tengan sobre la marcha y darlo en efectivo o pagar ellos, que es como hacen, pagar ellos directamente el recibo. Por lo tanto, así se funciona, señorías, así lo hemos estipulado en la mesa precisamente de los ayuntamientos con todas las entidades y no hay ningún tipo de problema.

Cuando se hablaba del Banco de Alimentos, “es que las instituciones públicas no están llegando lo suficiente porque el Banco de Alimentos tiene que buscar alimentos en los privados”. Señoría, al Grupo Mixto, quiero que usted sepa que son los propios bancos de alimentos los que piden al Gobierno que nos dirijamos a las grandes superficies y les pidamos que, por favor, gran parte de esos alimentos puedan derivarlos al Banco de Alimentos, porque usted sabe que estos bancos existen desde el año ochenta y pico o noventa y pico. O sea, cuando no había crisis, ya teníamos Banco de Alimentos. Se han reducido muchísimo los alimentos que llegarían de Europa a través del Ministerio de Agricultura y, por lo tanto, ante la mayor necesidad, necesitamos que todas las empresas que puedan colaboran, y aquí el agradecimiento y el chapó porque realmente lo están haciendo.

Y es verdad que está creciendo la pobreza, porque, señoría, en Canarias y en España tenemos la siguiente situación: pobres los que no trabajan y pobres los que trabajan con un salario mínimo, casi con una renta mínima. O sea, tenemos muchísima gente con muchísimas dificultades, porque el que trabaja también está con un salario muy en precario. Por lo tanto, recordar siempre la situación, en la que estoy pidiendo al Estado que debe colaborar con todas las comunidades autónomas.

Y una cosa—estoy de acuerdo con la señora Marrero—: podemos y debemos cambiar las cosas. Esta crisis es una oportunidad precisamente para cambiar. Y en esto de que siempre estamos “podemos, podemos, podemos” hacerlo, a mí me gustaría que dentro de un tiempo podamos decir “pudimos, pudimos”, porque lo que veo es que lo que hacemos ante situaciones como esta es tirarnos los trastos unos a otros y menos dar soluciones... Decimos: la responsabilidad es tuya y la responsabilidad es tuya, y todo el mundo cree que puede sacudir la responsabilidad dándosela al otro. Esto es responsabilidad de todos. No solo “podemos” sino que dentro de un tiempo sería bueno que pudiéramos decir “pudimos”.

Muchas gracias.

(Ocupa en escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Fernández González).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

· **8L/C-1703 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO EUROPEO WINDIESENE EN RELACIÓN CON LA OBTENCIÓN DE BIODIÉSEL A PARTIR DE ENERGÍAS RENOVABLES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia del Gobierno, de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre participación en el proyecto europeo Windiesene en relación con la obtención de biodiésel a partir de energías renovables.

Para la presentación de la comparecencia, por parte del Grupo Nacionalista, el señor Morales. Por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

(El señor diputado hace uso de los medios audiovisuales).

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente.

Acabamos de tener una comparecencia sobre la pobreza, sobre la situación de las familias, y la pobreza tiene mucho que ver con el modelo económico en el que elegimos estar. Y ese modelo económico también tiene que ver mucho con la energía, porque el enorme gasto que realizamos día a día y mes a mes en nuestra economía para pagar los combustibles que no son nuestros, ese dinero que exportamos al exterior, implica, de manera seria y de manera determinante, cómo funciona nuestra economía y qué nivel de pobreza o de progreso tenemos en ella.

Cada vez que hablamos de la economía, cada vez que hablamos sobre todo de la energía, se nos dice aquí, en este Parlamento, que siempre vamos a tener que utilizar combustibles fósiles porque las energías renovables son intermitentes y es necesario tener un respaldo, un almacenamiento. Sin embargo, hemos visto y conocemos experiencias –y esa es la razón de pedir la comparecencia de la consejera esta tarde aquí–, experiencias de cómo convertir la energía renovable en un combustible, un combustible que sea limpio y que nos permita hacer ese respaldo desde fuentes renovables.

Yo preguntaría a los que siempre hablan de esa obligatoriedad de tener el combustible desde el petróleo qué pasaría si se pudiera tener un respaldo desde fuentes renovables, es decir, qué pasaría si fuéramos capaces de tener un respaldo hecho con biocombustible, biocombustibles producidos en nuestras islas, en nuestra economía. En caso de que fuéramos capaces de tener ese respaldo desde fuentes limpias, ¿seguiríamos apostando por pagarles a otros por el petróleo?, ¿seguiríamos apostando o seguirían ellos apostando por tener un modelo en el cual pagamos para que el dinero se vaya de nuestra economía?, ¿qué pasaría si fuéramos capaces de convertir la energía eólica en biodiésel o la energía fotovoltaica en biodiésel y fuéramos capaces de hacerlo eficientemente?

Yo les voy a poner en este momento unas diapositivas, espero que salgan ahí, ahí las tenemos. Este es el proyecto, el esquema del proyecto Windiesene, en el cual Canarias está participando. Es un proyecto liderado por la ciudad de Güssing, en Austria, en el cual, como vemos ahí, tenemos una fuente renovable de energía, que está representada por el aerogenerador, y esa energía renovable disocia el agua en hidrógeno y oxígeno. Como todos sabemos, el hidrógeno es un gran combustible, un combustible limpio y con mucho poder calorífico. Ese hidrógeno se combina con los residuos, es decir, con los productos de un gasificador. Un gasificador convierte cualquier fuente de biomasa lignificada, cualquier resto de materia, como puede ser leña, como pueden ser restos de podas, restos agrícolas, limpieza de montes, embalajes, palés, incluso gallinaza, cualquier tipo de residuo orgánico lignificado lo convierte en gas de síntesis y, cuando se combina con ese hidrógeno, se incrementa de manera importante su eficiencia y a través de un proceso industrial muy conocido, que lleva muchísimos años en lo que es la industria de los hidrocarburos, que es el proceso de Fischer-Tropsch, se convierte en biodiésel.

Todo este esquema se ha venido aplicando en Austria desde hace bastantes años a escala, digamos, local y han conseguido producir ese biodiésel por poco más de un euro. En este momento hay un conjunto de socios, que lo veremos en la segunda parte, en el cual participa Canarias para hacer eso a escala industrial, a escala de muchas toneladas, y se tiene como objetivo con base en los resultados actuales ser capaces de producir ese biodiésel con un precio de un euro por litro, haciéndolo a escala industrial. Un euro por litro que mejora la economía local, que no afecta al medio ambiente, que crea empleo y no saca dinero de nuestra economía.

Por eso le pedimos a la consejera que nos explique en este momento cómo está...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Industria, doña Francisca Luengo. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Buenas tardes. Gracias, presidente.

Comparezco, pues, yo diría con agrado para hablar sobre este proyecto, como siempre que me piden sus señorías que informe sobre iniciativas relacionadas con las energías renovables. Es un tema muy importante porque está vinculado a ese modelo energético que aspiramos implantar en Canarias. Un modelo vinculado inexorablemente al desarrollo de las energías renovables, sin ninguna duda.

Por tanto, me parece muy oportuna hoy la solicitud de comparecencia, porque, además, nos permite contar iniciativas innovadoras en el campo de la investigación, del desarrollo, y que su señoría conoce muy bien porque está vinculado al estudio de estas tecnologías, además de político.

El proyecto, por tanto, europeo, el Windiesene, para la producción de biodiésel y bioqueroseno a partir de energía eólica se integra en el Programa Marco de la Unión Europea para la Investigación, como he dicho anteriormente, y también la innovación en el horizonte 2014-20, que prevé, señorías, una convocatoria de proyectos de desarrollo siempre en el ámbito de las tecnologías de nueva generación. Precisamente así lo es la de combustibles, biocombustibles alternativos sostenibles, como el proyecto que es objeto de esta comparecencia.

En este proyecto –tengo que decirles– participa el Instituto Tecnológico de Canarias y pretende encontrar soluciones al enorme reto de almacenar las energías renovables, que, como ya hemos hablado en otras ocasiones, es un aspecto clave en el periodo de transición energética en el que en este momento nos encontramos en Canarias y más en el ámbito de todos aquellos investigadores que, diría yo por convicción, unos más interesados que otros, son todos ellos estudiosos de las nuevas tecnologías en el campo de la investigación para el desarrollo de las renovables en nuestro archipiélago.

La propuesta en cuestión –que viene del acrónimo inglés de producción de biodiésel y bioqueroseno a partir de energía eólica– se presentó, señorías, a una convocatoria reciente de ese programa, en el ámbito de la Unión Europea, de investigación, desarrollo e innovación, Horizonte 2020. En esta convocatoria concreta, como digo, denominada “Energía competitiva baja en carbono”, las propuestas de todos los proyectos, que llevan ínsita la investigación y el desarrollo, se remiten a Bruselas y pasan por dos fases antes de ser aprobadas para su cofinanciación. En una primera fase se presenta simplemente la idea básica del proyecto y, si esta idea es de interés para la Comisión Europea, se invita al consorcio que la presenta a que elabore una propuesta ya más detallada y con más definición el proyecto.

La propuesta que hoy es objeto de esta comparecencia, y en la que le he dicho que participa el Instituto Tecnológico de Canarias, ha superado la primera fase, en concreto el verano pasado, y es entonces cuando comienzan y están trabajando los técnicos para poder plantear la propuesta detallada o el proyecto ya de una manera concreta, en directa coordinación con los diferentes miembros del consorcio, que son centros tecnológicos públicos y empresas privadas y que suman un total de once, procedentes de países de la Unión Europea como Austria, Francia, Eslovenia, Italia, Alemania y España, y, en concreto, en Canarias el Instituto Tecnológico y también Cepsa.

La propuesta del proyecto de investigación y desarrollo se presentó definitivamente el pasado 23 de septiembre, como digo, a la Comisión Europea y en este momento se está a la espera de que la Comisión la evalúe, estimando que la resolución final, en cuanto a su aprobación o no, se produzca en las fechas próximas, no más allá de dos, como mucho tres meses.

En cuanto a la descripción del proyecto, señoría –para situarnos un poquito en la importancia del mismo–, tengo que señalarle que en el año 2010 aproximadamente el 31,7% del consumo de la energía final en Europa correspondió al transporte. El diésel y el queroseno son dos de los principales combustibles para los sectores del transporte por carretera y del transporte aéreo, respectivamente. El transporte por carretera representa el 30% del consumo de combustible destinado aquí, en Canarias, al consumo del mercado interior en nuestras islas; es decir una cifra, señorías, bastante elevada. Por tanto, gasoil y queroseno son dos tipos de combustible que se utilizan muchísimo en nuestras islas y que a día de hoy –precisamente esta es la apuesta, este es el verdadero valor– sabemos que pueden sustituirse por el biocombustible, es decir, por energía no fósil.

Hay que tener en cuenta también los problemas que se derivan del consumo precisamente o de los derivados del petróleo, del consumo de petróleo y sus derivados: emisiones, coste en la factura a importar, peligros de derrame de petróleo, dependencia económica de países productores de petróleo, la elevada exposición de la economía canaria a la volatilidad de los precios del petróleo, etcétera.

En Canarias, además, en el otro frente, nos encontramos con que tenemos un alto potencial eólico y solar, pero el aprovechamiento pleno de estas fuentes energéticas es variable, es intermitente, como todos sabemos, y además se ven, de alguna manera, también afectados en negativo nuestros pequeños sistemas eléctricos insulares. Las islas están cerca del límite casi máximo, o sea, opuesta, la penetración de eólica en cada uno de nuestros sistemas precisamente porque son pequeños, lo que hace indispensable contar con sistemas como el de este proyecto, que es almacenar la energía que contribuya a la estabilidad de nuestros sistemas insulares. El almacenamiento energético, por tanto, un elemento clave en una estrategia encaminada a aprovechar al máximo estas energías en el archipiélago.

Por tanto, este nuevo proyecto, y este proyecto que es objeto hoy de esta comparecencia, se centra, como les vengo diciendo, en la producción de dos combustibles sintéticos que sustituirán a los combustibles fósiles utilizados en el transporte, el diésel y el queroseno.

Después en la segunda parte, señorías, tendré ocasión de desarrollarlo un poquito más para que todos conozcan este magnífico proyecto, del cual todos nos sentiremos orgullosos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín. Desde el propio escaño, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Quizás valga la pena empezar contestando a la pregunta que formulaba el proponente de esta comparecencia respecto a la necesidad o no de respaldar aquellos proyectos que puedan potenciar en el futuro el uso de biocombustibles vinculados a las fuentes limpias. Obviamente, yo no tengo duda de que cualquier diputado de esta Cámara lo va a hacer, lo va a apoyar, pero bien es cierto que hacerlo no nos va a privar de hacer una relación de aquellos pros y aquellos contras que la explotación o la potenciación de las energías renovables y la utilización en este caso de biomasa o de biocombustibles puedan acarrear.

Usted sabe perfectamente que desde el inicio ha habido muchos intentos de potenciar los biocombustibles, desde aquella primera generación, utilizando biomasa, a una segunda, donde se utilizaban plantas de distintas variedades, a una tercera, donde lo que se hace es mejorar, desde el punto de vista genético, esas variedades para obtener el máximo aprovechamiento, el máximo rendimiento. Pero tampoco debemos obviar que para utilizar esas plantas como gasolina, como futura gasolina, se han ocupado grandes superficies de terreno, se ha gastado agua, fertilizantes, que ha llevado a plantearse, no a la sociedad y a sus representantes, a los políticos, sino a los científicos, si es realmente rentable, desde el punto de vista ecológico pero también económico, apostar por este tipo de fuentes de energía renovable y de biocombustibles. Sabe perfectamente que ahora estamos en la cuarta generación, en la de las algas, que es precisamente una vía de investigación por donde el ITC –el Instituto Tecnológico de Canarias– ha derivado parte de sus esfuerzos.

Creo que, al igual que ocurre con la mayoría de los problemas, la respuesta no es única en ningún caso; es decir, no solo no debemos pensar que los biocombustibles podrán suprimir el uso de combustibles fósiles sino que tampoco, de momento, constituyen la mejor alternativa en todos los casos. Hay un estudio de mediados de la década pasada, precisamente de la Universidad de Berkeley, que incide en cuál es el gasto que se tiene que hacer y si es rentable desde el punto de vista económico, energético y sobre todo ecológico a la hora de utilizar estos biocombustibles.

Pero, como la comparecencia quizás no deba tanto centrarse en este punto como el que nos ocupa, sí es verdad, señora consejera, que me gustaría que en la segunda intervención podamos ahondar un poquito más en cuál es, el ITC, el papel que está desempeñando en este proyecto. Sabíamos que en estos momentos está el ITC también jugando un papel fundamental a la hora de, con otras instituciones, desempeñar un desarrollo en la investigación de las algas, vinculadas a los biocombustibles, pero sí es verdad que me gustaría que incidiese en recursos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Dolores Padrón. También desde el propio escaño, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Está claro que lo que estamos haciendo es adherimos a la estrategia que el Parlamento Europeo aprobó hace un año, en la que los biocarburantes clásicos, tanto el etanol como el biodiésel, supongan el 6% del consumo para el transporte en el 2020. El objetivo de esta resolución era acelerar la transición hacia una segunda generación de biocombustibles fabricados con algas y algunos residuos, que tienen un impacto menor en el medio ambiente, para que esto sea al menos un 2,5 de los combustibles que se utilicen en el transporte en el 2020. Canarias, como no podía ser de otra manera, para ser coherentes, además, con la apuesta decidida por las energías limpias frente a las fósiles, se ha adherido a este proyecto para obtener biodiésel a partir de las renovables, porque las islas apoyan claramente el desarrollo de carburantes que emiten menos CO₂ que los fósiles. Es mucho más limpio que el petróleo que se empeña en imponernos el Gobierno del Partido Popular.

Por ello, incluso el Gobierno de Canarias ha planteado el pasado mes de febrero la posibilidad embrionaria, es cierto, de que la refinería de Cepsa en Santa Cruz de Tenerife se convierta en una planta de biocombustible, aunque esta es una decisión que debe adoptar la propia empresa, pero es una buena posibilidad a explorar para rebajar la contaminación de la capital, limpiar su aire. Incluso podría poner fin al debate abierto en relación con la permanencia de la industria petrolífera en la ciudad. Hay que recordar que en las islas no es nuevo este tipo de investigaciones: la compañía DISA, en colaboración con las dos universidades canarias, en el año 2013, los primeros resultados de un proyecto de investigación conjunto que desde el año 2005 intenta obtener el primer biodiésel 100% canario a partir de aceite extraído de jatrofa, una planta que se ha estado cultivando, con muy buenos resultados, en terrenos desérticos de Fuerteventura.

En definitiva, señora Luengo, el Grupo Socialista valora y apoya el proyecto, que va en línea con el modelo que queremos para Canarias, ya que hay que apostar por otras vías de desarrollo económico que no tengan fecha de caducidad, como puede ser la fenecida construcción.

Por lo tanto, investigación y desarrollo en energías renovables.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández. Por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra. Desde el propio escaño.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo no sé... yo veo mucho entusiasmo con el biodiésel y la biomasa, ¿no? Hay, por cierto, una empresa –lo he visto estos días atrás en la prensa– que se piensa instalar en Canarias para producir biomasa, o energía eléctrica a través de la biomasa. Son dos cosas distintas, no hay que confundirlo, ¿no? Sí la biomasa se utiliza para producir electricidad a través de esta empresa... –y no hablemos nada, 70 MW en cada una de las islas, que ya es una potencia considerable–, pero para eso hay que consumir muchos rastrojos de bosques y muchas hierbas por ahí secas, por todos lados, y muchos residuos animales, y todo esto, y esto no dura eternamente. Esto no es renovable tan fácilmente, ¿no?, esto hay que evaluarlo. Por lo tanto, ya ha hecho sus cálculos, una empresa como tal, pero es otra cosa diferente. Es simplemente la biomasa, convertirla, quemarla, producir agua caliente, turbinas, turbinas de vapor y electricidad. Ese es el ciclo, ¿no? El otro ciclo es una cosa totalmente distinta. Esa biomasa, que ahora se utilizaría para esto, la cogemos nosotros y, en vez de utilizarla para esto, la usamos para producir biodiésel. Entonces, o una cosa o la otra: las dos cosas no porque no hay bastante, a no ser que nos quedemos sin montes en Canarias. No hay bastante.

Y no me hable de las algas en Canarias, porque no hay algas en Canarias, doña Dolores, no hay algas en Canarias para este tema. No me hable de algas, biodiésel a través de las algas. ¡No hay, aquí no hay algas para eso! Ni siquiera ni para empezar.

Por lo tanto, me parecen bien las investigaciones que se hagan en el ITER para ver la fórmula de ir obteniendo biodiésel, pues, bueno, de los recursos que tengamos aquí, que no tengamos que importar aquí, pues, residuos orgánicos para luego elaborarlos aquí, para producir electricidad, para producir hidrógeno, para mezclarlo, para producir un gas que salga cuatro veces más caro que lo que es otro tipo de gases, otro tipo de combustibles. Todo eso, en definitiva, es un balance energético, es un balance económico y es un tema, un proyecto concreto que, cuando usted lo traiga aquí y vea el proyecto... Yo no es que esté en contra de eso, ni muchísimo menos, siempre que sea efectivo y realista. Que no es para producir aquí 10 MW o 15 o 20 MW. Eso no soluciona nada, eso no es nada. Ese no es el problema, ese no es el problema ni la solución. El problema es que haya una sustitución total, que lo veo muy complicado y muy difícil en los próximos treinta años. Esto son las realidades. Cuando hablamos de energía, hay que hablar con realidades, y las realidades energéticas, hoy por hoy, en Canarias son como son, son como son. ¿Más energías renovables?, por supuesto. ¿Que no pueden almacenarse sino en ciertos sitios?, también es real. ¿Que lo conocemos y que los proyectos están en marcha?, también es verdad. Y todo eso en apoyo de sustituir al máximo lo que son los hidrocarburos, al máximo, pero la sustitución total de hidrocarburos, ni soñando, hoy por hoy, ni soñando. Eso olvidémoslo, que no se diga esta fantasía a la opinión, que la gente se equivoca y la gente piensa lo que no es, y la gente piensa en ilusiones y después viven engañados. No es así, seamos realistas. Usted lo ha dicho aquí varias veces: cuando lleguemos a un 30% de sustitución de hidrocarburos, es un gran triunfo y cuando lleguemos al 50%, un gran triunfo todavía, pero para llegar al 100% nos quedan años y todavía no tenemos, ni ninguno de nosotros estaremos vivos aquí para verlo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, don Javier Morales. Por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

(El señor diputado vuelve a hacer uso de los medios audiovisuales.)

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente.

Yo me alegro de que, por fin, vayamos encontrando un punto de coincidencia con el señor Fernández, del Partido Popular, en el sentido de que la máxima posible sustitución de combustibles fósiles es positiva, ahí coincidimos, y, bueno, todavía le quedan dudas de hasta cuánto tiempo nos va a costar llegar a ese punto.

No obstante, es importante tener en cuenta... –y quisiera también, si se puede ir poniendo la misma diapositiva... Bueno, la pondremos aquí y ya vamos explicándolo–, tener en cuenta que este proceso lo que pretende es, por una parte, utilizar esa biomasa para producir gas de síntesis a través de un gasificador como este, que está en la ciudad de Güssing, que tiene una potencia de 8 MW para una población de unos 26.000 habitantes. Entonces este gasificador produce ese gas de síntesis y el hidrógeno procedente de las energías renovables lo que hace es mejorar de manera sustancial la eficacia y el rendimiento de todos estos procesos para conseguir, precisamente, que ese biocombustible salga al precio de un euro por litro, que es un precio muy competitivo en relación con el actual precio del petróleo.

Y también tiene una ventaja importante, y es que, así como los precios del petróleo no se pueden controlar, sí se puede controlar la producción de biomasa, sí se puede controlar la eficiencia de estas producciones y sí se puede trabajar sobre la innovación, sobre el desarrollo tecnológico. Y todo esto va directamente por otro camino diferente a lo que es volver a apostar por los combustibles fósiles, por los combustibles que ya están suficientemente investigados; sin embargo, esto va en la línea de la modernidad y de la innovación.

Por tanto, nosotros creemos que en este momento estamos ante una situación donde se va a producir un cambio de verdad significativo, donde va a haber una verdadera revolución en el campo energético, puesto que la propia Unión Europea ha dicho que el desarrollo económico y la salida de la crisis se va a vincular precisamente al cambio de energías renovables y a la lucha por el cambio climático.

Junto con eso, también tenemos informes como el de la Agencia Internacional de la Energía, que ya habla de que para el año 2050 los combustibles fósiles van a significar solamente el 20% de su uso en lo que es la generación de energía en Europa y fondos de inversión importantes como el UBS aconsejan a todos sus clientes invertir en energías renovables y no en energías fósiles. Por tanto, aquí vemos este ejemplo.

Pasamos a la siguiente diapositiva, en donde también vemos la planta de generación donde se está, en este momento, en Austria, trabajando en esa gasificación y en la producción de estos biocombustibles que se consumen localmente.

Pasamos a la siguiente. Y estos son algunos de los socios con los cuales el Instituto Tecnológico de Canarias está trabajando, como es el Centro Aeroespacial Alemán –pasamos–, la EDF, la compañía de electricidad francesa es uno de los socios de este proyecto –pasamos a la siguiente–, también el centro de investigación de FIAT es socio de este proyecto en donde estamos colaborando. Pasamos a la siguiente: Cepsa es socio de este proyecto, porque estaba buscando precisamente una refinería como socio del proyecto; y pasamos a la siguiente: finalmente el Instituto Tecnológico de Canarias, además de otras instituciones y empresas a nivel europeo.

Pasamos, pasamos un poco más, a la siguiente, por favor. Tenemos aquí este proyecto en el cual se está trabajando en Estados Unidos, se está trabajando para que en el 2050 toda la economía de Estados Unidos sea 100% renovable. Se estima, según la Universidad de Stanford, que el cambio, Estado por Estado, de lo que es todo el país, de Estados Unidos, creará en el proceso de construcción 4.950.000 empleos y creará a continuación 2.400.000 empleos por el uso de energías renovables.

Pasamos a la siguiente. Así como en cada uno de los Estados el *mix*, la mezcla de distintas tecnologías para la generación de energías renovables es diferente, en el conjunto del país se tendrá, aproximadamente, ese 50% de energía eólica, un 45 de solar, un 1 de geotérmica, un 2 de hidroeléctrica, etcétera, etcétera.

Pasamos a la siguiente. Y en esto es solamente para decir que ya los grandes inversores, como es la familia Rockefeller, que ha sido la promotora de la Standard Oil en su momento, ha dejado de invertir en energías fósiles y ha dedicado su flujo de inversiones hacia las renovables y sus propios dueños, sus propios socios, dicen que entienden que su fundador comprendería esta decisión en el sentido de dejar de invertir en las fósiles para invertir en energía limpia y renovable.

Por todo ello, nosotros creemos que el futuro está claramente en las energías renovables, energías que disminuyen la dependencia exterior y nos llevan hacia una mayor autosuficiencia. Son energías descentralizadas que nos permiten generar en proximidad a dónde se consume y los propios consumidores. Tienen un importante efecto en positivo sobre el cambio climático y no los efectos negativos que tienen ahora mismo los combustibles fósiles y, en vez de extraer recursos de nuestra economía, lo que hacen es mantener esos recursos, generar empleo y generar oportunidades.

Por otra parte, también sabemos que el incremento de precios de los combustibles fósiles cada vez es mayor. En estos últimos cinco años el incremento medio de los combustibles fósiles ha sido superior al once por ciento anual, mientras que cuando somos capaces de generar esos productos dentro de nuestra propia economía somos capaces de mantener unos precios estables y, sobre todo, somos capaces de generar oportunidades para nuestra población, para el empleo y para nuestra juventud.

Por todo ello, nos parece importante colaborar, nos parece importante tener unos socios como los que se tienen en este proyecto, atraer todo ese conocimiento hacia instituciones canarias como el Instituto Tecnológico de Canarias y hacia empresas como Cepsa que se puedan reconvertir y dar un impulso firme y a gran escala hacia estos biocombustibles, y trabajar, como decimos, por la economía por la que apuesta la Unión Europea. Cualquier propuesta insostenible consideramos que es un insulto para la juventud, un insulto y un agravio a las generaciones que van a venir detrás, las cuales van a sufrir las consecuencias, en positivo o en negativo, de las decisiones que estamos tomando en este momento.

Por tanto, consejera, la animo a avanzar en este proyecto, a que pongamos todos los esfuerzos en que salga adelante y que lo antes posible creemos una economía en Canarias que utilice principalmente sus productos, es decir, residuos de poda de jardines, de espacios turísticos, residuos agrícolas, cultivos agrícolas en zonas áridas no aptas para otras producciones, residuos como la gallinaza, la promoción en este caso del autoconsumo tanto de carne como de huevos, etcétera, dentro de nuestra región y que esos residuos sean transformados con gasificadores y con procesos como los que estamos haciendo, limpieza de montes, etcétera, etcétera, y utilización de residuos, como decimos, de embalajes leñosos, palés, etcétera, etcétera, que actualmente van a vertederos y que se puede conseguir que todo esto se convierta en empleo y en empleo rentable y eficiente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, para concluir, doña Francisca Luengo. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Muchas gracias.

Como les dije en mi primera intervención que en esta segunda parte concretaría más y explicaría el proyecto objeto de la comparecencia, tengo que señalarles... Aunque, permítanme que lo repita, que el objetivo del proyecto, como les decía, es desarrollar tecnología para poder sintetizar biodiésel y bioqueroseno a partir de fuentes de energías renovables.

El proyecto Windiesene aborda la sinergia entre el almacenamiento de electricidad y gasificación de biomasa; dos, flexibilidad de la energía almacenada en un biocombustible obtenido a partir del hidrógeno producido con energías renovables y reciclaje de CO₂; y, tres, almacenamiento de energía eléctrica en biocombustibles para el transporte. Se trata, señorías, de avanzar en la conversión de energía en gas combustible como forma de almacenar, como hemos dicho, la energía de origen renovable, que es variable, que es intermitente por naturaleza y, por tanto, no gestionable, en una energía, por el contrario, química almacenada, fácilmente gestionable.

Los combustibles a producir a través de la síntesis de Fischer-Tropsch, diésel y queroseno, representan dos de los combustibles más utilizados en el transporte, como digo y me repito, por carretera y también aéreo. De ahí el interés estratégico que también, si lo vemos desde esta óptica, tiene para Canarias.

El proyecto que se plantea contribuirá, señorías, a reforzar la seguridad del aprovisionamiento exterior de combustibles, promover la competitividad en el sector energético y apoyar la implantación de tecnologías energéticas más limpias que contribuyan a la protección del medio ambiente y a los compromisos en relación con el cambio climático.

Este proyecto también contribuirá a la promoción de las energías renovables, tantas veces repetido, que se plantea como una de las claves de la política energética regional, dirigida a la reducción de la dependencia energética de los combustibles fósiles importados ya la reducción de emisiones.

Europa importa el 20% del biodiésel que consume. Actualmente, el biodiésel se produce principalmente a partir de aceites vegetales, como de colza, de palma, de soja, etcétera. El proyecto objeto de la comparecencia, sin embargo, propone descarbonizar el sector del transporte a través de una alternativa tecnológica para la producción de biocombustible mucho más sostenible, a partir de una materia prima no alimentaria, mediante el aprovechamiento, que lo decía su señoría, de residuos y de energías renovables. El proyecto abre una nueva vía de producción de biocombustibles mediante esa combinación de la gasificación de biomasa leñosa y de otros residuos vinculada al almacenamiento de energías renovables intermitentes mediante la intervención o la utilización de la producción de hidrógeno y su posterior inyección en gas, en la síntesis y el reciclaje de CO₂ y en el gasificador para promover un mejor balance, señorías, de masa en la producción siempre del biocombustible, que es lo importante.

El proyecto tiene, además, la producción, por objetivo, de ese biocombustible avanzado, pero también, como es natural, a coste competitivo.

Como ventajas, fundamentalmente permitir avanzar en la obtención, como hemos dicho, de esa energía asequible en Canarias; la producción, si es biocombustible, y además hacerlo de forma descentralizada, permitirá producirlo en sitio cercano al consumo, en definitiva, a donde se pueda realmente utilizar ese biocombustible que podamos obtener.

Siguiendo en el análisis del proyecto, le tengo que señalar, y contestando al portavoz del Grupo Mixto, que decía que le señalara el papel que tiene el instituto, tengo que decir que ya en la primera parte dije que participaba como consorciado, un elemento, el instituto y también la empresa Cepsa. Y tengo que señalarle que el presupuesto del proyecto es de unos 300.000 euros, se cofinancia el 70% por la Unión Europea. Y el ITC, señoría, su papel y su función en este proyecto, se lo digo al portavoz del Grupo Mixto, es la siguiente: aporta los datos eólicos y solares, elabora las especificaciones técnicas de los componentes de los sistemas de generación y almacenamiento energético, también todo lo relativo a la integración de sistemas y ensayos, el modelado de los sistemas, así como la simulación también en los sistemas de generación de renovables y almacenamiento energético, el análisis de todo lo relativo a la calidad de los biocombustibles obtenidos, también análisis de riesgos y actividades de formación, incluso explotación de resultados.

Como otras actividades complementarias son también de acompañamiento, se prevé realizar tareas de formación, escuelas de verano, en dos emplazamientos: una en Austria y otra en Pozo Izquierdo, donde, como saben, está una de las sedes del ITC. Ambas escuelas de verano se dirigirán principalmente a estudiantes en fase última, universitaria, que estén haciendo su doctorado, pero también estarán abiertas a estudiantes de maestría e investigadores que quieran participar. En Canarias, la formación se concentra en

el almacenamiento de la energía intermitente eólica y fotovoltaica, con un enfoque especial en lo relativo a todas las fluctuaciones y en la predicción de generación de los sistemas de generación de energía renovable.

Por su parte, el otro elemento del consorcio en Canarias, que es la empresa Cepsa, su participación o las tareas que va a llevar son las siguientes: todo lo que es la especificación técnica de los componentes, el diseño del reactor del Fischer-Tropsch, la integración de los sistemas y ensayos, todo lo relativo al modelado y simulación del sistema, la calidad de los biocombustibles obtenidos, también el análisis de riesgos y actividades también de diseminación y explotación de los resultados.

En conclusión, señoría, la apuesta por las renovables –que es lo que me queda por decir– en Canarias es algo, como ustedes ven, incuestionable del Gobierno de Canarias y en esta legislatura. Siempre hay que dar un paso más y, como vemos, pasos se pueden dar infinitos y en distintas direcciones. No basta con la voluntad tampoco de implantar solamente energías limpias y favorecer su desarrollo como estamos haciendo, es necesario investigar; investigar para resolver problemas técnicos que faciliten, lógicamente, la implantación de las renovables para hacerlas lo más efectivas y fiables posible y para conseguir el máximo, también, aprovechamiento de esas fuentes alternativas o fuentes de energías renovables. No me gusta alternativas, pero fuentes de origen renovable.

La participación en proyectos como este es la prueba. Este proyecto, sin duda, aunque financiado por la Comisión Europea, nos convence a todos. Hay que apoyarlo, el Gobierno lo apoya, la consejera que les habla aún más. Será muy importante, no solo para Europa, sino también para Canarias, y será decisivo para potenciar el mercado de los biocombustibles promoviendo el almacenamiento de las energías eólica y fotovoltaica en combustible líquido para el transporte.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

· **8L/C-1724 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL FUTURO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente comparecencia: del Gobierno, de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el futuro del Instituto Tecnológico de Canarias.

Para la primera aproximación a esta comparecencia, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Maite Pulido. Por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

Señora consejera, ya esta mañana hablábamos del Instituto Tecnológico de Canarias y en esta comparecencia anterior veo que se han enumerado muchísimos de los proyectos que está realizando y con una encomiable labor para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Hace dos semanas que los grupos políticos, todos por unanimidad, pedían en la Comisión de Hacienda que el ITC se financiara para que pueda seguir siendo el referente de la investigación, el desarrollo y la innovación que hasta ahora ha sido.

A la vista de los presupuestos generales de la comunidad autónoma, seguimos viendo como al ITC –ya se lo decía esta mañana– no se le financian los gastos de funcionamiento. Sin embargo, tengo aquí a empresas como puede ser Saturno, Hecansa o alguna otra a las que sí que estos gastos se financian. Hay algunas sociedades mercantiles públicas que tienen esos gastos, también, como Promotur podría ser.

Esto no es un hecho baladí, puesto que desde que fracasó ese proyecto de Rivero de crear la Agencia Canaria de Investigación, Desarrollo y Sociedad de la Información y se ha quedado simplemente como una dirección general, pues, el objetivo de este Gobierno de Canarias, y ahora apoyado por usted, que en la anterior legislatura el Partido Socialista impidió que se creara la ACIISI pero ahora parece que está haciéndole ese trabajo sucio al Gobierno de los nacionalistas en destruir el Instituto Tecnológico de Canarias... Le están creando un déficit crónico para así tener una excusa o una justificación para acabar con él. Y estamos hablando de la única empresa capaz de desarrollar la innovación, la investigación y el desarrollo y de traer fondos, no solo nacionales sino fondos europeos, a Canarias.

Cualquier gasto que se realice en el ITC tiene que ir imputado a una financiación. Pues bien, el ITC recibe actualmente financiación solo para los costes directos de los proyectos. Y usted lo sabe, porque hay algunas aportaciones dinerarias o encomiendas que permiten usar un pequeño tanto por ciento, como es

por ejemplo la que viene de la Agencia Canaria de Investigación, un 4%, para el resto de cubrir los gastos de funcionamiento. Y, por lo tanto, el ITC se está viendo asfixiado en sus presupuestos.

¿Cómo se ha venido financiando desde el año 2012?, porque recordemos que en el año 2011 tenía, para estructura, unos 5.934.000 euros. ¿Cómo se ha venido financiando? Pues, muy sencillo: con los remanentes de ejercicios anteriores, a través de los resultados de todos esos proyectos, que los grandes trabajadores que tiene el Instituto Tecnológico de Canarias traen subvenciones europeas para trabajos de investigación realizados en Canarias, y por el esfuerzo de los trabajadores, que, con su sacrificio, se bajaron el sueldo en un 14% el año pasado. Más la bajada salarial previa de su Gobierno, del Gobierno socialista de Zapatero, del 5%, pues, ya van por el 20% del salario recortado. Están poniendo anualmente 900.000 euros para el mantenimiento de esta empresa.

No sabemos muy bien lo que usted ha hecho, aparte de intentar desmantelarlo; lo que sí sabemos es que los trabajadores han intentado, se han reunido con el presidente del Cabildo de Gran Canaria, que les ha hecho una subvención de 500.000 euros en este año que va y que les va a hacer otra en 2015. Sí, acierta usted, sabe perfectamente que el presidente Bravo de Laguna lo ha hecho. Sin embargo, usted ni les ha ayudado con unas reivindicaciones históricas que tienen, como es aprobar una carta de precios para que estas encomiendas que se les encargan no estén por debajo del coste, sí, porque sabe que muchas consejerías le hacen encomiendas que, al haberse bajado el sueldo, les salen rentables a las consejerías pero no les dan para los gastos –sí, señora consejera, sí–, debido a la reducción salarial. Y tiene el ejemplo, lo tiene en Gesplan, puede también hacérselo a ellos, que es una reivindicación que tienen.

También sabe usted que no les permite cambiar los estatutos para que ellos puedan acogerse a otras encomiendas de organismos locales e insulares que quieren encargarle trabajos al ITC por su buen hacer. Pero, bueno, parece que usted está empeñada en la asfixia económica, en desmantelar esta empresa pública, que es de las pocas que funcionan, mientras otros aumentan el chiringuito y, bueno, ya han despedido a la cuarta parte de la plantilla. Reconocerá usted que un encargo del Servicio Canario de Empleo no lo pudieron desempeñar, unos 200.000 euros, que era la encomienda, porque carecían de personal, porque sabe usted, como consejera de empleo, que los trabajadores pueden trabajar un número de horas determinado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

Bueno, continuando en esta segunda comparecencia, tengo que decirles que, en relación con el asunto, es probablemente la quinta vez que comparezco en este Parlamento para hablar de la situación del Instituto Tecnológico de Canarias, y lo haré todas las veces que haga falta hasta que quede claro de qué estamos hablando para mantener la viabilidad del Instituto Tecnológico.

En esta ocasión me preguntan, en esta comparecencia, sobre el futuro del Instituto Tecnológico y me piden, señorías –ya lo dije esta mañana en la pregunta–, que cometa un delito para salvarlo. Sí, como lo oye. No se preocupe, que le voy a explicar muy claro qué significa eso que está pidiendo. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Lo que se ha publicado estos días en los medios de comunicación y que usted reproduce aquí es que otras empresas tienen presupuesto para gastos estructurales y el ITC no. Hay dos errores en este planteamiento, inocentes o no. Primero, decir que el ITC no tiene dinero para gastos estructurales no es cierto, en absoluto. Tiene dinero y, de hecho, se está pagando el agua, la luz y las nóminas de todos los trabajadores, de todos los trabajadores, y no lo pagan, el agua y la luz, los trabajadores. Por tanto, el futuro del ITC no está en si se está pagando o no estos gastos. El segundo error, de bulto además, es comparar al Instituto Tecnológico con otras empresas que han pasado procesos de viabilidad y que están saneadas. Desde luego no se puede comparar y, por tanto, podemos afirmar que el ITC no está discriminado con respecto a otras empresas públicas. Son situaciones completamente diferentes: el ITC tiene una situación financiera y económica al día de hoy, al día de hoy, y no lo dice la consejera, lo dice el Ministerio de Hacienda, la Intervención General –si eso le merece respeto a su señoría, otra cosa es que no le merezca respeto–, y las otras no. Pero usted, señoría, ni lo ha estudiado ni lo ha comprobado y diría que ni lo entiende. Le han dicho que lo repita y usted viene aquí y lo reproduce.

Le voy a dar un consejo, si me lo permite, y es que los presupuestos hay que estudiarlos, pero, como probablemente usted no sepa mucho de presupuestos, el consejo consiste en que hable con los gerentes de Sofesa, de Promotur, de Hecansa para que le expliquen, para que le expliquen eso que usted dice de las partidas estructurales que tienen esas empresas y que no tiene el ITC, porque yo creo que usted aquí repite o reproduce una mentira que le han colado, y no se ha dado ni cuenta. Este déficit, o la situación de desequilibrio en el Instituto Tecnológico, pese al enorme esfuerzo que hicieron los trabajadores el año

pasado, a los cuales se lo reconozco, y públicamente, y que valoro enormemente, todavía en el ITC existe algún que otro problema. Claro que sí, claro que sí.

Lo que sí tengo que decir a sus señorías del Partido Popular es que pueden traer este problema para debatirlo aquí, de la manera que lo traen, como una cacerolada al Gobierno, pero no es así. El problema del instituto es más serio de como usted lo plantea.

Ya sabemos cómo gestionan los recursos públicos ustedes, el Partido Popular. La prensa, todos los días leemos, o, mejor dicho, nos tienen en vilo a todos los españoles con el modelo de gestión privado de lo público que ustedes practican. Desde luego es una forma de gestionar lo público que ni este Gobierno de Canarias ni la que les habla lo vamos a practicar nunca y menos al frente del Instituto Tecnológico de Canarias.

La situación del Instituto Tecnológico de Canarias es muy seria, de mucho estudio. No es releer lo que le ponen otros que lea, es echarle horas estudiando los presupuestos, sacar conclusiones leyendo los informes. Recordemos que el Gobierno de Canarias, en el 2012, adoptó un acuerdo de medidas, el Gobierno de Canarias, para racionalizar la actividad de todas las sociedades mercantiles públicas y cumplir con los objetivos de déficit público establecidos en la Comunidad Autónoma de Canarias a raíz de la Ley de ustedes, de Rajoy, de Estabilidad Presupuestaria. En concreto, al ITC se le obligaba a un redimensionamiento con reducción de toda la estructura de sus costes fijos, de la sociedad, incluyendo costes de personal, que tenía su reflejo en un plan de viabilidad 2012-2014.

Los objetivos, como cualquier empresa, además de cumplir los de déficit, posibilitar el saneamiento financiero del sector público autonómico y establecer una configuración institucional y organizativa que las haga más útiles, eficientes y productivas y viables, a todas las empresas.

Entre las características del plan de viabilidad, estaba, lógicamente, conservar el empleo público en la medida de lo posible, y así se hizo, mediante la obtención de nuevos ingresos y reducción de gastos.

La propuesta de incrementar los ingresos del ITC se basaba en la capacidad de captar nuevos proyectos nacionales o europeos y la reducción de gastos se basaba en la disminución del número de centros de trabajo del ITC, recorte de los contratos de servicios, de limpieza, etcétera. Todo esto se hizo por los gerentes económicos del instituto, en unión con los trabajadores, después de fracasar una idea del año pasado, que no tengo ningún rubor en señalar, de darle una propuesta, que rechazaron los trabajadores, de vincular toda la parte de investigación a la investigación en la universidad, y que rechazaron los trabajadores.

Yo tengo que decirles que el año pasado no hubo ningún despido, señoría, no hubo despidos, no hubo ERE. En la mente de la consejera siempre estuvo, la única idea, solucionar el problema estructural del ITC, que ahora le voy a explicar. Sí, señoría, el ITC tiene un problema, señoría, estructural. El ADN. Tiene unos servicios centrales sobredimensionados que no se autofinancian y tiene una serie de ramales o departamentos que, por el contrario, sí se financian, pero la empresa, señorías, es una sola. Y, por tanto, hay que adoptar medidas, que es reestructurar todo el ITC para hacerlo en su conjunto viable económicamente. Por tanto, no es un problema, como usted trae aquí, de una partida económica para financiar los gastos estructurales, que sí se hace para gastos estructurales. Sí se pagan las nóminas, señoría, sí se pagan gastos de personal, pero se llaman “aportaciones dinerarias y encomiendas”, y no bajan de 4 millones cada año. Desde el 2012, 2013, 2014 no se ha reducido ni un solo euro, que hace el Gobierno a través de eso que usted critica tanto, que es la agencia que usted tanto desprecia.

Con esto, señoría, quiero decirle que no es la cuestión como usted la cree aquí de simple; se trata de que a esa empresa la hagamos viable económicamente y se cumplan al mismo tiempo los planes de viabilidad que ha impuesto el ministro Montoro. Mire por dónde, hasta Montoro gestiona el ITC, fíjese. Pero, mire, es que a lo mejor no sabe que para cumplir el plan de viabilidad, y ese plan, tiene que pasar por el informe de la Intervención, por la Consejería de Hacienda y desde luego cumplir con todas las órdenes, leyes y disposiciones, que establecen todo lo que son las reglas de contabilidad, incluso de carácter europeo.

Por tanto, no es una cuestión simple, señoría, no es una cuestión simple. Para que usted entienda la pregunta de esta mañana y ahora la comparencia, debe saber que mientras este plan de viabilidad no se cumpla, si hacemos lo que usted dice que hagamos hoy, ¿sabe usted a dónde llevó a la empresa?, a hundirla más, porque se imputa a pérdidas esos gastos que usted dice estructurales y vamos a la quiebra. Y es lo que usted quiere que nosotros hagamos y que hace el PP y que nosotros no lo vamos a hacer, que es cometer un delito, y no lo vamos a cometer. Eso lo hacen ustedes, desde luego esta consejera no y me tiene escandalizada que una parlamentaria pida por primera vez, aquí, en sede parlamentaria, a un miembro del Gobierno que cometa un delito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luego.

Los grupos no solicitantes de la comparencia. Grupo Parlamentario Mixto, ¿desea intervenir?
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, señora consejera, señorías: buenas tardes.

Vamos a ver, lo importante en estos tres minutos es volver a insistir en la importancia estratégica que la investigación, el desarrollo y la innovación tienen para el futuro de cualquier territorio, de cualquier país, de cualquier comunidad y en ese terreno nosotros tenemos un enorme déficit, primero, por nuestra estructura productiva y, en segundo lugar, por la escasa apuesta del sector público en esta materia, no solo en términos presupuestarios sino en términos de gestión. Tendremos oportunidad de hablar de esto mañana, de la I+D+i, en relación con el presupuesto público y la apuesta estratégica en este asunto.

En relación con el ITC, constituye seguramente la entidad pública más señera, de carácter archipelágico, que actúa y trabaja sobre este gran parámetro del futuro, que es la investigación, el desarrollo y la innovación.

Yo creo que el pasado año el ITC pasó por un momento crítico hasta el punto de que el presupuesto pretendía reducir a la mitad sus efectivos y luego, en virtud de la presión de los trabajadores, de la opinión pública y creo que también de una aportación modesta de la oposición, logramos reconducir el tema y se mantuvo una situación razonable. De entrada y en principio, ya veremos en la tramitación de la Ley de Presupuestos las aportaciones que podemos hacer para mejorar la situación de esta entidad.

Yo me voy a remitir a una consideración que hacíamos el otro día en la Comisión de Economía y Hacienda después de discutir el informe de la Audiencia de Cuentas sobre el ITC. Un informe interesante que entraba en el fondo, que planteaba críticas pero que hacía una apuesta decidida que al final se aprobó como resolución por parte de los grupos parlamentarios a propuesta de quien les habla, y es que la investigación, el desarrollo y la innovación, las empresas que se dedican a esta actividad en un territorio como el nuestro no maduran a corto plazo y que hay que apostar por ellas y hay que darles garantías financieras para que puedan generar resultados, para que estos resultados se vinculen a la economía real. Y en ese sentido lo que debo decir en relación con la I+D en el conjunto del Gobierno pero de manera aquí es que esa apuesta es mejor que la inicial del pasado año pero sigue siendo claramente insuficiente.

Y, vuelvo a insistir, no habrá futuro, de eso que llamamos la diversificación, el añadir conocimiento a nuestro sistema productivo si este tipo de actividades no se potencian y no se apuesta por ellas. Yo pediría que esa resolución que el otro día aprobábamos unánimemente en la Comisión de Economía y Hacienda después de debatir el informe de la Audiencia de Cuentas se convirtiera en santo y seña para el Gobierno. Hay que apostar por esta empresa, por las empresas de investigación y desarrollo, porque una parte de nuestro futuro depende de la capacidad de producir conocimientos, de aplicarlos, y la mejor inversión, la más estratégica, es en los recursos humanos, la gente que investiga, porque el lugar donde investigar se puede buscar. Aquello que decíamos que hay que apostar por el conocimiento y no por el cemento viene a colación, yo creo, hoy también aquí.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Antes de dar la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, en nombre de todos nosotros, vamos a darles la bienvenida a los alumnos y alumnas del Centro de Educación de Adultos de La Guancha. Sean bienvenidas y bienvenidos, los alumnos y los profesores, y nos alegramos de que estén aquí, esta tarde, compartiendo una sesión parlamentaria con nosotros.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Ignacio Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Señorías.

Hace dos semanas –ya se ha dicho varias veces–, en el análisis del informe de la Audiencia de Cuentas sobre fiscalización del Instituto Tecnológico de Canarias coincidían tanto el Grupo Popular como el Mixto en presentar en sus propuestas de resolución el siguiente texto: “El Parlamento de Canarias insta al Instituto Tecnológico de Canarias a seguir rigurosamente las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias”. Entre dichas recomendaciones de la Audiencia de Cuentas se encuentra la siguiente: “Con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la empresa, dados sus objetivos relacionados con la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que requieren un amplio periodo de maduración, procede adoptar las previsiones pertinentes al respecto”. Una recomendación que debe ser entendida en el contexto de las afirmaciones que se van realizando a lo largo del informe, entre ellas una que resulta fundamental para entender la dimensión del problema, que parece ser estructural; y dice la propia Audiencia que “se ha constatado que la forma jurídica del ITC, como sociedad mercantil, no ha resultado la más adecuada en términos de eficacia, dadas las dificultades de aunar sus límites anuales de sostenibilidad financiera con su objetivo de interés público como centro de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, que supone un amplio periodo de maduración para la implantación y desarrollo de su actividad investigadora”.

Cabría preguntarse si, de ese rigor que ustedes piden, los grupos de la oposición desean liquidar el ITC como sociedad mercantil y como empresa. Cabría al menos preguntárselo. Y es que, a pesar del esfuerzo para reorientar la plantilla hacia los verdaderos objetivos del ITC, a pesar de los ingresos por encomiendas de gestión, que han pasado de representar en el ejercicio del 2009 el 2,8% sobre el total de ingresos al 36% actual, a pesar de los sacrificios realizados por el personal para adaptarse a las circunstancias económicas, a pesar del plan de viabilidad aprobado, los problemas de sostenibilidad siguen existiendo. Y esto, señorías, nos puede dar a entender que el gran problema del ITC no es otro que la Ley de Estabilidad Presupuestaria. El tan idealizado rigor en el gasto y los resultados económicos contables positivos abanderados por el Partido Popular en los últimos años están poniendo en grave peligro la viabilidad del ITC como instrumento de investigación, desarrollo e innovación en Canarias. Un conocimiento y capacidad de desarrollo de proyectos, patrimonio de todos los canarios, que se soporta en años de trabajo del personal del ITC junto con múltiples organismos a nivel estatal, comunitario y extracomunitario, cuya experiencia no nos podemos permitir el lujo de perder. Para los socialistas, el ITC es un elemento esencial para la innovación en Canarias que necesita de un pacto político serio y riguroso y no convertirse en un arma arrojadiza cada vez que llega al debate presupuestario. Necesita mejorar resultados, sí, cumplir con los objetivos que tiene encomendados, también, estar ajenos a injerencias partidistas y que entendamos todos que sin innovación no hay futuro posible.

Señora consejera, si me permite que la defina, es usted una política rigurosa, exigente y capaz de llegar a acuerdos y soluciones satisfactorias. Por ello, para que el ITC no solo sobreviva sino que siga consolidándose como una referencia de la I+D+i en Canarias, le pedimos que siga trabajando para sentar dichas bases.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don Isaac Castellano.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Iniciaba su intervención diciendo que había venido a hablar del ITC a esta Cámara al menos en cinco ocasiones. Yo no he contabilizado cuántas veces se ha producido esta circunstancia, pero de lo que sí estoy seguro es de que si hoy el Grupo Parlamentario Popular ha podido presentar esta comparecencia es porque los malos augurios de quienes pretendieron instrumentalizar la difícil situación por la que pasaba el Instituto Tecnológico de Canarias no se han cumplido.

Nunca ocultamos la difícil situación de este instituto, fruto fundamentalmente de la escasez de recursos públicos, pero también de la necesidad de cumplir con las exigencias de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y también manejamos –tenemos que decirlo– todos los escenarios posibles, siendo algunos más deseables y otros menos deseables. Y nosotros siempre decíamos que la solución tenía que cumplir tres objetivos. Primero, debía establecerse en un marco de un escenario posible. Esto no podía ser de otra manera si no se garantizaba la viabilidad del Instituto Tecnológico de Canarias. Tenía que perseguir la estabilidad de los puestos de trabajo, no solo porque éramos conscientes de cuál es la situación del mercado laboral y la difícil incorporación de estos trabajadores al mismo, sino también reconociendo el papel que juegan los recursos humanos en el desarrollo de la investigación, el desarrollo –valga la redundancia– y la innovación. Y, en tercer lugar, y no menos importante, también decíamos que la solución que se estableciera debía contribuir a la eficiencia del conjunto del sistema de investigación, desarrollo e innovación, digamos, haciendo que la actividad del ITC contribuyera al mismo, y para esto es fundamental que exista una conexión entre la generación de conocimientos y el sistema socioeconómico, porque de otra forma es imposible que se produzca la eficiencia en el uso de los recursos públicos, que yo creo que todos debemos perseguir.

En aquel tiempo, desgraciadamente, hubo demasiado ruido y tengo la sensación de que podemos estar asistiendo a un *déjà vu* de lo que en aquella ocasión se produjo, pero si hay algo que caracterizó la posición tanto del Gobierno como de los grupos parlamentarios que lo sostienen es que encaramos la verdad de frente, nunca la rehuimos, y siempre pusimos de manifiesto cuáles eran los escenarios, repito, como dije antes, posibles. Y en este sentido sí que le pido que continúe con esa misma actitud, que huya de los que pretenden hacer ruido y que sea responsable, buscando soluciones a situaciones que son realmente complicadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Isaac.
Por el grupo solicitante de la comparecencia, doña Maite Pulido tiene la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

En algo hemos coincidido todos los grupos políticos, y es que el ITC –el Instituto Tecnológico de Canarias– se encarga de una actividad que es fundamental para Canarias y para los canarios. Estamos hablando de una sociedad canaria que tiene un 33% de paro y es una empresa que es capaz de captar fondos europeos y nacionales y que sirve para diversificar la economía canaria.

Mire, señora Luengo, me nombraba usted al ministro Montoro. Sí, deben tener un informe por ahí de duplicidad de empresas públicas, y en Canarias. Precisamente ese informe le aconsejaba eliminar la agencia, la Aciisi, porque realmente ni siquiera es una empresa, es una dirección general al servicio del presidente Rivero, y que, por lo que veo, usted, como el Partido Socialista está entregado a los intereses nacionalistas, prefiere cargarse el ITC.

Respecto al plan de viabilidad, me gusta que me lo nombre, señora consejera, porque, ¿sabe qué le digo?, cuatro gerentes en cuatro años. El plan de viabilidad no lo ejecutan los trabajadores, lo ejecuta la presidenta del comité de empresa y el gerente, y esa es usted y los cuatro gerentes que han desfilado por dicha empresa.

Mire, vamos a ver, usted el otro día le presentó una PAIF a los trabajadores, les entregó, donde aparecían catorce bajas. Sí, no me lo niegue, porque es cierto, es cierto (*ante un gesto en sentido contrario de la señora consejera*). Catorce es cierto, es cierto, catorce bajas de trabajadores. Pero luego, pero luego... –José Luis, no hace falta que la ayudes, a la consejera (*dirigiéndose al señor Perestelo Rodríguez*), tú no estabas en la reunión y la consejera estuvo cuatro horas reunida con los trabajadores y no llegó a un acuerdo. Bueno–. En el PAIF, señora consejera, había catorce bajas de trabajadores, pero, claro, usted luego lo pensó y dijo, “uf, si el año pasado quise despedir a sesenta y pico y se me viró la tortilla y al final no pude hacer el ERE, vamos a quitar lo de los catorce trabajadores que voy a despedir” –que no los iba a despedir, les dijo usted que los iba a reubicar, no sabemos dónde, pero que los iba a reubicar–, y entonces presenta el proyecto de presupuestos con la misma cantidad, con el mismo total de gasto de personal, pero con 154 trabajadores en la plantilla. O sea, quitó esas catorce bajas previstas.

Entonces yo, en nombre de los trabajadores del ITC, le pregunto: ¿garantiza usted a día de hoy...? Y me gustaría que nos contestara, no a mí, a los trabajadores, a esos con los que estuvo usted reunida, y que no dejó ayer entrar al representante de los trabajadores en la reunión que tenía en el consejo de administración, porque parece que no le gustaba la persona que designaron. Pues, mire, le pregunto: ¿garantiza usted, señora consejera, que no va a quitar ni un solo trabajador, que estos 154 trabajadores que aparecen, no en el PAIF, sino en el auténtico proyecto de presupuesto, están garantizados y van a seguir prestando los servicios en el Instituto Tecnológico de Canarias, señora consejera? Me gustaría una respuesta, y ya se lo digo, no por el Partido Popular, se la pido por los trabajadores del ITC, que están una vez más preocupados.

Usted sabe, señora consejera, perfectamente, porque se lo he dicho antes, y creo que controle usted el Servicio Canario de Empleo, que una encomienda que ustedes le hicieron no la pudieron desarrollar por falta de personal, porque, aunque usted diga que no ha habido despidos, hay cuarenta y pico trabajadores menos, y usted lo sabe. Y trabajadores que la viabilidad de la empresa la han salvado ellos. ¿Sabe cómo, consejera?: disminuyéndose el sueldo, 900.000 euros anuales, un 14% de su sueldo. Porque, como usted no ejecutó el plan de viabilidad que tenía que hacer, usted y sus gerentes, ellos buscaron la viabilidad de la empresa, porque les importaba que la investigación, el desarrollo y la innovación siguieran produciéndose en Canarias.

Mire, ya que usted quiere la viabilidad de la empresa, o así lo ha manifestado, me gustaría que tomara en serio esa propuesta que le han hecho desde la empresa de una carta de precios públicos, porque, igual que para Gesplan se ha hecho, no veo motivo para que la consejera no la tome en consideración en el ITC. Y sabe perfectamente de lo que le hablo, sabe usted que al disminuirse el precio del sueldo de los trabajadores las encomiendas se pagan ahora a un precio mucho más barato, señora consejera.

Respecto a la encomienda de la Aciisi de este año. Es curioso, porque han jugado ustedes a la ingeniería financiera. Resulta que oculto debajo de esas partidas tan oscuras como son comunicación y otras, esas que normalmente se ponen en la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y sirven para pagar el canon de Retevisión... Que, por cierto, a ver si un día de estos nos explican por qué el canon de Retevisión el año pasado tres millones y pico, este año un millón y pico, cada año, yo no lo entiendo, porque la señal por donde va la Radiotelevisión Canaria, debe tener un coste ese contrato. Pues, la verdad es que estaría digno de ver, igual deberíamos visionarlo.

Mire, señora consejera, de las encomiendas de la Aciisi, que usted sabe que para gastos de funcionamiento solo pueden utilizar un 4%, este año, en vez de 1.525.000, 1.200.000, y, claro, eso en la agencia de innovación, en la Aciisi. ¿Qué hace usted, para falsear esa ingeniería financiera que le digo con el presupuesto?: pues le pone aquí una subvención nueva de explotación, que son los trescientos y pico mil euros que faltan en la encomienda de la Aciisi. Nada, quito de un lado, lo pongo en otro y así parece y hago creer que he aumentado el presupuesto del Instituto Tecnológico de Canarias.

Mire, señora consejera, sabe usted que miente cuando dice que, para los gastos corrientes, sabe usted que no pueden salir del dinero de las subvenciones de explotación, porque sabe usted, sabe usted perfectamente que algunos gastos directos sí, pero otros indirectos no. La luz, el agua, el mantenimiento de los edificios, ¿quién lo paga, señora consejera?, ¿quiere que se bajen más el sueldo los trabajadores del ITC?

Y también otra pregunta que me gustaría, del futuro del ITC, que nos contestara. El Parque Tecnológico de Fuerteventura, a punto de inaugurarse, yo le pregunto, si lo inaugura, señora consejera, gastos para funcionamiento no veo que existan en el presupuesto, ¿de dónde los vamos a sacar? ¿También quiere que se bajen el sueldo para pagarlos los trabajadores del Instituto Tecnológico o va a hacer alguna transferencia de crédito?

Y respecto a lo del cambio de los estatutos de la empresa, como se ha hecho en Gesplan, para que simplemente puedan recibir encomiendas de otras administraciones públicas, ya sean locales o insulares, como está siendo el caso... Como no solo le ha demandado el Cabildo de Gran Canaria, señora consejera, hay otras entidades, hay otras administraciones locales e insulares que quieren contar con los servicios del Instituto Tecnológico de Canarias, pero no pueden hacerlo, y usted sabe que le han solicitado un cambio en los estatutos para poder hacerlo. ¿Qué pasa, que lo tiene que llevar a Consejo de Gobierno y no tiene peso específico para llevarlo y que se lo aprueben, señora consejera?

Espero que por lo menos nos conteste y nos asegure que este número de trabajadores que usted asegura hoy en el proyecto de presupuestos que nos presenta al Parlamento de Canarias, nos dé hoy la seguridad de que esos puestos se van a mantener en el Instituto Tecnológico de Canarias, no que los vaya a desviar a otro sitio.

Nada más y espero que me conteste, consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Teresa Pulido.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

Bueno, yo, señorías, la verdad es que debe ser que nos va en la responsabilidad –no voy a decir en el sueldo, que también, pero en la responsabilidad– lo que he tenido que oír y aguantar con la intervención de la portavoz del Partido Popular. Mire, tengo que decíles una cosa objetiva: que parte de la responsabilidad del problema que, en mi primera parte, que ahora también repetiré, que tiene el ITC, un problema estructural, que les decía que tenía los servicios centrales sobredimensionados, parte de ese problema es del Partido Popular. Se lo voy a decir. No hace mucho que estuvieron al frente de la consejería de la que hoy está al frente Francisca Luengo. Lo que pasa es que tiene solamente la memoria, solamente le llega la memoria a cuando llegó Francisca Luengo a la consejería. Pero el PP estuvo en esta consejería no hace mucho tiempo y a ustedes en aquella época, como hoy, ni les interesaba la innovación ni la investigación ni el desarrollo, sino, en aquella época, enchufar a 37 trabajadores, enchufarlos, en contra del comité de empresa, que ahora están aliados con el comité de empresa –que, por cierto, les denunció el comité de empresa–, y además yo creo que científicos, de los enchufados, fue ninguno, ninguno. Y aquel problema ahora la señora Luengo, a la que critican, viene a resolver el problema que ustedes crearon. Esa es la realidad del ITC. Como digo, lo que pasa es que la memoria de usted le llega nada más que a cuando llegó la que les habla.

Afortunadamente, señorías, esta consejera, en democracia, como es natural, cuando me vaya, cuando me vaya, como esta mañana también me la decía la pregunta, tengo que decirle: no me voy a ir, no me voy a ir, ni hundiendo el ITC sino salvando al ITC, es más, diría que hoy si está el ITC es gracias a que está quien está gobernando en este momento en Canarias. Si estuvieran ustedes, hoy se estaría celebrando, no los despidos, ya hace un año, el cierre del ITC, el cierre del ITC. Pero, como les digo, como les decía... (*rumores en la sala*) –por favor, yo pediría a la Presidencia que me dejaran... yo estoy supertranquila, vamos a ver, presidente–. Bueno, como les decía, me voy a ir, en democracia hay que irse, los cargos tienen que irse, pero no me voy a ir pendiente de un juicio oral en los tribunales penales, como los que estuvieron al frente de la consejería cuando estuvieron ustedes, del Partido Popular, que les digo que no hace mucho tiempo.

Y, mire, ni siquiera con esa posición ante tribunales penales, ni siquiera por responsabilidades patrimoniales, que voy a tener la elegancia política de ni siquiera señalar ni decir aquí las cantidades que los canarios pagan de responsabilidades patrimoniales por el tiempo que estuvo el PP al frente de la Consejería de Industria...

En el ITC, señorías, todos los trabajadores, el año pasado, desde que está esta consejera, y este año, cobran sus nóminas, ¡todos! No hay ningún escándalo, el escándalo lo crean artificialmente ustedes. ¿Y saben ustedes por qué lo crean? Lo decía el portavoz del partido nacionalista: nos aproximamos a la elaboración del presupuesto y desde luego, con una clara manipulación de los trabajadores y electoral, pero yo les voy a decir, de verdad, que por cuatro votos no merece la pena hacer el papel que está haciendo el Partido Popular en el Parlamento con el Instituto Tecnológico de Canarias, porque en el 2015 el Partido Popular va a estar fuera del poder.

Bien. Vuelvo a repetir esta tarde, señorías, que, en el Instituto Tecnológico de Canarias, el Gobierno de Canarias –lo vuelvo a repetir–, 2013, 2014 y para el 2015, los presupuestos prevén 4 millones de euros, donde, con cargo a esas partidas, se financian y se pagan las nóminas, gran parte de las nóminas, del personal del Instituto Tecnológico de Canarias. Los trabajadores no pagan ni el agua ni la luz ni nada por el estilo. Son dos cosas distintas que quien tiene un mínimo de conocimiento del funcionamiento económico de una empresa sabe que las cosas no funcionan como dice la portavoz del Partido Popular.

Usted me decía antes, yo creo que por un error o un lapsus, como está nerviosa, como relee lo que le han dicho que tiene que decir, me hablaba de que yo era la presidenta del comité de empresa. ¡Señoría, por favor!, yo sé que estas cosas requieren de un poquito de estudio y de conocimiento y de sosiego. Yo soy la presidenta del consejo de administración, presidenta del consejo de administración; el presidente del comité de empresa es otra persona, y además muy válido, y además muy válido.

Mire, en el ITC hay directores financieros que son trabajadores del ITC. Usted cuando presenta esos papeles intenta siempre a ver cómo saca alguna especie de pufo, de esos que todos los días los ciudadanos leemos en la prensa que pasan en su partido, quiere ver cómo saca uno en el otro lado (*comentarios desde los escaños ocupados por el GP Popular.*), a ver si hay otro en el otro lado, y saca un papel y me lo atribuye a la consejera. Y, mire, los directores financieros del Instituto Tecnológico son trabajadores, son trabajadores del ITC. ¿Usted piensa que los trabajadores del ITC quieren hundir al ITC? ¿Usted cree que esos trabajadores, ese director financiero, o directores financieros del ITC, hacen lo que usted dice? ¿Usted cree, usted cree que yo los llamo por teléfono para que escriban eso? ¿Usted lo cree? Por tanto, un poquito de respeto, un poquito de respeto y saber a quién se atribuye cada cosa.

Y ese PAIF –que usted no sabe ni lo que significa el PAIF–, ese PAIF –que usted habla de “PAIF, PAIF, PAIF” y no sabe lo que es, no sabe lo que es–, ese presupuesto, ese presupuesto, ese presupuesto, lo han elaborado trabajadores del ITC, no lo ha elaborado la presidenta del consejo de administración, señoría. Lo han elaborado los directores, que son trabajadores del ITC, del ITC.

La presidenta del consejo sí le va a garantizar hoy una cosa. Usted dice “contésteme”, yo le voy a garantizar una cosa. ¿Y sabe lo que le voy a garantizar?: que ese problema que digo que viene de lejos, de cuando también estaban ustedes, ese problema estructural se va a solucionar, ¡claro que se va a solucionar! Y se va a solucionar, como muy bien me decía el consejero de Obras Públicas, una de las cosas, primero, los trabajadores, el trabajo día a día hay que ganárselo, claro que sí, y los responsables de la empresa vamos a buscar medidas alternativas para que los trabajadores y sus familias puedan seguir contando con sus salarios, que sus hijos sigan yendo al colegio y puedan seguir pagando sus hipotecas. Eso es lo importante, eso es lo importante, eso es lo importante. (*Rumores en la sala.*)

Mire, lo que sí le voy a decir, una vez más, es que esto es muy serio, esto no es una cacerolada como ustedes lo plantean al Gobierno, es muy serio. Tan serio que le quiero decir, y aunque suene duro lo que le voy a decir... Usted pone al Cabildo de Gran Canaria como el salvador del ITC. Yo tengo que agradecer al Cabildo de Gran Canaria, claro que sí, que ha dado un dinero, 500.000 euros, pero tengo que decirle que se han dado de otros organismos otras encomiendas, muy jugosas, más altas económicamente que del cabildo, y han sido rechazadas por el Instituto Tecnológico. Y ese es el verdadero problema que hay que resolver. Porque ¿cómo es posible que haya riesgo para los trabajadores de que puedan perder su trabajo y a la vez se devuelvan los fondos porque no se pueden gestionar? Ese es el verdadero problema del ITC y ese sí se va a resolver, sí se va a resolver. Es un problema estructural, se lo vuelvo a decir, con ramificaciones internas y externas, que hay que solucionar.

Ya les digo que si ustedes estuviesen al frente, eso sí se lo tengo garantizado, estaría cerrado. Mire, esta mañana un compañero suyo le pedía al consejero de Hacienda que cerrara una empresa. ¡Qué casualidad!, que su...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Un minuto.

Qué casualidad, qué casualidad, esa fea palabra a la que nos tiene acostumbrados la portavoz del Partido Popular de los chiringuitos, que, salvo para el ITC, los chiringuitos, desde la Audiencia, el Diputado del Común, hay que eliminar, menos el ITC, por una clara manipulación electoral. Pero, como ya le he dicho, en el 2015 el Partido Popular estará en el lugar en el que le van a poner los ciudadanos, que es en su casa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.

(*Rumores en la sala.*)

Señorías, por favor, guardemos silencio.

(*Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*)

· **8L/C-1723 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PRIORIDADES EN LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CARRETERAS.**

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, instada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes. Señor consejero.

Yo creo que coincidimos en la importancia estratégica de las infraestructuras que determinan el desarrollo de cualquier comunidad, de cualquier territorio. Puertos, aeropuertos, carreteras, el transporte guiado donde sea posible, las telecomunicaciones constituyen infraestructuras que determinan, determinan absolutamente el desarrollo de cualquier comunidad. En nuestro caso, las carreteras fueron infraestructuras no reconocidas en el compromiso de financiación por parte de la Administración General del Estado durante casi década y media, por el hecho de que aparecían en nuestro Estatuto como competencias propias por la circunstancia territorial de Canarias. Afortunadamente, la presión que se ejerció permitió que el Gobierno de España entendiera que la competencia era nuestra, pero la obligación de financiar las carreteras era suya, y arrancamos un convenio al Gobierno de entonces que permitió un gran avance en estas infraestructuras porque andábamos a la cola de la cola. Se consiguió renovar ese convenio, como bien se sabe, y en el marco de la crisis, que sirve de pretexto para casi todo, el Gobierno de España recorta de manera brutal y unilateral el Convenio de Carreteras con Canarias. En eso, el Gobierno sabe que hay una parte importante de la opinión pública, desde luego el Grupo Mixto no tiene ninguna duda en la exigencia de que el Convenio de Carreteras se cumpla, porque estamos hablando de infraestructuras que no son lujos, que son infraestructuras básicas para el desarrollo. Esos recortes han supuesto, aproximadamente, el 75% de lo comprometido cada año. Llevamos cuatro años, con el año 2015, con esos recortes. Sabemos que eso representa 628 millones de euros menos de lo que se convenió, de lo que se programó, de lo que se adjudicó incluso. De manera que en ese terreno va a tener el Gobierno, este y cualquier Gobierno, el apoyo, desde luego, de Nueva Canarias a favor de reivindicar el derecho que tenemos a que se restituya el cumplimiento del convenio o al menos se negocie cómo se va a financiar cara al futuro.

Dicho eso, señor consejero, somos conscientes de que 54 millones, la cuarta parte, es poco dinero. Somos conscientes de que en el presupuesto del próximo año, además de estos 54 millones, captamos 9,5 millones de fondos estructurales, el Cabildo de Gran Canaria va a aportar 11 millones de euros y la aportación de recursos propios va a ser de 6 millones de euros. Pocos recursos para tan importante tarea. Pero podíamos hasta entender esto.

Planteamiento, por lo tanto: escasos 80 millones para acometer la tarea de obras, todas relevantes, porque todas las obras de interés general que aquí se identificaron no se hicieron por casualidad, se hicieron después de un análisis de necesidad y, por lo tanto, se planearon con criterios y con rigor. Por eso fueron aceptadas por el Gobierno de España como infraestructuras de interés general. Pero ya sabe el señor consejero...; que él nos ha explicado en varias ocasiones los criterios para asignar los escasos recursos disponibles y ha dicho que hay obras que hay que finalizar porque si no se pierden, hay obras que es necesario conservar porque si no se deterioran, los temas de seguridad, etcétera, etcétera. Pero aquí, en junio del año 2013, hicimos un esfuerzo todos los partidos aquí representados, los cuatro grupos parlamentarios, y presentamos una proposición no de ley en relación con una carretera que tiene una singularidad especial, que es la carretera de La Aldea, concretamente el tramo de La Aldea al Risco.

Y en aquel esfuerzo de consenso –que agradecemos y que estuvo liderado también por todos los partidos, los mismos que aquí representados, que gobiernan o que están representados en el Ayuntamiento de La Aldea–, hicimos un esfuerzo de consenso y aprobamos una proposición no de ley medida, ajustada, intentando que todo el mundo se sintiera razonablemente cómodo, pero dice cosas y se insta al Gobierno de Canarias, en primer lugar, a que dentro de las carreteras de interés general en Gran Canaria esta sea la prioridad. Este Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que, entre las carreteras de interés general de la isla de Gran Canaria, esta sea una prioridad por los antecedentes que todos hemos compartido.

En segundo lugar, pide al Gobierno de Canarias que se haga un esfuerzo presupuestario para que esta pudiera ser una realidad en el año 2015, es decir, el próximo año.

Se dice que, en caso de que el Gobierno de España no cumpla con su deber en el año 2013, 2014 y 2015, el Gobierno arbitre los mecanismos pertinentes que estén en sus manos de financiación, respetando la legalidad, para hacerla posible.

Y, en cuarto lugar, se plantea la necesidad de que el Gobierno de España cumpla con el Convenio de Carreteras.

Señor consejero, ¿qué margen, qué puede hacer usted más allá de lo que dice la norma presupuestaria en estos momentos?, porque la norma presupuestaria en tramitación no nos permite vislumbrar una salida a esa importante obra prioritaria por razones no solo de comunicación sino por razones de seguridad.

Le diría más, cuéntenos, porque esta explicación la vamos a pedir también en otro ámbito institucional, cuál ha sido la letra pequeña del proceso negociador de una propuesta que surgió de todas las fuerzas políticas de Gran Canaria, que fue la prefinanciación de esta obra.

Y díganos si existen, yo no tengo dudas de que existen posibilidades para dar cobertura a ese convenio, de prefinanciación, sin que eso suponga ningún incumplimiento por parte de nadie. Yo no tengo dudas. Creo que si hubiera la voluntad política pertinente, esto sería posible.

Lo que le planteo es, ¿puede usted o su Gobierno buscar un mecanismo que nos permita, con el esfuerzo modesto que está haciendo el Gobierno de Canarias de 5 millones y previsiblemente otros 5 en el año 2016, buscar la cobertura legal para el convenio de prefinanciación?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Empezaré de forma muy concreta a contestarle a esta pregunta concreta que usted me formula y luego quizás, en la réplica, podemos profundizar más.

Para aceptar la propuesta que hace el cabildo, es muy sencillo. No puede ser un préstamo, no puede ser una aceptación, con una obligación concreta y determinada de devolución, documentalmente hablando, tiene que ser un acuerdo institucional, como se le ha ofrecido al cabildo; un acuerdo institucional político por el cual, cuando se pueda tener presupuesto para ello, y los cabildos, lógicamente, como instituciones de la comunidad autónoma tienen bastante audiencia en materia de presupuestos de la comunidad autónoma, tan pronto como fuese posible, desde el punto de vista presupuestario, devolverlo en forma de cumplimiento de una obligación, que sea directamente del cabildo y no de la comunidad autónoma. Señoría, cualquier otra cosa, nos ha dicho por activa y por pasiva la Intervención General del Estado, el Ministerio de Hacienda, que es déficit y, por tanto, da igual que lo preste el cabildo, que lo preste un banco o que lo saquemos a deuda pública, exactamente igual. Y la comunidad autónoma no tiene ningún problema en pedir crédito siempre y cuando sea dentro del margen de estabilidad presupuestaria, y la estabilidad presupuestaria se marca en el presupuesto, y el presupuesto está limitado ya con la capacidad que tiene.

Por tanto, solo cabe esa fórmula, que la hemos ofrecido al cabildo, y que finalmente, ya le diré, se ha llegado a ese acuerdo, en lo que el cabildo ha podido o ha querido poner y donde ha querido y ha podido poner, con esa matización.

Como todos ustedes saben, señorías, como ya conocen y como usted mismo dijo, la comunidad autónoma tiene competencias exclusivas en el desarrollo de la red de interés general del Estado, pero el Estado tiene la obligación de financiarla, y esa obligación de financiación deviene precisamente de un incumplimiento de esa dotación, cuando se hicieron las transferencias de carreteras a Canarias, que no tuvieron en cuenta que el Estado sí financia en el resto del territorio nacional las carreteras de interés general. Las financia por aquello de que unen dos comunidades autónomas. Evidentemente, al no poderse unir aquí por carretera dos comunidades autónomas, quedaron al margen de toda financiación las carreteras en Canarias. Esto es un asunto hartamente conocido por todos los que ya tenemos alguna edad en estos lares públicos, ustedes lo conocen muy bien.

Pues bien, efectivamente, se ha conseguido que eso sea reconocido a través de un sistema de financiación de la comunidad autónoma, de una parte, que es precisamente a través de los convenios con el Estado. Pero eso no es ninguna graciosa concesión, eso es cumplir con compromisos, cumplir con principios consagrados en la Constitución española, el principio de igualdad, consagrados también en el marco jurídico europeo y en el marco jurídico canario, en nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Desde la consideración de región ultraperiférica del archipiélago presente en el Tratado de Ámsterdam de la Unión Europea hasta las disposiciones del Estatuto de Autonomía de Canarias y, como decíamos, ante la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias, desde ahí se ha ido consolidando un sistema global de financiación de la comunidad que, en el caso de las infraestructuras viarias, se ha traducido precisamente en la aportación por parte del Estado, cuya obligación, reconocida por la ley, es que se invierta el promedio, al menos el promedio de lo que se invierte por habitante en el resto del territorio peninsular, excluyendo los sobrecostes precisamente del hecho insular, cuestión a la que no se ha llegado nunca ni por asomo. Sin embargo, sin embargo de esto, el Gobierno central completará el año 2015 con una legislatura de recortes en ese compromiso, en esa obligación del Convenio de Carreteras, que, como

usted bien ha reconocido, es de 628 millones de euros menos en estos cuatro años, una reducción que para el próximo ejercicio supone pasar de 220 millones a 54,19 millones.

Analizando entonces estrictamente el presupuesto para la red viaria de Canarias, sin tener en cuenta los 44 millones de euros que se transfieren a los cabildos insulares, vía la Sección 20 – por tanto, no están en el departamento–, que son para conservación, cantidad lógicamente muy modesta pero que sirve para la conservación, se invertirán en infraestructura viaria en las islas el próximo año, como ya les adelantaba el otro día en comisión, 96 millones de euros, por diferentes vías. A los citados 54,19 millones procedentes del Convenio de Carreteras se suma el esfuerzo presupuestario de 21,8 millones de euros que aporta la comunidad autónoma y se prevé añadir al total los casi veinte millones de euros que anticiparán los cabildos insulares de Gran Canaria y Tenerife para el adelanto de determinadas partes de las obras que ellos han decidido en sus respectivas islas.

Así, la Consejería de Obras Públicas prevé abonar este año 6,35 millones de euros por diversos conceptos, como intereses financieros, transferencias a otras administraciones por obligación de compromisos alcanzados para la conservación de vías en el pasado o el desarrollo de obras incluidas en el plan cofinanciado de mejora de la red viaria, sin tener en cuenta aún el grueso de inversión del departamento, que, como todos conocen, se centra en las obras incluidas en el Convenio de Carreteras.

¿Y cuáles son las prioridades de ejecución de estas? La inversión total prevista en el año 2015 en lo que respecta a esas obras del Convenio de Carreteras ascenderá a poco más de 89,65 millones de euros, de los que 54,19, como he dicho, provienen del convenio del Estado, 15,4 la aportación de la comunidad autónoma y cerca de veinte millones los anticipos de los cabildos de Gran Canaria y Tenerife.

¿Cómo es la aplicación concreta de esos fondos? De esas partidas, casi 20 millones de euros corresponden a compromisos inaplazables por liquidación de obras realizadas y expropiaciones, con la consiguiente disminución de los recursos para afrontar obra nueva; obras en curso en las que también existen obligaciones contraídas. Así, por ejemplo, es obligatorio finalizar las dos obras para las que el Gobierno de Canarias ha conseguido financiación adicional, por su elegibilidad, a través de fondos Feder correspondientes al programa 2007-2013, y que, por lo tanto, deberán estar concluidas y abonadas antes de diciembre del año 2015, si no queremos arriesgarnos a tener que devolver las partidas europeas por incumplimiento de los plazos de conclusión establecidos en la regla N+2.

En el caso de la obra entre Costa Calma y Pecenescal, se presupuestan, por tanto, 9,25 millones de euros, que tras la aprobación del modificado número dos previsto se podrá finalizar dentro del año.

Más avanzada está aún la obra del desdoblamiento de la circunvalación de Arrecife, cuya previsión es finalizarla en el primer trimestre del año 2015, con una inversión que incluye la liquidación en ese ejercicio por 9,8 millones de euros.

Además del cumplimiento de aquellas obligaciones del programa Feder, la reasignación de los escasos fondos disponibles, tal y como tuve ocasión de explicar en la comisión parlamentaria, obedece a diversos criterios. En primer lugar, se atiende al progreso de las obras, cuyo principal objetivo es la mejora de la seguridad vial. En ese contexto, en efecto, se encuentra La Aldea-el Risco y Adeje-Santiago del Teide. Para la primera de ellas se destinan 5,7 millones de euros y se espera que el Cabildo de Gran Canaria anticipe otros 5 millones, ofrecidos, como máximo, para el año 2015. Lo que propiciará así un ritmo de certificación de obra de casi un millón de euros al mes, teniendo en cuenta que la última certificación de los dos últimos meses prácticamente se paga en el año 2016. Además, esa ejecución de la obra se centrará en el tramo entre el Risco y el Andén Verde, priorizando la terminación de uno de los dos túneles ya perforados, con la intención de ponerlo en servicio cuanto antes con tráfico bidireccional, lo que podría lograrse con una inversión de otros 10 millones de euros más, para sustituir la funcionalidad del citado tramo de mayor peligrosidad. Es decir, además de casi el millón mensual de producción que tendríamos que hacer en este año, habría que buscar otros 10 millones más para poder ya transitar por esa nueva vía y, por tanto, eludir los peligros a los que su señoría ha hecho referencia. En el caso del tramo de Adeje-Santiago del Teide, contamos también con la aportación acordada con el Cabildo Insular de Tenerife, posibilitándose una inversión total de la anualidad de 2015 de 10,1 millones de euros: 6,1 presupuestados por la comunidad autónoma y 4 millones aportados por el cabildo. Con ello se pretende poner en servicio cuanto antes el tramo principal entre Armeñime y Santiago del Teide.

El tercer criterio empleado para la asignación de créditos de obras en curso para el próximo ejercicio es el de dar continuidad a la ejecución de aquellas más avanzadas con mayor incidencia en la movilidad con el objeto de lograr la mayor eficacia de los recursos económicos empleados y la mayor cohesión territorial. Así, tenemos Caldereta-Corralejo, que solo se han podido consignar 1,6 millones de euros, una obra que viene realizándose durante ya muchos años, y se precisa al menos otro millón y medio más para poder hacer la terminación del tramo hasta Lajares. No lo tenemos.

Para la anualidad de la obra Los Sauces-Cruz Castillo, en La Palma, se han presupuestado 5,5 millones de euros, lo que permitirá abrir al tráfico todo el tramo desde cueva de la Virgen hasta el barranco de los Gallegos y se concluirá la travesía urbana de Los Sauces, quedando pendiente la variante de Barlovento y el pequeño tramo comprendido entre la travesía de Los Sauces y cueva de la Virgen.

En el caso de Bajamar-Tajuya, se cuenta con un presupuesto de 3 millones de euros, que es el mínimo para la producción económica de esta obra, manteniendo cierto nivel de empleo, y para la finalización del tramo San Simón-Los Canarios sería necesaria la consignación de hasta 6 millones de euros.

La travesía de Hermigua, en La Gomera, está prácticamente terminada, aunque no podremos aportar lo suficiente como para dejar liquidados todos los pagos de la obra. 1.500.000 euros presupuestados servirá para acometer las obras complementarias de reposición de la carretera de las Poyatas, 0,5 millones, y el abono de la revisión de precios, un millón, precisándose al menos 1,7 millones más para su terminación...

El señor PRESIDENTE: Prosiga. Un minuto.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Para el proyecto denominado vía litoral de Santa Cruz de Tenerife, vía de servicio portuario, solo se han podido consignar 1,1 millones de euros, cuando la conclusión precisaría de otros 2 millones de euros más para el engarce con el tramo que ejecuta la Autoridad Portuaria.

Y, por último, en la fase IV de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, se han invertido ya unos 81 millones de euros hasta la fecha, lo que supone un grado de ejecución de en torno al 68%. Y con el objetivo de poner en funcionamiento el tronco de la vía en el tramo comprendido entre Tenoya y Arucas, la inversión prevista durante el próximo ejercicio será de 13,07 millones de euros, de los que 10,97 corresponden a anticipos dispuestos por el Cabildo Insular de Gran Canaria y 2,1 millones a créditos de la comunidad autónoma, además del abono más perentorio de las expropiaciones, cuyo importe en esta obra totaliza 51 millones de euros, de los que 20 millones están aún pendientes de pago.

Así, señorías, la limitación de los recursos disponibles por el drástico bloqueo obligará a tener paralizadas otras obras, como Ofra-El Chorrillo, que estaba a mitad, el acceso al puerto de Tazacorte e, incluso, no empezar ni siquiera otras obras que estaban programadas y también eran prioritarias.

Esta es la conclusión, señoría. En Gran Canaria la inversión del cabildo se hace donde haya dicho el cabildo que está dispuesto a financiar.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Grupo Socialista Canario, don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías, señor presidente, muy buenas tardes.

Señor consejero, es evidente que ahora podemos hablar mucho de carreteras concretas. Es evidente que la carretera concreta que plantea don Román Rodríguez, la de La Aldea-el Risco, es una prioridad absoluta dentro de esta comunidad autónoma, lo que hace falta también es que sea una prioridad en Gran Canaria, una prioridad por el cabildo insular, porque, claro, si pone 10 millones de fondos propios para la V fase de la circunvalación y solo 5 para La Aldea, la prioridad no se ve muy bien, no se capta muy bien.

Pero, en todo caso, señorías, yo creo que el gran problema que tenemos es el Convenio de Carreteras. Tenemos un Convenio de Carreteras, firmado en el 2007, donde hay obras que venían desde el 2006 y estamos en el 2014 y todavía están en fase de ejecución. ¿Y quién es el responsable de este desajuste tan alto, tan grande que se ha producido en la comunidad autónoma en los últimos cuatro años? Tiene nombre y apellidos: Grupo Parlamentario Popular en las Cortes Generales, con el Gobierno del Partido Popular, el señor Rajoy a la cabeza y el señor Soria como comandante en Canarias.

En definitiva, señorías, tenemos un problema gordo en materia de carreteras, que es que el Partido Popular se ha olvidado de Canarias, porque 628 millones de euros, 628 millones de euros en carreteras nos hacen cada vez más desiguales, nos colocan en una situación muy comprometida. Y el convenio que se tenía que acabar en el 2017, establece el mismo convenio, “oiga, puede ser deslizado en el tiempo si fuera necesario, si no se ejecutaran las obras, deslizado en el tiempo hasta dos años más después del 2017”. Y, además, prevé otra condición curiosa, dice, “oiga, si el gasto es mayor, lo tiene que poner la comunidad autónoma, porque el Estado garantiza al cien por cien los dos mil ciento cuarenta y pico millones de euros conveniados”. Pero, claro, una cosa es lo que se firma, otra cosa son los contratos y otra cosa es la palabra

dada y la buena fe de los contratos administrativos y de los convenios administrativos, con un gobierno y con otro, porque estamos hablando de que ha llegado al Partido Popular y pasa ampliamente, no le importan los convenios, no le importa el derecho, no le importan los contratos, no le importa absolutamente nada y donde dije digo dice Diego, donde están firmados los contratos... Le da lo mismo. ¿Por qué?, porque no son recursos de ellos, ellos no los van a pagar. Cuando el tribunal correspondiente, la Audiencia Nacional o el Tribunal Supremo condene al Estado a pagar a la comunidad autónoma ya el Gobierno del Partido Popular no será el responsable del Gobierno de España, pero a ellos eso no les importa, han fastidiado a Canarias cuatro años. Y lo triste, señorías, es que en Canarias el Partido Popular no apuesta por Canarias. Hoy subirán aquí y dirán que La Aldea-el Risco es prioritaria y que hay que poner muchos recursos de la comunidad autónoma, pero son incapaces de presentar una sola enmienda a los presupuestos generales del Estado para que el Estado, no ponga más, no ponga más, sino que cumpla lo conveniado. Y no ya los...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo Rodríguez.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, decir, en nombre de nuestro grupo parlamentario, que agradecemos la comparecencia y las palabras del señor consejero y, por supuesto, compartimos los criterios que ha expresado en esta tribuna en relación con las prioridades sobre carreteras para este año 2015.

De verdad que llevo bastante tiempo pensando qué, un palmero, un día de san Martín, a las ocho de la noche, en el Parlamento, qué puede decir sobre carreteras, qué puede decir, algo nuevo, y sobre todo después de haber preparado la intervención, por supuesto. Y yo creo que a estas horas, en función de las señorías que nos puedan seguir o quien nos pueda seguir a través de las nuevas tecnologías, sí hacer una reflexión sobre la situación en que nos encontramos.

Señorías, los recursos públicos son de los ciudadanos, que con sus impuestos permiten a los Estados resolver los problemas de educación, de sanidad, de servicios sociales, de infraestructuras, y los ciudadanos quieren que esos recursos estén ubicados en aquella administración que tiene las competencias para ejercer o para prestar esos derechos a los ciudadanos.

En nuestro Estado autonómico, indudablemente las carreteras son una competencia que es de las comunidades autónomas, pero, sin embargo, existen una serie de carreteras de interés general que unen dos comunidades autónomas que, lógicamente, en Canarias o en Baleares no existen. Por eso existen mecanismos, desde la Unión Europea, como bien expresaba el señor consejero, en función de nuestra situación de región ultraperiférica, e instrumentos como es el Régimen Económico y Fiscal. Fundamentalmente porque en un momento determinado para gobernar en España eran necesarios los votos de Coalición Canaria y precisamente por eso se genera un Convenio de Carreteras que permite una inversión compartida entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado, permitiendo ejecutar una serie de obras que se consideraban de interés general, a pesar de no estar afectadas a dos comunidades autónomas.

¿Qué ha ocurrido con ese convenio? Pues lo conocen perfectamente sus señorías –aquí se ha dicho también esta tarde–: que en los últimos cuatro años, por iniciativa unilateral del Gobierno de España, se ha incumplido lo firmado con el Gobierno de Canarias, en un marco de financiación que todo el mundo conoce el que es, y se han dejado de percibir por parte del Gobierno de Canarias 628 millones de euros en estos cuatro años; 628 millones de euros, señorías, es lo que ha invertido en carreteras el Gobierno de Canarias en estos cuatro años en la inversión territorializada por islas, que daba cuenta el señor consejero hace unos días.

Por lo tanto, señorías, debemos entender, la ciudadanía tiene que entender cuál es la situación que vive la Consejería de Obras Públicas para poder ejecutar esas prioridades que se plantean en carreteras. Y, por tanto, compartimos los criterios que ha dicho muchas veces el consejero: garantizar la seguridad de las carreteras, garantizar que no se deterioren para que, cuando tengamos recursos, las podamos ejecutar y, sobre todo, garantizar que los servicios a los ciudadanos, que puedan ser puestas en funcionamiento de manera inmediata. Esas son las prioridades, esas son las prioridades que apoya el Grupo Nacionalista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, cuando no se pagan facturas del Ministerio de Fomento por 40.000 millones de pesetas, pasa lo que pasa; cuando se gastan 90.000 millones de euros, en el año 2011, en el anterior Gobierno del

Partido Socialista, 90.000 millones de euros más de lo que estaba inicialmente presupuestado y se eleva el déficit público al 11%, pasa lo que está pasando ahora. Y le digo, señor consejero, vergüenza torera deberían tener los dirigentes del Partido Socialista de echarle las culpas al Partido Popular frente el ajuste presupuestario que están teniendo en el Convenio de Carreteras, vergüenza torera porque para lo que tendrían que subir al estrado es para pedir perdón.

Pero eso, siendo importante, señor consejero, lo importante de hoy es cumplir un mandato parlamentario. El mandato parlamentario que todas las fuerzas políticas de este Parlamento suscribieron a favor de una carretera que es urgente. No urgente por capricho, no es urgente porque haya un número elevado de vehículos que pasen por esa carretera, sino que es urgente porque en esa carretera pueden perder vidas muchas personas, por motivos de seguridad. Y me refiero, lógicamente, a la carretera de La Aldea hacia Agaete.

Hay una proposición no de ley de este Parlamento, señor Berriel, donde se establece y se le reclama al Gobierno de Canarias que haga todos los esfuerzos posibles para que esa carretera quede financiada. Esfuerzos que, desde mi punto de vista, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, no se han producido.

Se le dice, además, que arbitre todas las medidas necesarias para que se pueda producir la ejecución de las obras, medidas que a nuestro juicio, señor Berriel, no se han producido.

El Cabildo de Gran Canaria ha tenido la generosidad de financiar una carretera que no es de su obligación o de su competencia. Es cierto que es una carretera de Gran Canaria, pero es una carretera de interés general, y la responsabilidad le corresponde al Gobierno de Canarias. Pone más, pone más, señor Berriel, en el presupuesto del 2015 de la Comunidad Autónoma de Canarias, pone más de fondos propios el Cabildo de Gran Canaria que el Gobierno de Canarias. Esa es la realidad y esa es la foto fija, y ese, señor Berriel, es el interés que el Gobierno de Canarias ha puesto en la ejecución de una carretera vital para la seguridad de los aldeanos y para la seguridad de los grancanarios.

Le pido, en su segunda intervención, señor Berriel, que nos diga cómo está el trámite de estos dos convenios, del convenio de La Aldea y del convenio de la IV fase de la circunvalación, cuándo piensan aprobarlos por parte del Gobierno y del Cabildo de Gran Canaria y cuándo piensan acometer o acelerar las obras previstas en ambos convenios, especialmente la de la IV fase, porque parece ser que tiene problemas o debe ejecutarse una parte importante en...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Un momentito. Perdónenme una interrupción, ¿se podrían acercar los portavoces, por favor? La señora portavoz y los señores portavoces (*los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*). (Pausa.)

Señorías, muchas gracias.

Ocupen sus escaños, por favor. Continuamos.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra para el turno de réplica.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente.

Señor consejero, vamos a ver, una aclaración por si hay alguien que se olvida aquí de la realidad política de esta tierra, ¿no?: en Gran Canaria gobierna el PP gracias a Coalición Canaria. ¡Para que quede claro! El Partido Popular ganó las elecciones pero no tenía mayoría absoluta, de manera que conservó la posición política porque hubo otra fuerza política que, un cuarto de hora después de cerrarse las urnas, firmó. De manera que gobierna en Gran Canaria el Partido Popular gracias a Coalición Canaria. Lo digo porque he visto, no lo digo por usted, pero he visto algún desliz de memoria. Punto uno.

El Cabildo de Gran Canaria, al margen de quien lo gobierne, tiene sus responsabilidades y competencias, como les pasa a esta comunidad y al Gobierno de España. Los gobiernos y las instituciones no son de quien en un momento le toca esa responsabilidad, son de los ciudadanos. Y el color político no debiera determinar la orientación de las decisiones políticas, porque, si no, estamos perdidos. Algo de esto pudiera estarnos pasarnos a nosotros en relación con el Gobierno de España. Yo tengo la impresión, no la certeza absoluta, pero tengo la impresión de que si el color político del Gobierno de Canarias fuera otro, el trato del Gobierno de España hubiese sido otro. Yo puedo concluir eso sin ser un mal pensado, ¿o no, señor consejero, a que se le pasó a usted también por la cabeza esta idea? Bueno, pues, a algunos en Gran Canaria se nos pasa por la cabeza que, si no fuera la circunstancia del color político del cabildo, a lo mejor este Gobierno hubiese sido más sensible. Y no habría que ser muy mal pensado tampoco, habría que simplemente lanzar la imaginación al vuelo.

Lo que le quiero decir, señor consejero, es que yo reconozco, conozco y peleo igual o más que usted por los derechos de esta tierra desde hace muchísimo tiempo y es un derecho que se cumpla el Convenio de

Carreteras. Las carreteras no son un lujo, son una inversión estratégica, tiran de la demanda y mejoran las condiciones para competir, para crecer, para generar bienestar, para progresar. De manera que en ese terreno siempre estaremos juntos, o al menos espero yo eso, defendiendo los derechos que nos corresponden. Y es un derecho que se financien las carreteras en nuestra comunidad y rechazamos de manera categórica al Gobierno que sea que incumpla con nuestros derechos. Y fuimos críticos durante décadas con el Partido Socialista Obrero Español, que no reconocía la financiación de nuestras carreteras, porque decían que, como la competencia era propia, acarrearíamos nosotros con su financiación, y fueron un conjunto de circunstancias de presión política las que posibilitaron que el Gobierno de España comprendiera por fin que el archipiélago balear y el canario, aunque tuvieran las competencias en sus estatutos, la financiación de las infraestructuras de interés general era su obligación. De manera que en eso coincidimos de forma categórica, sin fisuras, sin problemas, y además no hay que bajar la guardia en ningún momento porque, desgraciadamente, el daño está siendo muy relevante.

Dicho eso con claridad y con contundencia, lo que hemos planteado aquí es, en una proposición no de ley de todos los grupos parlamentarios, que tardamos unas cuantas semanas en negociar y que me consta que le consultaron a usted porque yo comprendo que los grupos que soportan al Gobierno no puedan tomar decisiones sin tener en cuenta al Gobierno que mantienen –yo eso lo entiendo, o sea, alguna experiencia tengo en la materia–... De forma que parece razonable que la PNL que aquí propusimos tenía el sentido político de interpretar que en esta obra, en las circunstancias que se dan, había que hacer un esfuerzo especial y yo, sinceramente, creo que no se ha hecho ningún esfuerzo especial. Siendo benévolo, se ha hecho el mismo esfuerzo que con cualquier otra vía o menos, y es lo que nosotros creemos que hay que intentar hasta el final. En esta vía, por las circunstancias que le acompañan, merece la pena hacer un esfuerzo especial, y esta PNL lo dice de forma categórica, y la aprobamos aquí hace año y medio después de un proceso de negociación y de consenso, y es que para el Gobierno de Canarias esta tiene que ser la prioridad. Debiera serlo para todo el mundo pero para el Gobierno de Canarias, porque ya hablaremos de los asuntos del cabildo insular.

Y, en segundo lugar, en previsión, porque no había que ser un genio para concluir que si en el año 2012 nos trataron como nos trataron, en el 2013 como nos trataron, el 2014 y el 2015 iban del mismo tenor, y no nos equivocamos, y al final, desgraciadamente, lo que nos hicieron en el 2012 se hizo en el 2013, en el 2014 y se hará en el 2015 con la ley en tramitación en las Cortes Generales... Y por eso dijimos: si esta circunstancia se repite, debemos hacer un esfuerzo, el Gobierno de Canarias debe hacer un esfuerzo para buscar los resquicios, los mecanismos, y yo creo que ahí no se ha hecho el esfuerzo debido. Lo digo honesta y sinceramente: ¡no se ha hecho el esfuerzo debido! Solo 5 millones para esta vía es poco dinero, incluso en el marco presupuestario restrictivo que estamos sufriendo. Es poco dinero, es un dinero insuficiente.

Y le digo una cuestión, insisto, quien gobierna en Gran Canaria no tiene nada que ver con quien les habla, tiene más que ver con usted y con su partido. Mucho más, aunque luego se viraron las tornas. Pero el Cabildo de Gran Canaria no puede ser el malo de esta película. El Cabildo de Gran Canaria, al margen de su color político, entendiendo la importancia de esta y de la otra vía, hace un esfuerzo sensible, relevante. Tan sensible y tan relevante que invertirá en carreteras de interés general el doble que la comunidad autónoma, que es la competente. Desde luego generosidad no se le puede negar al Cabildo de Gran Canaria, yo diría que responsabilidad.

Y digo también una cuestión: el Cabildo de Gran Canaria también se somete a las leyes de estabilidad y a lo que dice su interventor y su servicio jurídico. Yo no tengo esos informes, los hemos solicitado, pero me dicen que la Intervención del cabildo también cree que no se puede invertir en obras de otra administración si no existe un mecanismo de reversión. De manera que allí también hay que atenerse a las leyes. Yo no estoy aquí para defender al Cabildo de Gran Canaria, pero sí me parece de justicia que reconozcamos que, al margen de su color político, que va a durar lo que va a durar, reconozcamos que está haciendo un esfuerzo. Y no le vayamos a endosar las culpas, que, en todo caso, tiene el Gobierno de España y en menor medida, pero también, el Gobierno de Canarias.

Creo que hay un margen. Dice usted: el único inconveniente para firmar ese convenio es que estemos dentro del déficit autorizado. Bien, me parece que no pasaba nada, como se ha demostrado reiteradamente en el conjunto del Estado español, pasarse dos décimas del déficit. Lo ha hecho todo el mundo y no me constan grandes problemas. Bueno, mañana hablaremos de eso y tengo unos cuantos datos.

Hagamos lo siguiente: si ustedes, creo que viendo los antecedentes del año 2012 y 2013, no van a consumir todo el déficit autorizado de este año, una décima del déficit autorizado de este año, si no se utilizara para gasto, podía dar cobertura a este convenio; si del 1% del PIB previsto y autorizado, y por lo tanto con capacidad de gasto que tiene esta comunidad, llegamos a final de año y estamos en el 0,9, esa décima de déficit autorizado daría cobertura al convenio con Gran Canaria, sin ningún problema. No

violentaría el cumplimiento del déficit, daría cobertura al problema y resolveríamos en estas circunstancias que el Cabildo de Gran Canaria pudiera adelantar los 30 millones que completarían los solo 10 millones que pondría el Gobierno de Canarias en el año 2015 y 2016. Con esos 40 millones –usted tiene más experiencia y conocimiento de causa– podíamos acabar la primera fase razonablemente, igual quedaba algo de liquidación y algún problema.

Mañana, no sé si tendremos tiempo, pero este sería el reto: si ustedes no utilizan el déficit autorizado a 31 de diciembre del año 2014, como les pasó en el año 2013 y en el 2012, lo que les pedimos es que una décima, o menos de una décima del déficit, dé cobertura al convenio que firme Gran Canaria, el Cabildo de Gran Canaria, con el Gobierno y permita que el cabildo pueda, sin problemas de su Intervención ni de sus servicios jurídicos, razonablemente comprometer ese gasto, con un convenio de devolución a medio plazo, a medio plazo, pactado en el tiempo. Me parece que si ustedes hicieran este gesto algunos nos creeríamos que de verdad les ha animado la voluntad de hacer todo lo que se pueda, no en cualquier carretera sino en esta, porque, como le decía el otro día en la comisión, esta no es una carretera cualquiera, esta carretera mata, esta carretera mata. Y, por lo tanto, hay que hacer un esfuerzo suplementario y el Cabildo de Gran Canaria lo hace en la circunvalación, pone 5 millones para esta y pone otros 5 millones para el enmallado, que es discutible quién es el competente, pero va a dedicar a cosas que no son de su estricta responsabilidad 15-16 millones y 5 millones para el enmallado; 21 millones que se los tiene que quitar al resto de sus responsabilidades y competencias. Los ayuntamientos de Gran Canaria, que tenían en el proceso negociador con el cabildo previsiones de inversión, las están recortando para dedicarlas a este tema.

De manera que el planteamiento sería, hagan ustedes un esfuerzo adicional, el que aquí comprometimos entre todos, un esfuerzo... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de control del tiempo y la Presidencia le concede un minuto adicional*) porque las circunstancias son especiales. Y yo les hago ese reto: menos de una décima del déficit autorizado, menos de una décima daría cobertura a este problema. No tendrían ustedes ni un solo argumento, no lo tuvieron en el año 2013, en el año 2012 no estaba planteado en estos términos y no lo voy a utilizar, pero en el año 2012 y 2013 a ustedes les sobró déficit y tiene pinta de que les sobre este año. Y con 0,75, con 50 centésimas, con 60, se puede cubrir este convenio, sin problemas para ustedes, sin problemas para el cabildo y salvando una obra que es distinta. Ya nos gustaría que fuera igual que otras, es distinta. Esa comarca no solamente la necesita por la economía sino la necesita por la seguridad, y usted lo conoce perfectamente porque me consta.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Vamos a ver, señorías, vamos a ver si nos aclaramos con esto definitivamente, porque...

Mire, si hubiera más déficit, evidentemente, estoy convencido porque lo hemos hablado muchísimas veces, el Gobierno trataría de resolver problemas que tiene y, evidentemente, problemas sociales y problemas de todo tipo, pero evidentemente de aumentar las inversiones. Y nos da igual que fuera el cabildo banco que el banco banco, nos da exactamente igual. Podemos pedir el dinero a cualquier banco, exactamente igual. En los intereses podemos discutir si el del cabildo es más alto o más bajo, lo que sea. Nosotros agradecemos mucho la aportación del cabildo, pero, mire, la aportación del cabildo es válida en los términos en los que nosotros le estamos diciendo: que no figure como crédito, como crédito que ocupa déficit, sino que sea un acuerdo institucional donde el cabildo, que parece ser que puede asumir todavía más déficit, más deuda, aporte para algo que es en su isla y luego será devuelto en otras obligaciones que él tiene que cumplir.

Yo agradezco mucho y aquí, desde luego, no me habrán oído ustedes nunca criticar la decisión que ha tomado el cabildo de invertir más en una carretera o menos en otra. Eso es un problema del cabildo. Lo que sí le digo es que de este asunto se está hablando porque el cabildo ofertó, ha hecho ofertas públicas, cincuenta veces, a la comunidad autónoma diciendo “le puedo prestar, prefinanciar –prefinanciar, porque, si nos dice prestar, ya de entrada prestar nos puede prestar el banco todo lo que queramos–, prestar, prefinanciar 26 millones de euros a La Aldea de San Nicolás”. El cabildo ha decidido que ahora no puede 26, que ahora puede lo que puede, que ahora puede 10,7 o 10,1, o algo así, por un lado, y 5 por otro. A nosotros nos parece bien. Y el cabildo ha dicho: 10,7 para la circunvalación, IV fase de circunvalación de Las Palmas, que es nuestra prioridad –ha dicho el cabildo, que es la prioridad del cabildo–, por eso le pone 10,7, y a la otra le vamos a dedicar, le podemos a usted prefinanciar 5 millones. Y si me dicen 50 los cojo también, en los mismos términos, evidentemente, pero si solo me puede aportar 50 para La Aldea, pues,

cojo 50 para La Aldea, que con otros 5,7 que pone la comunidad autónoma, insisto, son 10,7 millones de euros. Que, insisto, es una producción de casi un millón de euros al mes, que no crea usted que es cualquier cosa en una obra, en una obra complicada como esta de ejecutar un millón de euros de producción al mes requiere un trabajo intenso de producción. No es cualquier cosa. Ahí no es llegar, poner todo el dinero del mundo, apretar un botón y tener la carretera al día siguiente. Es que hay que ejecutarla, hay que hacerla. ¿Que cabe más, que puede haber una producción de 1.500.000, de 2 millones, a todo reventar?, puede ser, pero que no son desdeñables, 10,7 millones de euros en producción en una carretera que tiene una gran complicación de ejecución, es muy importante esa ejecución.

Por tanto, el cabildo ya no puede poner 26 millones de euros, que ahora lo que puede poner son 5 millones de euros. ¿Y por qué?, porque se lo ha dicho el interventor. Pues si hubiera consultado al interventor antes, no hubiera ofertado los 26 millones y no estaríamos creando falsas expectativas a los ciudadanos. Eso es lo que no se puede hacer con estas cosas, crear falsas expectativas. Hay que ser serios en esto. 26 millones, si no se podían poner, no se pueden ofrecer. Eso es lo que hay que hacer.

Ahora, muy bien, nosotros aplaudimos 26, 5, 1 o lo que sea, pero está claro que las reglas de juego son las que son. No puede ser un préstamo y, por tanto, ya nos pueden decir que nos prefinancian lo que quieran. Con un crédito, con un préstamo, no se puede. Si hay más capacidad de déficit, estoy convencido de que el Gobierno lo destinará, como ya lo hizo en un momento determinado con una ley de presupuesto extraordinario, a las carreteras.

Ahora se hace otra afirmación aquí: es que usted no está cumpliendo la PNL que se ha hecho aquí. ¡Es que con la PNL no se genera crédito, amigo! Es que ese es el problema. Con la PNL no se tiene dinero. Y claro, claro que estamos cumpliendo con la PNL; estamos haciendo todo lo posible, que es lo que dice la PNL que hagamos. Pero, miren, si todos los partidos políticos aquí presentes, si todos los diputados que se sientan en el parlamento nacional hicieran lo que pueden, yo diría que hicieran lo que deben, se pondrían todos a una a exigirle al Gobierno, y entonces sí es verdad que dependería el Gobierno seguramente de ello, a exigirle al Gobierno que cumpla con Canarias su obligación, que es financiar las carreteras de Canarias.

Y no debemos perder el norte y pelearnos nosotros aquí diciendo... No, no, tenemos que apuntar la batería donde es el objetivo, y el objetivo es que quien incumple es el que tiene que cumplir, porque aquí, por mucho que digamos, nosotros no podemos. ¿De dónde quita usted el dinero para priorizar más dinero a La Aldea? Dígame una. De todas las obras que he citado yo aquí, lo he hecho precisamente para que vean el esfuerzo y el problema que hay en cada obra. Porque aquí se dice: “es que la carretera de La Aldea es muy peligrosa”. Es que aquí hay muchas carreteras peligrosas, claro que sí, unas por unas cosas y otras por otras. Hay carreteras, por ejemplo, que por las rasantes que tienen o por la visibilidad, por el tráfico que tienen, son tan peligrosas o más que la de La Aldea, ¿sabe?, porque no se le caerá una piedra pero se lo lleva un camión por delante, y es igual de peligroso una cosa que la otra. O sea, los índices de siniestralidad de las carreteras no se miden por una apreciación subjetiva, se miden midiendo precisamente los accidentes que hay, midiendo precisamente el índice de siniestralidad. Y le puedo garantizar que el reparto, la distribución que se ha hecho aquí se ha hecho analizando absolutamente todo eso.

Ahora yo les pregunto, yo les digo, señorías, digan aquí, digan de dónde se quita un poco más de dinero para poner más dinero en La Aldea. Díganlo de dónde. ¿De cuál, por ejemplo, de la IV fase de la circunvalación?, pues lo tiene muy sencillo: dígame al Cabildo de Gran Canaria que cambie los cromos, que en lugar de poner 10,7 millones en la IV fase de la circunvalación ponga 10,7 en La Aldea de San Nicolás y ponga 5 en la circunvalación, y entonces si tan prioritaria es La Aldea de San Nicolás para Gran Canaria, es tan prioritaria, el cabildo, dando su ejemplo, hace ese cambio, y todos contentos y tiene más.

Se dice aquí que hay que tener vergüenza torera, y yo digo: hay que tener vergüenza torera, sí, sí, pero antes se cumplían los convenios, con vergüenza torera o sin ella, pero es que ahora no se cumplen los convenios y resulta que cargos del partido que gobierna, quien incumple el convenio, se ponen delante de la manifestación en contra precisamente para protestar, en el Gobierno de Canarias, por qué no se hace la carretera de La Aldea. Eso no es vergüenza torera, eso es no tenerla, no tener ni vergüenza torera ni vergüenza de nada, y eso no puede ser, eso no puede ser porque eso es engañar a los ciudadanos.

Por tanto, lo que hay que hacer aquí es decir las cosas por su nombre y decir la verdad. La verdad es, y no es otra, no que el Estado, porque el Estado somos todos –no es que el Estado nos haya quitado, el Estado somos todos–, el Gobierno central, que gobierna el Estado, nos ha quitado algo que nos corresponde, que conquistamos durante muchísimos años con mucho esfuerzo, y que fue convencer del derecho que tenemos a recibir, por un trato igualitario, por un principio de igualdad, el dinero necesario para hacer las infraestructuras en Canarias. Y, señorías, esto es muy serio. Si eso no se vuelve a recuperar, si no se recupera de nuevo la obligación del Estado de invertir en carreteras en Canarias, Canarias no tendrá nunca más carreteras, porque aquí no hay capacidad, con los presupuestos generales de la comunidad autónoma,

con un setenta y pico por ciento de los presupuestos, un 72,6% de los presupuestos en políticas sanitarias, políticas educativas y políticas sociales, es absolutamente imposible sacar el dinero que necesita Canarias para tener una red de carreteras homologables a las del resto del Estado, al menos proporcionalmente, porque las del resto del Estado se pasan, aquí sería al menos homologables proporcionalmente.

Y, mire, señoría, no es por la crisis, por el déficit, por nada de eso; no, señor, es porque no se quiere entender, porque se quieren desentender de esa obligación del Estado. Lo ha dicho la ministra muchísimas veces: nosotros damos lo que podemos, subvencionamos lo que podemos... No, señora ministra, usted tiene que cumplir con su deber, y su deber es pagar lo que tiene que pagar, lo que le corresponde pagar.

Y no es verdad eso de que esto sea por ese problema presupuestario de ahora, porque, por ejemplo, este año el presupuesto, señorías, crece un 3,7%, el presupuesto de inversiones del Estado, y si crecen un 3,7% las infraestructuras, ¿por qué aquí bajan un setenta y pico por ciento? ¿No comprenden que eso no puede ser? Si suben un 3,7% en el Estado, ¿por qué bajan aquí un setenta y pico por ciento? ¿Por qué aquí se invierten por parte de los ministerios solo 25 millones de euros? Porque se dice, “no, es que aquí han crecido las inversiones, se invierten cuatrocientos y pico millones”. No, no, perdón, eso son... –doscientos y pico millones, 240–, eso son los entes de presupuesto estimativo, son los aeropuertos, los puertos, que generan aquí los recursos, pero de los ministerios –mírense el presupuesto– solo invierten 25 millones de euros aquí. Y en total, con los entes estimativos, apenas llega a un 2,4% la inversión del Estado cuando aquí la población supera el 4%. Luego, si aquí supera el 4%, ¿por qué se invierte 2,4? Tendrá que invertirse al menos el 4%. Esto es lo que hay, señorías, lo demás todo son...

El señor PRESIDENTE: Don Domingo, tiene un minuto.

Bien, muchas gracias, señor consejero, da por concluida su intervención.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve treinta, hasta mañana a las nueve treinta.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y diez minutos.)



Parlamento de Canarias

